



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Exigen una disculpa pública por asalto a embajada en Quito.

México acude ante CIJ para denunciar a Ecuador

Cd. de México/ El Universal.-

México presentó este jueves, ante la Corte de Justicia Internacional de Justicia, una denuncia en contra de Ecuador por el asalto a la embajada mexicana en Quito, en la que pide que se suspenda a ese país de la ONU en tanto no haya una disculpa pública.

Alicia Bárcena, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) explicó que en la denuncia, nuestro país pide que se juzgue a Ecuador como responsable del daño por las violaciones de sus obligaciones internacionales que han causado y siguen causando a México.

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con la denuncia se busca que no se repita en ningún otro país.

Señaló que con la presentación de esta denuncia es el momento para que México encabece un movimiento mundial para dar protección a los diplomáticos, y hacer valer y reforzar el derecho internacional.

Da el INE revés a oposición: mañaneras no se suspenden

- El daño está hecho, no hay piso parejo, lamentan demandantes.
- Piden que el TEPJF emita criterios de temas por abordar.

Cd. de México/ El Universal.-

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó por unanimidad la petición del PAN, PRI y PRD para suspender la transmisión de las conferencias mañaneras del presidente Andrés Manuel López Obrador por posibles infracciones a la ley electoral.

Las consejerías se pronunciaron en contra de la suspensión de las mañaneras, en los términos planteados por la oposición, ya que existen precedentes del Tribunal Electoral que establecen que debe estudiarse caso por caso.

Además, la coalición opositora presentó una queja solicitando estas medidas cautelares, por lo que consideraron que de pronunciarse estarían prejuzgando el asunto.

Xóchitl Gálvez había pedido la cancelación, debido a la "incontinencia" del Presidente a incidir en la contienda.

Al presentar la propuesta a nombre del Partido Acción Nacional (PAN), el senador Germán Martínez sostuvo que hay antecedentes de limitación de la conferencia matutina durante periodo electoral, al advertir que se está vulnerando la neutralidad en la elección.

"Creo que conviene a la legitimidad de la nueva presidenta de México cualquiera de las dos, le conviene que se limite al presidente de la República en su voz", expresó.

Guadalupe Acosta Naranjo, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) alertó que hay una violación sistemática por parte del presidente de la República a la Constitución,



Se apela a la responsabilidad política del presidente para evitar temas que incidan en el ambiente electoral.

y que la autoridad electoral no está garantizando un piso parejo.

"El daño está hecho, es irreparable. La elección no es equitativa, la elección tiene la clara intromisión del presidente".

"¿Vamos a ser observadores de la violación sistemática de la Constitución por parte del presidente de la República y no hacer nada? ¿No tomar medidas? Y si los órganos electorales no nos amparan, tendremos que llamar a la sociedad mexicana de nueva cuenta a movilizarlos", expresó.

El senador Emilio Álvarez Icaza calificó al mandatario como "un violador serial de la Constitución", lo cual implica una práctica sistemática que puede

tener un daño irreversible.

En tanto, el consejero Jaime Rivera subrayó que no debe utilizarse la mañana como una herramienta para influir en los procesos electorales, motivo por los que ha sido objeto de una veintena de medidas cautelares.

La consejera Claudia Zavala señaló que de forma recurrente han dictado medidas cautelares para el Presidente de la República.

"Me parece importante que el tribunal electoral pueda emitir una definición con relación a estos temas y evidentemente con relación a cómo se debe de armonizar para cuidar la equidad de la contienda electoral"



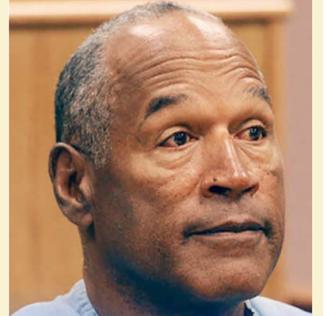
Pide Navarro restituir Comité de Selección del SEA

1/Local



'Necesitamos mucho más de México en la lucha antinarco': FBI

Internacional



Muere OJ Simpson, víctima de cáncer

1/Deportivo



Fallece Lorena Velázquez 'La mujer vampiro' del cine mexicano

En Escena

Crearían FPB con dinero de Afores no reclamadas

Cd. de México/ El Universal.-

El presidente Andrés Manuel López Obrador dio luz verde a la iniciativa de Morena en la Cámara de Diputados para financiar las pensiones de los trabajadores con cuentas de Afore no reclamadas.

López Obrador aseguró que no hay nada que temer porque la reforma es para que el gobierno tenga 40 mil millones de pesos que "sudan" en cuentas de las administradoras para el retiro.

El lunes, la comisión de Seguridad social de la Cámara de Diputados, dictaminará la iniciativa del coordinador de Morena, Ignacio Mier, que plantea crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, la cual sería financiada con los ahorros de los trabajadores mayores de 70 años que hayan cotizado en las Afores y no lo reclamen antes de esa edad.

NADA POR TEMER: AMLO

El presidente explicó que se busca que esa opción sea otra de las fuentes de financiamiento del Fondo de Pensiones del Bienestar, que manejará



No se tocan las Afores de nadie, al contrario, se protegen, no hay nada que temer sobre los fondos de pensiones

Andrés Manuel López Obrador

el Banco de México.

"Para todos los trabajadores no se tocan las Afore de nadie, al contrario, se protegen, no hay nada que temer sobre los fondos de pensiones. Lo que es de los trabajadores, al contrario, estamos fortaleciendo esos fondos".

Consideró que sus opositores han tergiversado la iniciativa.

Acusó que las administradoras de las Afore se quedan con pensiones no reclamadas.

Recordó que el nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar corregirá los errores de la reforma al sistema de pensiones que hizo el expresidente Ernesto Zedillo (1997) y que repitió el expresidente Felipe Calderón.



¿A la banca?

Fallas de Gignac ante Columbus habrían orillado a Siboldi a probar con Nico Ibáñez para el Clásico Regio del fin de semana

1/ DEPORTIVO

'Tumba' Collado a FGR y libra sus procesos

Cd. de México.-

Juan Collado, quien fuera el abogado de varios priistas, entre ellos Enrique Peña Nieto, libró este jueves todos los procesos abiertos en su contra, luego que un juez federal "tumbó" el último caso que la Fiscalía General de la República había abierto en su contra.

De acuerdo con fuentes judiciales, este jueves el juez de control del Centro de Justicia Penal del Reclusorio Norte, Gustavo Aquiles Villaseñor, llevó a cabo la audiencia donde ordenó la cancelación del proceso por defraudación fiscal por 36.7 millones de pesos.

En enero, el juez también sobreseyó la causa penal iniciada contra el abogado,

por su probable responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, por el orden de 24 millones de pesos.

El litigante promovió el sobreesimientto, con base a la resolución que dictó en diciembre de 2023, el Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal de la CDMX, audiencia en la que el Tribunal absolvió al coacusado en el asunto de Caja Libertad, José Antonio Rico.

Al ganar tres de cuatro causas penales, sólo quedaría garantizar la reparación del daño en el asunto del fuero común de Chihuahua para liberar sus pendientes con la justicia.



El litigante se encuentra en prisión domiciliaria.



No hay nada por temer, asegura el presidente.

¿Y la cultura?

Arnulfo Vigil

Casi todos, por no decir la mayoría, de candidatos a las diputaciones locales, federales y alcaldías por los diferentes partidos y alianza en Nuevo León, parecen haberse copiado en el salón mientras la maestra escribía en el pizarrón, porque solo hablan de resolver la inseguridad, la contaminación que ya ha cobrado vidas humanas, el transporte, la crisis del agua. Cada uno tiene una fórmula mágica para resolver los problemas. Pero a ninguno se le ha visto, antes de ser candidato, tomando manos en el asunto.

Como ciudadanos, activistas, militantes, partidarios, funcionarios, ninguno ha sido visto platicando con los vecinos de las colonias para conocer las problemáticas y carencias y junto con ellos tomar las medidas pertinentes, así sea ir a reclamarles a los alcaldes o diputados su falta de acciones. No han instrumentado algún plan y mucho menos prácticas para paliar la contaminación. No han coordinado brigadas para limpiar parques o tapar baches para de esta forma exhibir a los funcionarios.

El problema es que nada más lo dicen, es decir, sueltan rollo y medio. Y el resultado: nada se va a componer. Esos candidatos a las alcaldías y diputaciones son iguales a los actuales diputados y alcaldes. Si ellos no hacen nada, tampoco nosotros. Salvo cobrar el sueldo y prestaciones y a ver qué me embuchaco en el tiempo que dure la administración.

Y son iguales a pesar de los partidos. Adrián de la Garza, candidato de la colación integrada por PAN, PRI y PRD, y Mariana Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, coinciden cien por ciento en que nunca en lo que va de la campaña han hablado de cultura. Ni ellos ni los demás candidatos, Mauricio Cantú y Patricio Zambrano y Adalberto Madero.

Adrián de la Garza está peor. Fue alcalde y no destacó ni un gramo o centímetro en el impulso a la cultura, no solo las bellas artes. Hubo eventos de corte nacional en el Museo Metropolitano de Monterrey y él no asistió. Es un naco. Como naco es Mario Salinas, el candidato tamalero a diputado local por un distrito de Juárez por Movimiento Ciudadano: ni siquiera hace campaña, no saluda a los vecinos de su distrito, se la pasa grillando a los demás candidatos de su propio partido, se toma fotos en eventos de otros candidatos para que crea el gobernador que anda intenso en su campaña y se la pasa haciéndole la barba a Félix Arratia, el candidato chiriguillo a la alcaldía de Juárez para bajarle algo de los 100 millones de pesos que transó con la agrupación Reforestación Extrema.

Todos los candidatos se sienten ganadores. Todos. No importa el partido, no importa el voto de los ciudadanos ni la simpatía partidista ni el compromiso establecido y mucho menos la convicción ideológica. Nada de eso importa, el objetivo es ganar, sea como sea. Y todo para qué, para hacer lo mismo que están haciendo quienes se encuentran en la curul o en la silla de la alcaldía.

De Morena ni esperanza de obtener algunas posiciones. Su ruptura interna, la filtración de personajes distantes del credo del partido, la lucha intestina, la corrupción de los funcionarios partidistas, ha dado al traste con la esperanza. Ni modo. Qué lástima. Del Partido del Trabajo ni hablar. De los partidos locales recién autorizados lo mejor es que no pierdan el registro.

Desde el Cerro de la Silla no se divisa bien el panorama.

El Tribunal Electoral (y la elección) en riesgo

Lorenzo Córdova Vianello

Vuelvo sobre un tema del que depende la legitimidad de la elección en curso y la estabilidad política del país (y que abordé en estas páginas hace algunas semanas): la necesidad de contar con un Tribunal Electoral debidamente integrado.

Es una irresponsabilidad imperdonable del oficialismo que nos hayamos adentrado en la presente elección con un órgano de justicia electoral que no está constituido como lo dispone la Constitución.

En efecto, sea por negligencia o por dolo de sus miembros (o bien porque se sigan las instrucciones dictadas desde el poder Ejecutivo, que ha encontrado en el dejar incompletos a los órganos de control del Estado mexicano un buen modo para debilitarlos o para tratar de paralizarlos —lo que representaba el mundo ideal de gobierno según trascendió en su momento—), el Senado de la República ha provocado que las siete salas que componen al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hoy se encuentren incom-

pletas a pesar de que la Suprema Corte ha remitido, en los términos que establece la Constitución, en tiempo y forma las ternas con las propuestas correspondientes para cubrir cada una de esas vacantes.

En efecto, la Sala Superior que debería integrarse con siete magistraturas, opera desde noviembre pasado (cuando dos magistrados terminaron sus encargos) con sólo cinco de sus miembros. Por su parte las cinco Salas Regionales y la Sala Especializada, cada una de las cuales debe estar compuesta por tres magistraturas, cuentan, desde hace más de dos años, sólo con dos integrantes debidamente designados y desde entonces en todas ellas hay un secretario que cumple las funciones —con base en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF)— de “magistrado(a) por ministerio de ley”.

El problema no es tanto de operación de dichas Salas, pues afortunadamente la LOPJF establece el procedimiento para cubrir, temporalmente esas ausencias. Sin embargo, la omisión del Senado ha provocado que una medida excepcional se haya convertido, en el caso de las Salas Regionales y Especializada, en la regla.

Por otra parte, la Sala Superior viene funcionando desde hace casi medio año de manera incompleta y, por ello, disfuncional, pues, aunque bastan cinco de sus integrantes para integrar quórum, el hecho es que muchas de las decisiones se están tomando con los votos de sólo tres de sus miembros, cuando en situaciones de normalidad la mayoría debería ser de al menos cuatro votos.

Además, en breve viviremos un momento muy delicado pues la LOPJF establece que la calificación de la elección presidencial, es decir, la declaratoria de validez o, en su caso, de nulidad de la misma, que le corresponde hacer a la Sala Superior (y que deberá ocurrir en agosto próximo) requiere de la presencia de, al menos, seis de sus integrantes (art. 167).

Es cierto que el mismo precepto legal señala que, ante la vacante definitiva de alguno de los magistrados(as) de la Sala Superior, su ausencia será suplida por el o la magistrada de la Sala Regional “con mayor antigüedad, o, en su caso, de mayor edad”. Sin embargo, esa es una determinación que debe ocurrir con la debida antelación para procurar la certeza y seguridad jurídicas necesarias en torno a una decisión de

enorme relevancia como lo es el determinar jurídicamente quién será declarada Presidenta o Presidente Electo.

Por eso debe insistirse en que, cuanto antes, el Senado haga las designaciones correspondientes para que todas las Salas de nuestro órgano de justicia electoral federal esté integrado como lo marca la Constitución.

El asunto no es menor, se trata de las instancias que no sólo están resolviendo las controversias jurídicas de las elecciones en curso, sino que van a validar los resultados de las mismas y de su debida integración depende tanto la legalidad como la legitimidad de los comicios.

Y, en caso de que la irresponsabilidad de los legisladores persista —cosa que, lamentablemente, es de esperarse—, deberían designarse, cuanto antes, con un procedimiento claro, cierto y transparente (algo que no ocurre con demasiada frecuencia, por desgracia) a las magistraturas regionales que suplan las dos vacantes de la Sala Superior, de modo que todo el proceso de resolución de las impugnaciones y de calificación de la elección presidencial ocurra con una integración completa, como lo establece la Constitución.

Mario Delgado ya sintió el frío de la ‘Dama de Hielo’

Salvador García Soto

Los que están cerca de la campaña de la morenista Claudia Sheinbaum afirman que la candidata le ha perdido la confianza al dirigente nacional de su partido, Mario Delgado, a partir de los señalamientos, quejas y denuncias que proliferan entre las bases del partido oficialista, en las que se acusa al líder nacional de lucrarse política y económicamente con la designación de las candidaturas en el actual proceso electoral. Las acusaciones, que han llegado hasta el cuartel de la campaña presidencial, señalan que Delgado impone y apoya candidatos en los municipios y estados, que ni tienen arraigo, ni son apoyados por las bases y en muchos casos nadie se explica por qué el dirigente de Morena los impulsa y los impone por la fuerza.

El tema se vuelve delicado ante señalamientos que no sólo surgen de las bases que en varias entidades y municipios se rebelan ante las imposiciones del CEN de Morena, sino que incluso entre los 23 gobernadores de ese partido y sus aliados, ha permeado la informalidad y la extrañeza de que Mario Delgado imponga candidaturas, lo mismo a diputados federales, locales, senadurías, alcaldes y regidurías que no son respaldadas ni por los militantes y que en muchos casos tampoco aceptan los propios gobernadores de la 4T.

Fuentes directas que estuvieron en esa reunión, nos aseguran que el pasado 18 de febrero, día en que Claudia Sheinbaum acudió a registrarse ante el INE como candidata presidencial de la alianza “Juntos Seguiremos Haciendo Historia”, los 23 gobernadores morenistas fueron convocados a un encuentro privado con la doctora que se realizó en el salón de un céntrico hotel. El motivo de la reunión era comenzar a definir las estrategias con las que los mandatarios respaldarían y apoyarían la campaña presidencial, pero en algún punto de la plática, los gobernadores comenzaron a quejarse de la actuación de Mario Delgado y a exponerle a Sheinbaum su inconformidad por la forma “extraña” en que se estaban definiendo a los candidatos en sus entidades.

Frente al líder nacional de Morena que estaba presente en el encuentro, gobernadoras y gobernadores de Sinaloa,

Tamaulipas, San Luis Potosí, Guerrero, Baja California, Nayarit, Colima y otras entidades desde que gobierna el partido oficial, aprovecharon la primera queja de uno de ellos para descoserse y empezar un rosario de quejas y acusaciones contra Mario Delgado. “A mí me impusiste a tal candidato sin que tuviera apoyo real de las bases”, decía un gobernador. “No entiendo por qué pusiste a ese candidato en la alcaldía, si no lo quiere la militancia”, secundaba otro mandatario; “yo no entiendo con qué criterios se decidieron varias candidaturas en mi estado, sin tomar en cuenta nuestras opiniones”, dijo una gobernadora.

Fue tal el rosario de quejas contra Mario que escuchaba azorado los señalamientos, que Claudia Sheinbaum tomó la palabra para responderles a todos los mandatarios y mandatarias morenistas: “Yo no avalo ninguna designación que no haya sido acordada con ustedes. Efectivamente son los gobernadores los que deben ser tomados en cuenta a la hora de definir a los candidatos, siempre con base en criterios de encuestas y aceptación de la militancia”, dijo la candidata en tono enérgico, ante lo cual el dirigente nacional quedaba evidenciado y sin el apoyo de la abanderada presidencial de su partido.

Y es que los señalamientos que se escuchan entre morenistas inconformes, tanto de base como entre cuadros dirigentes en los estados, son más que delicados: “Por una candidatura a regidor te piden (desde el CEN de Morena) 1 millón de pesos, y si quieres una a diputado local son 3 millones de pesos”, comentó un dirigente de Morena en una entidad de la República que pidió el anonimato. La operación para cobrar por las nominaciones a cargos locales, afirma, la realizan por instrucciones de la dirigencia nacional los “delegados especiales” o “delegados políticos” del partido Morena en los estados de la República.

En Tamaulipas, por ejemplo, el delegado de Morena, que envió Mario Delgado a operar las designaciones y candidaturas locales, tuvo que salir huyendo del estado, luego de que en municipios como Reynosa y Matamoros se le rebelaran las bases y lo repudiaran por “no respetar los acuerdos y la palabra de la dirigencia nacional” al momento de elegir a los candidatos. Información que manejan periodistas locales, citando a fuentes de inteligencia

estatal, aseguran que antes de que saliera repudiado del estado, al delegado lo vieron reunirse con varios aspirantes, que luego resultarían nominados, y que según testigos presenciales el funcionario del CEN morenista “recibía siempre en esos encuentros portafolios llenos de dinero en efectivo”.

Y aunque información como esa se repite en varios estados gobernados por Morena y se escucha en voz de dirigentes y militantes de ese partido, el tema no ha ameritado ni investigaciones ni aclaraciones del CEN morenista. Pero eso sí, las consecuencias para Mario Delgado, ante tan graves señalamientos sí han sido más que evidentes porque,

según confirman allegados a Sheinbaum, se le ve cada vez más lejos de la candidata y de la campaña, en donde solo lo convocan como mera formalidad, aunque la operación real de los asuntos de Claudia se los han encargado a Citlalli Hernández, en quien sí confía plenamente la doctora, tal y como se vio en el primer debate del pasado domingo, donde a la secretaria general de Morena la vieron operando todo lo relativo a la candidata morenista, mientras a Mario se le veía sólo en las fotos.

¿Será que el frío del hielo político ya le llegó al controvertido dirigente morenista que apenas pase la elección presidencial sería relevado del cargo?



Monreal: conservador vestido de transformador

Maite Azuela

El gobierno de los derechos o el gobierno de los privilegios” divide Claudia Sheinbaum entre su propuesta y la de la oposición, para la campaña por la presidencia de la República. Su narrativa se estira tanto que hasta se atreve a asegurar que los derechos humanos prácticamente existen gracias a la 4T. Cualquiera que conozca la historia de los derechos humanos en México sabrá que es falso e incluso que han hecho una labor titánica para debilitar a las instituciones que deben garantizarlos.

Una de las intenciones de adelgazar la estructura institucional de defensa de derechos es la nueva iniciativa de reforma a la Ley de Amparo presentada en estos días por el Senador Ricardo Monreal. A simple vista, la iniciativa parece que vela por la integridad del recurso de amparo (tan utilizado por la ciudadanía mexicana para defender sus derechos de los abusos de las autoridades). Pero hay que decirlo con toda claridad: la iniciativa defiende una de las figuras más conservadoras del amparo, que además es incompatible con la progresividad de los derechos: el principio de relatividad de las sentencias. Con ello, más que robustecer el amparo se busca debilitar sus alcances.

Para simplificar un poco lo que se pre-

tende, si usted presenta una solicitud de amparo, los efectos en caso de que se le otorgue sólo le aplicarían a usted y no en el resto de la ciudadanía. En el siglo XIX esto era congruente con las necesidades sociales de ese momento, ya que las personas reclamaban mayormente en sus amparos derechos individuales y entre particulares. Los derechos humanos apenas se estaban desarrollando en Europa. En América, se hablaba poco.

Las necesidades y reclamos sociales del siglo XXI han evolucionado. Ahora, se han vuelto de suma importancia los derechos colectivos, los cuales no protegen únicamente a personas en lo individual, sino que homologan garantías para quienes han sufrido violación a sus derechos en circunstancias similares. Hoy, una ley aprobada por el Congreso que vulnerara el derecho a vivir en un ambiente sano, podría generar una solicitud de amparo y se protegería a una colectividad, de manera que el amparo no solo surtiera efectos en su esfera jurídica individual. Es ridículo asumir que se le garantice el derecho al ambiente sano a una sola persona, como si el aire o el agua limpia se pudieran dividir.

La iniciativa del Senador Monreal deja del lado la historicidad no solo del amparo sino de los derechos humanos. Su propuesta de reforma radica en que no se otorgue la suspensión con efectos generales cuando alguien

presenta un amparo. Así como el aire (en el caso del derecho ambiental) no se puede dividir, el senador Monreal supone que con esta reforma —por ejemplo— la ley de la industria eléctrica se pudiera seguir aplicando, aunque una persona obtuviera la suspensión o incluso una resolución favorable.

La suspensión del amparo se ha vuelto una herramienta fundamental para proteger a la ciudadanía frente a los atropellos colectivos y sus efectos generales deben prevalecer frente al principio de relatividad de las sentencias, porque no puede protegerse solo a una persona de atropellos colectivos como la Ley de la Industria Eléctrica o el difunto plan B para el sistema electoral.

La continuidad del proyecto de López Obrador a través de Claudia pretende en realidad volver a aquellos tiempos en los que donde los derechos colectivos no existían y el acceso a los beneficios de un recurso como el amparo era solo para quienes podían pagar por esa justicia. Ayer en las comisiones de justicia y estudios legislativos se votó la iniciativa: 19 a favor (Morena y PT) y 13 en contra (PAN, PRI, MC, PRD y GP).

La iniciativa de Monreal elimina el concepto de “interés social” para preservar lo individual: ¿Algo más derecho y conservador?

@MaiteAzuela

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Viernes 12 de Abril de 2024. Año CVI. Número 39,919

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3,
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase
el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica
Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Reprochan a INE fallas en debate

Ciudad de México/El Universal.- Partidos políticos reclamaron al Instituto Nacional Electoral (INE) las fallas técnicas que ocurrieron durante el primer debate presidencial, a lo que la consejera presidenta Guadalupe Taddei señaló que están abiertos a sus observaciones y se entregará un informe sobre el tema.

"Es correcto que este Instituto sea sensible a lo que se está planteando. A todos mis colegas, los invito a que seamos sensibles a lo que nos están planteando las tres candidaturas", expresó Guadalupe Taddei.

Subrayó que los formatos podrán ser modificados una vez que sean de conocimiento de los representantes y en acuerdo conjunto de los equipos de las candidaturas.

Señaló que la parte técnica es corregible y que deben analizarse los puntos que pueden fortalecerse en los próximos

encuentros.

Además, reconoció el desempeño en la moderación de Denise Maerker y Manuel López San Martín, aunque dijo que se buscará hacer una explicación más pedagógica con los partidos sobre la moderación activa.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, solicitó que se cambie a la empresa productora encargada del debate, Full Circle Media, así como una explicación sobre las fallas en la producción, aunque su propuesta fue rechazada.

En respuesta, la consejera Carla Humphrey señaló que si bien están revisando las responsabilidades administrativas con la empresa, está contratada para los tres debates y no puede cambiarse.

En un documento, Morena enlistó sus inconformidades con el primer debate presidencial, al señalar que



Taddei señaló que están abiertos a sus observaciones y se entregará un informe sobre el tema.

coincidió en que se debe hacer un análisis para ver qué se mejora en los siguientes debates, lo cual ya estaba previsto.

"Me parece que la preocupación principal de este proyecto de acuerdo está solventada", apuntó.

El representante del PRD, dijo que se tiene que mejorar la producción de los debates, pero reconoció la disposición del INE para analizar las incidencias.

"Aprendiendo de lo que salió bien y lo que salió mal, realicemos un segundo y tercer debate impecables. Porque no es un derecho de los candidatos, sino de los ciudadanos que esto salga bien", expuso.

"No vamos a admitir, al menos desde el PRI, que nos vengamos a decir que no son expertos (en producción)", acusó el representante tricolor, Hiram Hernández.

En tanto, la consejera Dania Ravel

audio en redes sociales iba desfasado con la imagen; dirección de cámaras deficiente y que casi no se utilizó la grúa para las tomas.

Solicitan audiencia a consejeros del INE

Buscan defender las 'mañaneras' del presidente

Ciudad de México/El Universal.- Las dirigencias nacionales de Morena, PT y PVEM solicitaron formalmente al Consejo General del INE una reunión para denunciar lo que calificaron de guerra sucia en redes sociales por parte de la oposición contra sus candidatos y defender la permanencia de las conferencias mañaneras del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En rueda de prensa, Mario Delgado, presidente nacional de Morena, dijo ya se presentó la solicitud a los consejeros para la reunión, que se espera se realice el próximo domingo porque "nosotros estamos listos con las pruebas que queremos llevar sobre la guerra sucia".

Subrayó que el INE se ha cruzado de brazos ante esta guerra sucia en redes sociales y dijo que no es posible que el instituto determine, como lo exige el PAN, eliminar las mañaneras que, dijo, se trata de una postura "fascista y autoritaria".

Confió en que el INE no avalará esta petición y dijo que los dirigentes del PAN y PRI "iban con la ilusión todavía de encontrarse con Lorenzo Córdova, confirmamos en que los consejeros no se sientan empleados de Lorenzo Córdova y de la derecha, que se comporten como verdaderos demócratas".



Señaló que habrá responsabilidad en el gasto público.

Sheinbaum descarta reforma fiscal

Mexicali, BC./El Universal.- La candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum, descartó una reforma fiscal para obtener mayores recursos, en caso de ganar las elecciones del 2 de junio. No obstante, dijo que habrá responsabilidad en el gasto público.

"No tenemos en puerta una reforma fiscal, nuestra política ustedes la conocen, es la austeridad republicana, este año dado que se van a terminar las obras estratégicas del Presidente: el Tren Maya, el Interoceánico, Refinería y otras obras estratégicas, el Presidente de manera muy responsable decidió que ese gasto no fuera para el próximo año", afirmó.

Agregó: "Va a haber suficiente recurso para los programas sociales y para todas las obras que estamos planteando en los cien puntos y sin déficit y sin grandes ende-

damientos. No somos irresponsables en el uso del gasto, va a haber, como hasta ahora, una enorme responsabilidad en el gasto público y en la estabilidad financiera y económica".

En conferencia de prensa, Claudia Sheinbaum indicó que habrá recursos para programas sociales, como el apoyo a mujeres de 60 a 64 años y las becas para estudiantes de educación básica pública, que implican más de 100 mil millones de pesos anuales.

Sobre el tema migratorio, Claudia Sheinbaum reiteró que una solución conjunta con Estados Unidos es la cooperación para el Bienestar.

"Nosotros tenemos que seguir insistiendo con Estados Unidos, independientemente de si llega el presidente Biden o el presidente Trump en que la solución profunda y de fonda para la migración es la cooperación para el desarrollo", agregó la candidata.

Gálvez impugnará negativa del INE

Ciudad de México/El Universal.- Xóchitl Gálvez anunció que recurrirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó su propuesta de suspender las conferencias mañaneras del presidente López Obrador durante la campaña electoral.

En entrevista al término de su visita a Atizapán de Zaragoza, en el Estado de México, la candidata presidencial opositora denunció que el INE ha sido omiso y no ha querido entrarle a este tema.

"Ha sido muy dañino el presidente desde la mañanera, vamos a ir al Tribunal, vamos a recurrir la resolución

del INE porque nosotros creemos que ya se ha hecho en otras ocasiones y con presidentes menos activos en las campañas electorales. El presidente es el jefe de campaña de Sheinbaum", señaló.

Sobre la negativa del INE a difundir una campaña informativa para aclarar que los programas sociales no son propiedad de ningún partido político, la abanderada de la alianza PAN, PRI y PRD dijo que esperará a ver los spots que lanzará el instituto el próximo 14 de abril para saber cuál es su contenido.

Indicó que insistirá en que se deje claro que nadie puede condicionar los programas sociales a cambio del voto.



La candidata presidencial opositora denunció que el INE ha sido omiso y no ha querido entrarle a este tema.

Se colgaron de la fama de Xóchitl: Álvarez

Ciudad de México/El Universal.- Jorge Álvarez Máynez aseguró que por sus antecedentes y trayectoria política, Xóchitl Gálvez fue "secuestrada" por la alianza PRI-PAN-PRD para colarse en la candidatura presidencial, por lo que hoy es usada por el poder político y económico de esos partidos para beneficiarse.

"Lamento mucho que la hayan metido en esta situación. Lamento mucho la mirada que le veía ayer, estar secuestrada por esos corruptos, por esos delincuentes que la utilizaron para ponerse en las listas prenominales, que utilizaron su fama, su trayectoria, sus

antecedentes, que eran un poquito mejor vistos que el de sus partidos, para ponerse en posiciones pluri-nominales.

"No sé si ella se dé cuenta de que la utilizaron, no sé si se dé cuenta de que el poder económico, que el poder político la utilizó, de que muchos de los que le dijeron que fuera candidata para salvar a México ya están apoyando a otra candidata. No sé si ella se dé cuenta, pero yo lamento mucho que esté pasando esa situación y que en medio quede yo", dijo tras reunirse con la jerarquía católica de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM).

El candidato presidencial de MC relató que pese a las descalifi-

caciones y críticas que recibe de parte de la oposición y de Gálvez, él la saludó y la felicitó tras el debate presidencial. Lamentó que sea "víctima de 'Alito' Moreno y Marko Cortés".

Sobre las declaraciones en las que Gálvez criticó a las personas de 60 años que no han construido un patrimonio, Álvarez Máynez pidió al sector político detener los enjuiciamientos clasistas.

"Mi abuela trabajó toda su vida y murió en una casa rentada. Priorizó darle educación a sus hijos, quiso darle oportunidades a sus nietos, se murió trabajando y en una casa rentada. No puedo entender que haya ese tipo de enjuiciamientos en un país con la desigualdad que existe en México", lamentó.



Mario Delgado, presidente nacional de Morena, dijo ya se presentó la solicitud a los consejeros para la reunión.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

CORPORACIÓN A.G.F., S.A. DE C.V. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por la Cláusula Décima Tercera de los Estatutos Sociales de Corporación A.G.F., S.A. de C.V., la "Sociedad", se convoca a una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de esta Sociedad, que deberá celebrarse en el domicilio social ubicado en Avenida Ocampo número 250 poniente, Piso 8, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, a las 10:00 (diez) horas del día 29 (veintinueve) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), con sujeción al siguiente:

Orden del Día

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que contiene los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2023.
- II. Presentación del informe del Comisario de la Sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, sobre proyecto de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social 2023.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la designación o, en su caso, reelección de las personas que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad y de la persona que ocupará el cargo de Comisario de la Sociedad.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la determinación de los emolumentos y garantías correspondientes a los integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad y al Comisario de la Sociedad.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

De conformidad con la Cláusula Décima Cuarta de los Estatutos Sociales (i) los Accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en alguna institución de crédito de la República Mexicana, manteniéndose depositadas hasta después del ejercicio de los mencionados derechos. La constancia de depósito correspondiente deberá presentarse en el domicilio antes señalado con una anticipación de cuando menos 2 (dos) horas, del momento en que deba celebrarse la Asamblea. Quien esté autorizado para recibir tal certificado y contra entrega del mismo, expedirá una constancia que acredite el carácter de accionistas y el número de acciones que representen, la que servirá como título de admisión y participación en la Asamblea; y de conformidad con la cláusula Décima Quinta, (ii) los Accionistas tienen derecho a asistir a la Asamblea personalmente o a través de apoderado mediante simple carta poder. No podrán ser mandatarios de los Accionistas los administradores o comisarios de la Sociedad.

De conformidad con el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de la fecha de esta publicación, la información financiera estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita, de lunes a viernes de 09:00 a 13:30 y 14:30 a 18:00 horas, en el domicilio antes indicado.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de abril de 2024.

José Carlos García Garza
C.P. José Carlos Villarreal Guajardo
Presidente del Consejo de Administración
Corporación A.G.F., S.A. de C.V.

Ricardo Javier Gil Chaveznava
Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava
Secretario no consejero
Corporación A.G.F., S.A. de C.V.

21 de marzo del 2024

Primera Convocatoria FUNDIDORA Y MAQUINADOS DEL NORTE S.A. DE C.V.

De conformidad con el artículo décimo tercero y décimo cuarto, de los estatutos de la sociedad FUNDIDORA Y MAQUINADOS DEL NORTE S.A. DE C.V., y de los artículos 183, 186 y 187 de la Ley de Sociedad Mercantiles vigente en el país, el señor JOSE CARLOS GARCIA GARZA en mi carácter de Administrador Único de dicha sociedad, se convoca a los accionistas de dicha persona moral a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social de la sociedad a las 11:00 horas del día 08 (ocho) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), para resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Ratificación de poderes otorgados a JOSE BONIFACIO FLORES SERRANO.
2. Revocación de poderes otorgados a UBALDO FLORES SERRANO.

Los accionistas podrán acudir personalmente o a través de apoderado legal.

José Carlos García Garza
JOSE CARLOS GARCIA GARZA
ADMINISTRADOR UNICO

10928'

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 24 DE ABRIL DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Asociación, se convoca a todos los asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en 1a. Convocatoria de la Asamblea Ordinaria el día 24 de abril de 2024, a partir de las 17:30 horas y en 2a. Convocatoria a las 18:00 horas, del mismo día, y la 1a. Convocatoria de la Asamblea Extraordinaria el día 24 de abril de 2024, a partir de las 18:30 horas y en 2a. Convocatoria a las 19:00 horas, del mismo día, teniendo ambas como sede el Business Center del Edificio, ubicado en el piso 6, en el domicilio: Avenida Fundadores # 4001, Col. Del Paseo Residencial 7° Sector, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de desahogar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
3. INFORME ANUAL 2023.
4. DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.
5. RATIFICACIÓN DE MESA DIRECTIVA ACTUAL O REALIZAR NUEVO NOMBRAMIENTO.
6. DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DEL ACTUAL ADMINISTRADOR O DESIGNAR NUEVO ADMINISTRADOR.
7. ASUNTOS GENERALES.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
3. DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD DEL CONDOMINIO 109'28' WORKSPACE FUNDADORES.
4. ASUNTOS GENERALES.

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, en caso de que algún asociado no le sea posible asistir, este podrá enviar un representante con carta poder simple firmada ante dos testigos.

A los asociados que no estén al corriente con el pago de sus cuotas, se les restringirá su derecho a voto, de acuerdo al Reglamento.

Atentamente: CONSEJO DIRECTIVO

José Alejandro Treviño Cano
LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO

Carlos Javier Benavidez González
C.P. CARLOS JAVIER BENAVIDEZ GONZÁLEZ

Hugo Hernán García Martínez
ING. HUGO HERNÁN GARCÍA MARTÍNEZ

Solicitan orden de captura contra Tomás Yarrington

Ciudad de México/El Universal.-

Ante su inminente liberación en Estados Unidos, la Fiscalía General de la República (FGR) solicitó en enero orden de aprehensión en contra del exgobernador de Tamaulipas, el expriista Tomás Yarrington Ruvalcaba, por su presunta responsabilidad en el delito de "lavado" de dinero.

Sin embargo, la titular del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, Raquel Duarte, regresó la solicitud a la FGR para que "subsana diversas deficiencias" en la averiguación previa que inició contra el político detenido en Italia, en 2018.

Según investigaciones ministeriales, un testigo protegido que formó parte del Cártel del Golfo, con asiento en Tamaulipas, acusó a Yarrington Ruvalcaba, en su calidad de gobernador, de facilitar el tráfico de drogas y llevar a cabo "lavado" de dinero.

Ante ello, Yarrington interpuso un amparo contra el mandamiento judicial solicitado por la FGR en enero de este año, mismo que fue admitido por el juez Sexto de Distrito en Materias de Amparo y Juicios



El exmandatario saldrá de prisión a finales del año, tras declararse culpable de aceptar sobornos por 3.5 millones de dólares.

Federales en el Estado de México.

El exmandatario saldrá de prisión a finales del año, tras declararse culpable de aceptar sobornos por 3.5 millones de dólares y comprar propiedades en EU, y en consecuencia ser sentenciado a nueve años

de prisión.

La Corte Federal en Brownsville, Texas, acusó al exmandatario de haber aceptado sobornos del Cártel del Golfo y de Los Zetas y de haberlos protegido durante su gobierno.



Este primer cargamento consta de 17 millones 636 mil 864 boletas electorales para senadurías.

Listas boletas electorales para elegir senadores

Ciudad de México/El Universal.-

Talleres Gráficos de México (TGM) comenzó el miércoles 10 de abril la entrega del primero de seis cargamentos de boletas electorales, programados con el Instituto Nacional Electoral (INE), para la elección de senadores y senadoras el próximo domingo 2 de junio.

Este primer cargamento consta de 17 millones 636 mil 864 boletas electorales para senadurías. TGM indicó que se entregarán consecutivamente otros cinco cargamentos con cantidades similares en fechas ya acordadas con el INE los próximos días 11, 12, 15, 16 y 17 de abril.

La Secretaría de Gobernación (Segob) informó que la clasificación de las boletas se realiza de acuerdo con la circunscripción federal electoral, estado y distrito electoral federal que fue proporcionado por el INE, según lo estipulado en el convenio establecido.

El traslado de las boletas electorales de las instalaciones de TGM al centro logístico del INE se realiza en cuatro vehículos tipo tractocamión, bajo logística y custodia del INE y la

Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

La impresión total de 105 millones 759 mil 285 boletas para las elecciones de senadurías se realizó en 16 días; inició el 21 de marzo y concluyó el 6 de abril, seis días antes de lo proyectado.

La directora general de TGM, Maribel Aguilera Cháirez, señaló que esta entrega se realizó de conformidad con lo establecido en el Convenio Específico de Colaboración INE/DJ/125/2023, celebrado entre ambas instituciones el 4 de octubre de 2023, relativo al suministro, producción y entrega de la documentación electoral con emblemas que será utilizado en el Proceso Electoral Federal 2023-2024

En el proceso de producción de la totalidad de las boletas electorales, describió la Segob, se emplea papel seguridad con marcas de agua y tintas invisibles, entre otras medidas de seguridad.

En cada una de las etapas de la producción se efectúan procesos de validación y verificación de la calidad, tanto de TGM como del INE.

Acusan de nuevo derrame de crudo

Ciudad de México/El Universal.-

A partir del incendio y explosión de la plataforma Akal-B de Petróleos Mexicanos (Pemex) el pasado 6 de abril en el activo Cantarell, en la sonda de Campeche, organizaciones de la sociedad civil dieron a conocer que se ha detectado en imágenes satelitales la existencia de un supuesto derrame de crudo en la misma zona del siniestro.

El derrame se inició alrededor del 22 de marzo y al menos hasta el 9 de abril seguía activo, acumulando 18 días de fuga ininterrumpida, dijeron instituciones como la Alianza Mexicana Contra el Fracking, CartoCrítica, Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Greenpeace México y el Programa de Movilidad Urbana Sustentable del ITESO. Se calcula el derrame de crudo en una superficie mínima aproximada de 390 kilómetros cuadrados, una dimensión similar a la del derrame denunciado por varias de las organizaciones firmantes en julio de 2023.

En ese entonces, estas organizaciones reportaron que se había generado un derrame de crudo con base en imágenes satelitales. Luego de que las agrupaciones revelaron esa información, la petrolera reconoció el hecho y posteriormente convocó a una conferencia de prensa para clarificar el daño.

"Una vez más, es a partir de una explosión en una plataforma de Pemex que se detecta un derrame no reportado por las autoridades. Ante ello, urgimos información transparente, medidas de atención, mitigación y de no repetición, y una conversación sobre Pemex y la seguridad de sus trabajadores, la seguridad de las comunidades que conviven con su infraestructura, el futuro de la petrolera y su innegable responsabilidad frente a la crisis climática", dijeron las ONG.

La repetición de estos desastres subraya la inaplazable necesidad de abandonar la extracción y quema de combustibles fósiles en nuestro país, agregaron. "El siniestro del 6 de abril no puede considerarse un mero accidente, sino que es una consecuencia de un sistema que sacrifica la seguridad de trabajadores, comunidades y el medio ambiente en pos de la explotación de recursos fósiles", destacaron.



El derrame se inició alrededor del 22 de marzo y al menos hasta el 9 de abril seguía activo.

Iniciativa para crear fondo de pensiones no expropia ahorros



"Amfore expresa que siempre apoyará toda iniciativa que esté en favor de las condiciones de retiro de las y los trabajadores mexicanos".

mente en la seguridad de sus recursos en el Sistema de Ahorro para el Retiro contenidos en las Afore.

"Amfore manifiesta su voluntad de diálogo en cualquier política a favor de los trabajadores mexicanos", dijo.

EDICTO

Con fecha 26 (veintiséis) de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), se RADICÓ en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria Vía Extrajudicial a bienes de ALEJANDRO TAMEZ CAVAZOS, bajo la Escritura Pública número 8,663 (ocho mil seiscientos sesenta y tres), habiendo comparecido la señora Julia María del Rosario García Guerrero, quien acredita ante el suscrito Notario el fallecimiento del autor de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declaró a la señora JULIA MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA GUERRERO, por sus propios derechos como Única y Universal Heredera y Albacea, y, se le instruyó para que procediera al Inventario y Avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria. Publíquese en el Periódico EL PORVENIR un edicto por 2 (dos) veces consecutivas con intervalo de 10 (diez) días, dando a conocer las manifestaciones de la denuncia, lo anterior para los efectos señalados en el artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado de Nuevo León. Monterrey, N.L., a 26 de Marzo del 2024.

LC. ANDRÉS ALONSO RODRÍGUEZ
MERCADO.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 149.
ROMA820512124
(12 y 22)

PUBLICACION NOTARIAL

MEDIANTE ACTA NUMERO 040/65,5788/2024 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO ROGELIO GUTIERREZ MACIAS COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA A BIENES DE OLGA CRIMALDO DE LEON y/o OLGA CRIMALDO DE GUTIERREZ EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y NACIMIENTO MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA, ASI MISMO EXPRESA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

Monterrey, N.L., a 22 de MARZO de 2024
LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN
NOTARIO PUBLICO NUM. 40
FEGJ640427-G17
(12 y 22)

PUBLICACION NOTARIAL

MEDIANTE ACTA NUMERO 040/65,662/24 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO JUAN JOSE MENDOZA FLORES COMO ALBACEA Y DORA NELLY ARZOLA CEDILLO, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA UNIVERSAL DENUNCIANDO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE OSCAR HUMBERTO MALDONADO MENDOZA, QUIEN FALLECIO EL DIA 14 DE JULIO DE 2022 EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y A DORA NELLY ARZOLA CEDILLO LOS BIENES DE LA HERENCIA, ASI MISMO EXPRESA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION TESTAMENTARIA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

Monterrey, N.L., a 5 de ABRIL de 2024
LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN
NOTARIO PUBLICO NUM 40
TITULAR
(12 y 22)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de Marzo de 2024, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de los señores ELIZABETH HERNANDEZ MENDOZA, KEREN ELIZABETH DUVELSA JANET, ELI AZAHEL Y JETHU ABELARDO de apellidos CANTU HERNANDEZ, y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/851/2024) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO en vía administrativa a bienes del señor ABELARDO CANTU CANTU. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, Guadalupe, N.L. 21 de Marzo del 2024 ATENTAMENTE

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG-770411UM5
(12 y 22)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de JUAN ERASMO ARREDONDO SANCHEZ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores ELIDA TOVAR RODRIGUEZ, JUAN ERASMO ARREDONDO TOVAR, CARLOS ALBERTO ARREDONDO TOVAR, EDUARDO ARREDONDO TOVAR, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que correspondía de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora ELIDA TOVAR RODRIGUEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 01 de Marzo del 2024
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(12 y 22)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de JOAQUINA QUIROZ GALLEGOS y las declaraciones que ante mí hicieron los señores ROSA ELVA RODRIGUEZ QUIROZ, JUAN RODRIGUEZ QUIROZ, GUADALUPE RODRIGUEZ QUIROZ, LUCIA RODRIGUEZ QUIROZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que correspondía de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JUAN RODRIGUEZ QUIROZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de marzo del 2024.
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(12 y 22)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de RAUL PABLO MARTINEZ RAMOS y las declaraciones que ante mí hicieron los señores RAUL ALBERTO MARTINEZ ARRIETA, NANCY GUADALUPE MARTINEZ ARRIETA, ARACELY ADRIANA MARTINEZ ARRIETA, EDUARDO JAVIER MARTINEZ ARRIETA, LETICIA MARTINEZ ARRIETA, MARIA DE LOURDES MARTINEZ ARRIETA y por sus propios derechos RAMONA ARRIETA ESPRONCEDA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que correspondía de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora RAMONA ARRIETA ESPRONCEDA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de Marzo del 2024
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(12 y 22)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MARIA TORIBIA GARZA VILLARREAL quien también se hacia llamar MA. TORIBIA GARZA VILLARREAL y las declaraciones que ante mí hizo el señor NARCISO FIDENCIO CISNEROS GARZA, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que correspondía de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor MARIA TORIBIA GARZA VILLARREAL quien también se hacia llamar MA. TORIBIA GARZA VILLARREAL, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 15 de Marzo del 2023.
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(12 y 22)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de VICTOR HUGO DELGADILLO ALFARO y las declaraciones que ante mí hizo la señora SINDY BELEN GARCÍA MUÑOZ, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que correspondía de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora SINDY BELEN GARCÍA MUÑOZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 23 de Marzo del 2024.
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(12 y 22)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MARIA DEL ROBLE MALDONADO VALDES quien también se hacia llamar MARIA DEL ROBLE MADLONADO VALDEZ y/o MA. DEL ROBLE MALDONADO VALDEZ y/o MARIA DEL ROBLE MALDONADO DE ELIZONDO, y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MARTHA ELENA ELIZONDO MALDONADO, RODOLFO ELIZONDO MALDONADO, MARIA DEL ROBLE ELIZONDO MALDONADO, HILDA ALICIA ELIZONDO MALDONADO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que correspondía de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora MARIA DEL ROBLE ELIZONDO MALDONADO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 25 de Marzo del 2024.
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(12 y 22)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de ELOISA TREVINO GARZA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores JUAN TREVINO GARZA Y GUADALUPE COLLAZO VILLARREAL, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que correspondía de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, los señores JUAN TREVINO GARZA Y GUADALUPE COLLAZO VILLARREAL, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 25 de Marzo del 2024.
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(12 y 22)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MARCIAL MARTINEZ BAUTISTA y las declaraciones que ante mí hicieron las señoras JUANA MEDINA ALEJO Y KARLA LIZETH MARTINEZ MEDINA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que correspondía de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora JUANA MEDINA ALEJO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de Marzo del 2024.
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(12 y 22)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos RAQUEL GARZA GARZA y sus hijos OSCAR JOVAN GARZA Y CLARISSA GARZA GARZA solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES JOSE OSCAR GARZA GONZALEZ, en fecha 04 días del mes de Abril de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/9,926/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana RAQUEL GARZA GARZA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(12 y 22)

PUBLICACION

El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública Número (145) ciento cuarenta y cinco, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la LA INICIACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN WILLIAMS ALANIS, cuya Iniciación se hizo constar mediante Escritura Pública número (3199) tres mil ciento noventa y nueve, de fecha (19) diecinueve de Marzo del (2024) dos mil veinticuatro, en la que se tuvo a los promotores los señores JUAN ANTONIO WILLIAMS TANCREDI, JAVIER ALBERTO WILLIAMS TANCREDI, CARLOS EMILIO WILLIAMS TANCREDI, EDUARDO WILLIAMS TANCREDI, MARIA LETICIA WILLIAMS TANCREDI Y FERNANDO WILLIAMS TANCREDI, aceptando la herencia que se les difiere y los señores JUAN ANTONIO WILLIAMS TANCREDI Y JAVIER ALBERTO WILLIAMS TANCREDI aceptando el cargo de Albacea, quienes manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (882) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por (2) veces de (10) en (10) días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO
SAENZ GALVAN.-
NOTARIO PÚBLICO No. 145.-
(12 y 22)

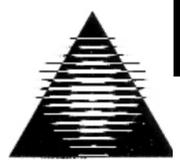
Bolsas			
Anterior	Actual	Var %	
MEXICO BMV	56,636.54	56,830.32	0.34%
MEXICO BIVA	1,160.96	1,164.73	0.32%
NUEVA YORK	38,461.51	38,459.08	-0.01%

Intereses			
TIE	Cetes	Udis	
TIE 28 días	11.2502	Cetes 28 días	10.92
TIE 91 días	11.4132	Cetes 91 días	11.09
TIE 182 días	11.5710	Cetes 182 d.	11.19
GPP	8.79	Cetes 350 d.	11.03

Metales	
Centenario	\$43,700.00
Plata México	\$474.10

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
Interbancario 10	\$15.92	\$16.83
Interbancario 11	\$16.43	\$16.44
Interbancario 12	\$16.42	\$16.43

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	78.07
BRENT	89.74
WTI	85.02



13 y 14 de abril en Cintermex
Mercadown
Vol. 3 Furry Market



El Porvenir Económico

El dato del día
 Aeroméxico reforzó aún más la alianza con Delta Airlines por el nearshoring y el mayor intercambio comercial entre México y Estados Unidos con lo que buscará la apertura en los primeros seis meses del año de 14 rutas nuevas.

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40-80

MONTERREY, N.L. VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024

Mundo Financiero

11 de Abril, 2024

Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	15.92		16.83	Hoy 10.92 Anterior 10.88

Sin cambio

Índice	Actual	Var %
IPyC	56,830.32	0.34% más
Bolsa Mexicana De Valores	Sube 193.78 pts	0.34% más
Dow Jones	38,459.08	0.01% menos
Indice	Baja 2.43 pts	0.01% menos

Sin cambio

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5199.06	5160.64
BOVESPA	127396.	128053.
NASDAQ 100 Index	18307.9	18011.6
DOW JONES	38459.0	38461.5
NIKKEI	39442.6	39581.8

Fuente: Banco de México, Banco Mundial de Valores (BMV), Banco Nacional de México (BNM), Banco del Comercio Exterior (BCE), Bloomberg.

Recorta EU pronóstico para importaciones de azúcar

Estados Unidos ahora espera importar sólo 499 mil toneladas cortas (ST) de azúcar de México

Nueva York, EU.-

El Gobierno de Estados Unidos redujo drásticamente su pronóstico sobre el volumen de azúcar mexicana que importará el país en la temporada 2023-2024, que va de octubre a septiembre, de acuerdo con un informe mensual del Departamento de Agricultura (USDA) publicado este jueves.

Estados Unidos ahora espera importar sólo 499 mil toneladas cortas (ST) de azúcar de México, por debajo de una previsión de 666 mil ST que calculó en marzo.

México ha tenido dos años de pequeñas cosechas de caña de azúcar que redujeron la cantidad que puede proporcionar a Estados Unidos, en virtud de un acuerdo comercial bilateral.

El USDA redujo su previsión para la producción de azúcar de México en el ciclo 2023-2024 a 4.57 millones de toneladas métricas desde 4.74 millones previstas en marzo y 5.22 millones en registradas en la campaña 2022-2023.

El cambio del USDA también se da en medio de quejas de la industria azucarera estadounidense de que México estaba exportando azúcar que superaba su excedente, que es la cantidad que queda después de considerar la producción y el uso local.

El USDA elevó su estimación sobre las



México ha tenido dos años de pequeñas cosechas de caña de azúcar que redujeron la cantidad que puede proporcionar a Estados Unidos

importaciones de azúcar estadounidenses que pagarán el arancel más alto a 855 mil ST desde 715 mil ST en marzo, lo que significa que una mayor parte del suministro de azúcar en el país tendrá precios más elevados.

El nivel de suministro de azúcar en Estados Unidos cambió poco, con una relación existencias-utilización de 13.5 por ciento.

Bancos dan otra prórroga por "Otis"

Ciudad de México/El Universal.-

La Asociación de Bancos de México (ABM) informó que las instituciones financieras otorgarán 6 meses más de prórroga a sus clientes afectados en los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez en Guerrero por el huracán "Otis" con lo cual contarán hasta el 31 de octubre con facilidades en pago de capital e intereses de sus créditos.

De acuerdo con el organismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) accedió a ampliar el plazo de sus criterios contables que permiten a los bancos dar esta facilidad, en caso de que los afectados aún requieran apoyo para poner sus situaciones al corriente.

"Cabe recordar que, a petición de la ABM, en octubre de 2023, la CNBV

emitió criterios contables especiales para que la banca estuviera en posibilidad de apoyar a sus clientes afectados por el huracán, otorgando el diferimiento del pago de sus mensualidades hasta por 6 meses. Este programa de apoyo vence el próximo 30 de abril", dijo la ABM.

Con el plazo extendido hasta el 31 de octubre de 2024, el organismo dijo que los bancos contarán con 6 meses adicionales para ofrecer a sus clientes esquemas que brinden mejores condiciones a su crédito, les permita mayor liquidez, así como la posibilidad de reestructurar sus créditos en condiciones más favorables y acorde a sus posibilidades de pago.

"Los apoyos aplican para todas las carteras, y en específico, para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), afectadas por el paso del huracán", añadió.

Agregó que, con esta medida, los clientes cuentan con una gran oportunidad para mejorar su situación financiera que redundará en la reactivación económica de la zona, manteniendo las fuentes de trabajo.

"Las reestructuras ofrecidas por los bancos se otorgarán con base en la capacidad de pago de cada cliente y conforme a las posibilidades de cada institución financiera. Finalmente, se invita a los interesados, habitantes de Acapulco y Coyuca de Benítez, y a quienes tengan su fuente de pago en estos municipios, a que se acerquen a su banco para recibir orientación sobre las alternativas para una reestructura", añadió.



"Los apoyos aplican para todas las carteras, y en específico, para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), afectadas por el paso del huracán".



Cemex añadió que el contrato crediticio implica como prestamistas a una decena de grandes bancos

Refinancia Cemex crédito por 750 mde

Ciudad de México.-

La cementera mexicana Cemex anunció el jueves que concretó el refinanciamiento de un crédito por 750 millones de euros que extiende su vencimiento a 2029, como parte de un plan de la compañía diseñado para elevar su liquidez y flexibilidad.

Cemex dijo en un comunicado que el nuevo acuerdo representa una reducción de 50 millones de euros en el plazo del crédito y una fuente de liquidez adicional.

El contrato consta de un préstamo a

plazo amortizable de 450 millones de euros a 5 años y de una nueva línea de crédito de 300 millones de euros a 4 años, señaló la compañía con sede en Monterrey.

El proceso de refinanciamiento contiene casi los mismos términos y condiciones del contrato bancario principal de la gigante cementera con fecha de octubre de 2023, indicó.

Cemex añadió que el contrato crediticio implica como prestamistas a una decena de grandes bancos, entre ellos a Citibank, BNP Paribas, ING Bank y BBVA México.

Impone el IFT obligaciones a Megacable

Ciudad de México/El Universal.-

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) informó este jueves que estableció una serie de obligaciones específicas a Megacable por considerar que tiene un poder sustancial en nueve mercados del país, lo que dificulta la competencia de proveedores del servicio de televisión y audio restringidos.

Se encontró que se debe promover la participación de más competidores en San Mateo Atenco y Zinacantepec, Estado de México; León, Guanajuato; Guadalajara y Tonalá, en Jalisco; Cuautlancingo y San Pedro Cholula, en Puebla, y en la Corregidora y El Marqués, en Querétaro.

El regulador dijo que "Megacable deberá establecer un servicio mayorista de reventa del Servicio de Televisión y Audio Restringidos (STAR)".

Al convertirse en proveedor mayorista se reducirán las barreras de entra-

da a los competidores que no pueden dar el servicio de televisión.

MEGACABLE PRESENTARÁ AMPARO

En respuesta a la acusación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) de que Megacable tiene poder sustancial en nueve mercados, dicha empresa dijo que es "improcedente" la afirmación y presentó una demanda de amparo.

Por la mañana de este jueves, el Pleno del IFT consideró que la empresa debe asumir una serie de obligaciones específicas para que entren más proveedores del servicio de televisión y audio restringidos en San Mateo Atenco, Zinacantepec en el Estado de México; en León, Guanajuato; Guadalajara y Tonalá en Jalisco; Cuautlancingo y San Pedro Cholula en

Puebla y en la Corregidora y El Marqués en Querétaro.

Al respecto, la empresa afirmó que "iniciará las acciones legales correspondientes en contra de las medidas específicas emitidas por el IFT al extralimitarse en sus facultades, tanto en los alcances de las propias medidas como en el Grupo de Interés Económico determinado para el cumplimiento, lo que resulta en una violación a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) además de violentar los principios de legalidad y proporcionalidad".

Añadió que "resalta" que el IFT asevera que hay poder sustancial "sólo en esos nueve mercados" y en el servicio de televisión y audio restringido.

A pesar de ello, expuso que la resolución del IFT "no causan ni constituyen un evento relevante, que afecta las operaciones de Megacable".



La empresa afirmó que "iniciará las acciones legales correspondientes en contra de las medidas específicas emitidas por el IFT al extralimitarse en sus facultades".

6 El Porvenir

EDICTO
Dentro de los autos del expediente 648/2018, relativo al juicio ordinario civil promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de María Aracely Moran Acosta y Jorge Omar Rodríguez Escobedo, ordena se proceda sacar a Remate en Pública Subasta y Primer Almoneda el bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria, registrado bajo el Número de inscripción 2093, Volumen 79, Libro 84, Sección I Propiedad, Unidad Pesquería, de fecha 17 de abril de 2012, mismo que se describe a continuación: lote de terreno multifamiliar marcado con el numero 5- cinco, manzana numero123- ciento veintitrés, con superficie de 2.10 M2 doscientos diez metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento Valle de Santa María, Sector Milan, Municipio de Pesquería, Nuevo León, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 14.00 catorce metros a colindar con calle Rivoli; al este mide 15.00- quince metros, a colindar con lote 6- seis; al sur mide 14.00 catorce metros a colindar con lote 28- veintiocho; y al oeste mide 15.00- quince metros, a colindar con lote 4- cuatro. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al norte Rivoli; al este Lombardi; al sur Valdieri; y al oeste Rizzi. VIVIENDA C, ubicada en calle Rivoli, marcada con el numero oficial 108-C (ciento ocho guion C) en el Fraccionamiento Valle de Santa María, Sector Milan, en el municipio de Municipio de Pesquería, Nuevo León. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al norte Rivoli; al este Lombardi; al sur Valdieri; y al oeste Rizzi.- la vivienda consta de sala- comedor, cocina, recamara, baño, lavandería, patio descubierto (1uno) y patio cubierto, la vivienda tiene una superficie de 37.41 M2 (treinta y siete metros, cuarenta y un centímetros cuadrados), el pasillo cubierto tiene una superficie de 4.60 m2, el cajón "C" tiene una superficie de 14.91 m2,(catorce metros noventa y un centímetros cuadrados), el patio descubierto (1uno) tiene una superficie de 17.035 m2 (diecisiete metros treinta y cinco milímetros cuadrados), la lavandería tiene una superficie de 4.78 m2 (cuatro metros setenta y ocho centímetros cuadrados), el patio cubierto tiene una superficie de 9.10 m2 (nueve metros diez centímetros cuadrados), un total de área privada cubierta y descubierta de 87.835 m2 (ochenta y siete metros ochocientos treinta y cinco milímetros cuadrados), a dicho inmueble le corresponde un proivindio del 27.30 % (veintisiete punto treinta por ciento), medidas y colindancias de la vivienda "C" ubicada en la planta baja: al Norte en tres tramos, el primero de este a oeste, mide 1.30m (un metro treinta centímetros) a colindar con cajón "C", el segundo hacia el norte mide 10 cm (diez centímetros) a colindar con cajón "C", el tercero hacia el este mide 4.335 m (cuatro metros trescientos treinta y cinco milímetros), a colindar con cajón "C" y cajón "D", al este mide 8.11 (ocho metros once centímetros), a colindar con vivienda "A", al sur mide siete tramos, el primero de este a oeste mide 3.185 m (tres metros ciento ochenta y cinco milímetros) a colindar con lavandería APC, el segundo hacia el norte mide 65 cm. (sesenta y cinco centímetros), a colindar con patio descubierto 1 (uno) APC, y patio cubierto APC, el tercero hacia el este mide 5 cm (cinco centímetros) a colindar con patio cubierto APC, el cuarto hacia el norte mide 2.80 m (dos metros ochenta centímetros) a colindar con patio cubierto APC, el quinto hacia el oeste mide 1.45m (un metro cuarenta y cinco centímetros) a colindar con patio cubierto APC, el sexto hacia el norte mide 60 cm. (sesenta centímetros) a colindar con patio cubierto APC, el séptimo hacia el oeste mide 1.40 (un metro cuarenta centímetros) a colindar con patio cubierto APC, al oeste en cinco tramos, el primero de sur a norte mide 2.75 (dos metros setenta y cinco centímetros), a colindar con patio descubierto 1 (uno) APC, el segundo hacia el oeste mide 5cm (cinco centímetros) a colindar con patio descubierto 1 (uno) APC, y pasillo cubierto APC, el cuarto hacia el norte mide 40cm (cuarenta centímetros) a colindar con patio descubierto 1 (uno) APC, el quinto hacia el norte mide 96 cm (noventa y seis centímetros) a colindar con pasillo cubierto APC, medidas y colindancias del pasillo cubierto de la vivienda "C", al norte mide 1.065m (un metro sesenta y cinco milímetros) a colindar con acceso APD; al este en tres tramos de norte a sur mide 3.00m (tres metros) a colindar con cajón "C", el segundo hacia el este mide 30cm (treinta centímetros) a colindar con cajón "C", el tercero hacia el sur mide 96cm (noventa y seis centímetros) a colindar vivienda "C", al sur en tres tramos el primero de este a oeste mide 40cm (cuarenta centímetros) a colindar vivienda "C", el segundo hacia el sur mide 10cm (diez centímetros) a colindar vivienda "C", el tercero hacia el oeste mide 965mm (novecientos sesenta y cinco milímetros) a colindar con patio descubierto 1 (uno) APC; al oeste mide 4.08m (cuatro metros seis centímetros) a colindar con lote 4 (cuatro), medidas y colindancias del cajón de estacionamiento "C" al norte mide 2.95 (dos metros noventa y cinco centímetros) a colindar con calle Rivoli; al este mide 5.00m (cinco metros) a colindar con cajón "D"; al sur en tres tramos, el primero de este a oeste mide 1.35m (un metro treinta cinco centímetros) a colindar con vivienda "C" el segundo hacia el sur 10cm (diez centímetros) a colindar con vivienda "C" el tercero hacia el este mide 1.60 (un metro sesenta centímetros) a colindar con vivienda "C" y pasillo cubierto APC; al oeste mide 5.10m (cinco metros diez centímetros) a colindar pasillo cubierto APC y acceso APD, medidas y colindancias del patio descubierto 1 (uno) de la vivienda "C", mide 965mm (novecientos sesenta y cinco milímetros) a colindar con pasillo cubierto APC al este en siete tramos, el primero de norte a sur mide 15cm (quince centímetros) a colindar con vivienda "C" el segundo hacia el este mide 5cm (cinco centímetros) a colindar con vivienda "C", el tercero hacia el sur mide 6.25m (seis metros veinticinco centímetros) a colindar con vivienda "C" y patio cubierto APC; el cuarto hacia el este mide 2.80 (dos metros ochenta centímetros) a colindar con y patio cubierto APC; el quinto hacia el sur mide 2.05m (dos metros cinco centímetros) a colindar con vivienda "C" y lavandería APC; el sexto hacia el este 3.185 m (tres metros ciento ochenta y cinco centímetros) a colindar con lavandería APC; el séptimo hacia el sur mide 39cm (treinta y nueve centímetros) a colindar con patio descubierto 1 (uno) APA, al sur mide 7.00m (siete metros) a colindar con lote 28 (veintiocho); al oeste mide 8.84m (ocho metros ochenta y cuatro centímetros) a colindar con lote 4 (cuatro), medidas y colindancias de lavandería de la vivienda "C", al norte mide 3.185 m (tres metros ciento ochenta y cinco milímetros) a colindar con vivienda "C" a colindar con vivienda "C", al este mide 1.50 m (un metro cincuenta centímetros) a colindar con lavandería APA, al sur mide 3.185 m (tres metros ciento ochenta y cinco milímetros) a colindar con patio descubierto 1 (uno) APC; al oeste mide 1.50 m (un metro cincuenta centímetros) a colindar con patio descubierto 1 (uno) APC. Medidas y colindancias del patio de vivienda "C" al norte en tres tramos el primero de oeste a este mide 1.40 (un metro cuarenta centímetros) a colindar con vivienda "C", el segundo hacia el sur mide 60cm (sesenta centímetros) a colindar con vivienda "C", el tercero hacia el este mide 1.45m (un metro cuarenta y cinco centímetros) a colindar con vivienda "C", al este en tres tramos el primero de norte a sur mide 2.80 cm (dos metros ochenta centímetros) a colindar con vivienda "C", el segundo hacia el oeste mide 5cm (cinco centímetros) a colindar con vivienda "C", el tercero hacia el sur mide 10cm (diez centímetros) a colindar con vivienda "C", al sur mide 2.80 m (dos metros ochenta centímetros) a colindar con patio descubierto 1 (uno) APC; al oeste mide 3.50 m (tres metros cincuenta centímetros) a colindar con patio descubierto 1 (uno) APC. Así, con el propósito de convocar a postores, anúnciase la venta del referido inmueble por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una cada 3 tres días, en el Boletín Judicial, en el periódico de mayor circulación (a elección del ejecutante, siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en los estrados de este órgano jurisdiccional, lo anterior con fundamento en el artículo 468 del referido ordenamiento procesal. Siendo el valor del inmueble la cantidad de \$295,000.00 (doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo rendido por el perito, y como postura legal la cantidad de \$196,666.66 (ciento noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional). Por último, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 5°, 37, 38, 39, 42 y 47 del Acuerdo General 13/2020-II, para el desarrollo de la presente audiencia resulta fundamental que los postores que en su caso comparezcan, en términos del artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, exhiban hasta un día antes y mediante escrito, el certificado de depósito por el monto que corresponda al 10% diez por ciento del valor del precio del inmueble objeto de la venta, pues en caso de no hacerlo así dará como consecuencia que no se les tenga compareciendo a la audiencia. Debiéndose llevar a cabo la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual en la secretaría de este juzgado se les proporcionará mayor información a los interesados, acorde con los artículos 468, 534 y 535 del Código Procesal Civil en la Etndia.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(9 y 12)

EDICTO

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 1109/2018, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de María Gertrudis Carrizales Rosales, por auto dictado el 19 diecinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y primer almoneda, el siguiente bien inmueble objeto del presente procedimiento, consistente en: Lote de terreno marcado con el numero 17 (diecisiete), de la manzana numero 278 (doscientos setenta y ocho), del Fraccionamiento Colinas del Aeropuerto, Terera Elapa, ubicado en el municipio de Pesquería, Nuevo León, con una superficie de 90.00 m2. (noventa metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias; al noreste mide 6.00 mts. (seis metros), a dar frente a la calle venus; al suroeste mide 6.00 mts. (seis metros), a colindar con el lote numero 45 (cuarenta y cinco); al sureste mide 15.00 mts. (quince metros) a colindar con lote numero 18 (dieciocho); al noreste mide 15.00 mts. (quince metros) a colindar con lote numero 16 (dieciséis), la manzana de referencia se encuentra circundada por tres calles de: al noreste con venus; al suroeste con mercurio, al sureste universo; y al noreste, via láctea. Teniendo como mejoras la fina marcada con el numero 3132 (tres mil ciento treinta y dos), del mencionado fraccionamiento. Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: número 1785, volumen 79, libro 72, sección Propiedad, unidad Pesquería, de 27 veintisiete de marzo de 2012 dos mil doce. Sirviendo como Postura Legal la cantidad de \$205,333.33 (doscientos cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito de la parte actora, el cual asciende a la cantidad de \$308,000.00 (trescientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional). Venta que deberá anunciarse 2 dos veces una cada tres días, fijándose edictos en la tabla de avisos de este juzgado, y tomando en consideración que el valor del citado inmueble pasa de las cincuenta cuotas, con la finaliad de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 468 del ordenamiento procesal en consulta, publíquese edictos en el Boletín Judicial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en la ciudad como lo son el Porvenir, Milenio Diario, el Norte o Periódico ABC. Al efecto, esta autoridad tiene a bien autorizar el desahogo de la audiencia de remate en comento, mediante audiencia a distancia, con la comparecencia personal de las partes y postores que deseen comparecer a través de videoconferencia, señalándose para ello las 15:00 quince horas del 15 quince de abril de 2024 dos mil veinticuatro, habilitándose el uso de las herramientas tecnológicas necesarias para tal fin, ello en términos de lo previsto en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del Acuerdo General Conjunto 8/2020-I y demás relativos, en relación con el acuerdo 13/2020-II, así como del ordinal 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, es importante hacer del conocimiento de los intervinientes, que para el ingreso en la citada audiencia distancia a través de videoconferencia, deberán contar con un dispositivo electrónico que permita la transmisión de audio y video vía internet. Pudiéndose incorporar a la video audiencia a través del siguiente enlace https://teams.microsoft.com/j/meetup-join?1%3ameeting_NGY1mZUSZVQINzJmM00N2 FKLWl5ZmUvYmQ5ZTc2OW_M0Nj1k%40thread_v2_19?context=%7b%22Tid%22%3a%2250630208-4160-4974-a50c-4c8748328daa%22%2c%22Oid%22%3a%22e8178da5e-0e68-49d6-9989-4ad55cb525ea%22%7d Ahora, en el supuesto de que alguno de los intervinientes no cuente con el servicio de Tribunal Virtual, también tiene la opción de proporcionar 1 un día antes de la audiencia una dirección de correo electrónico para que por dicho conducto se le envíe el anterior enlace. En ese contexto, es importante hacer del conocimiento de las partes y postores, que para intervenir en la audiencia de remate señalada a través de videoconferencia, deberán contar con un dispositivo electrónico que permita la transmisión de audio y video vía internet. En caso de que alguna de las partes o postores no cuente con lo anterior, tiene la opción de comparecer, junto a su abogado, vía remota en la sala de audiencias de este juzgado, en donde se les proporcionará un equipo de cómputo para llevar la conexión con la otra parte y personal del juzgado que llevará a cabo la audiencia a distancia. Lugar ubicado en la calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en la zona centro de Monterrey, Nuevo León. En el supuesto de que alguna de las partes o postores no cuente con el equipo tecnológico necesario para llevar a cabo la audiencia vía videoconferencia, deberá informarlo ante esta autoridad bajo protesta de decir la verdad, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la fecha programada para el desahogo de la audiencia, para efecto de que se le proporcionará el equipo necesario para llevarla a cabo, bajo el apercibimiento de que una vez transcurrido dicho plazo y no haber hecho manifestación alguna, quedaran obligados a incorporarse a la audiencia a distancia programada desde una sede virtual con sus propios medios, lo anterior en términos del artículo 8 del Acuerdo General Conjunto 10/2020-II y 13/2020-I, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Judicatura del Estado. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de lógica dada la situación que vivimos, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia adecuada al caso en particular), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la fecha programada de la audiencia que ahora se señala; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. En el entendido de que dentro del escrito que en caso presenten, deberán proporcionar a esta autoridad, correo electrónico para efecto de que les pueda ser enviado el enlace de dicha audiencia, así como también acompañar el original del certificado de depósito para participar en la subasta del inmueble antes mencionado, que ampare cuando menos el 10% (diez por ciento), del valor del avalúo que sirve de base para el remate, acorde a lo establecido en el artículo 535 del código de procedimientos civiles del Estado, en relación con el Acuerdo General Conjunto numero 13/2020-II, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia, en el contexto de la nueva normalidad. Asimismo, vale del conocimiento que las personas que intervengan en el desahogo de la audiencia aquí programada, deberán de acompañar constancia simple de sus identificaciones oficiales por escrito dirigido expediente en que se actúa, esto con por lo menos 3 tres días de anticipación al desahogo de la misma. Doy Fe.

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(9 y 12)

AVISO NOTARIAL

Por medio de la presente le informo que el día 09 (nueve) de Febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro) a solicitud de la señorita ZORAIDA GARCÍA TORRES y el señor SAUL GARCÍA TORRES por sus propios derechos, en su carácter de Herederos y la primera de ellas como ALBACEA respectivamente y de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se declara abierto el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JOSEFINA TORRES CORDOVA, ACTA FUERA DE PROTOCOLLO NÚMERO 039/39,885/24 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DIAGONAL VEINTICUATRO), a los 19 (diecinueve) de Marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), Exhibiendo a la Notario Interviniente Acta de Defunción, así como las Actas de nacimiento de las herederas, justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión, además de acreditar el último domicilio del deus conyug. Por otro lado, La señorita ZORAIDA GARCÍA TORRES, acepta el cargo de Albacea que le fuera conferido por los herederos protestando su fiel y legal desempeño. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L. a 19 de Agosto del año 2022

LIC. MARÍA DE LOURDES CARZA VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 39
TITULAR
(2 y 12)

EDICTO
En fecha 29 veintinueve de abril del 2024 dos mil veinticuatro a las 12:00 doce horas, tendrá lugar en el local de este Juzgado, dentro de los autos del expediente número 625/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil Acción de División de Cosa Común, promovido por Esteban Alvarado Hernández, Francisca Alvarado Hernández y Cruz Francisco Alvarado Hernández en contra de Juan Alvarado Hernández, la venta judicial en pública subasta del 100% cien por ciento respectivo del bien inmueble consistente en: 1.- "Solar urbano identificado como lote número 3, de la manzana 36, de la zona 1, del Poblado La Escondida, Municipio de Linares, Estado de Nuevo León, con una superficie de 1,787.99 M2 mil setecientos ochenta y siete punto noventa y nueve metros cuadrados" Con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 42.09 Mts., con Comité Ejidal; Al Sureste 42.81 Mts, con calle Isaac Medina; Al Suoreste 41.69 Mts., con calle Placenta Hernández; Al Noreste 42.56 Mts. Con solar 4. Dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio, a nombre de los C.C. Francisca Alvarado Hernández, Esteban Alvarado Hernández, Juan Francisco Alvarado Hernández y Cruz Alvarado Hernández, /25% c/u), bajo el número 435, volumen 147, libro 17, Sección I propiedad, Unidad Linares, de fecha 3 tres de Julio de 2018 dos mil dieciocho. Debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que se publicarán por 2 dos veces, una cada 3 tres días tanto en el Boletín Judicial del Estado y el Diario El Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en busca de postores, siendo la postura legal la cantidad de \$902,000.00 (novecientos dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), ello pues como se dijo, se procede a la venta judicial el 100% cien por ciento respecto del bien inmueble antes mencionado. En la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar previamente, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento en efectivo del 100%, cien por ciento del valor del bien, siendo esta de la \$90,200.00 (noventa mil doscientos pesos 00/100 m.n.), que sirva como base para la venta judicial, sin cuyo requisito no serán admitidos. Doy Fe. Linares, N.L. 23 veintitrés de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA
(9 y 12)

EDICTO

Por auto de fecha 8 ocho de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos del expediente judicial número 460/2014 relativo al juicio oral de alimentos que promoviera Minerva López Chavira, en contra de Alfredo González Carlos, ante esta autoridad, se señalaron las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de abril de 2024 dos mil veinticuatro, a fin de que tenga verificativo en el Local de este Juzgado, ubicado en el sexto piso del Edificio Vali Rent, sita en la calle de Escobedo sur, número 519, esquina con Allende, en el centro de Monterrey, Nuevo León, el desahogo de la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda de los derechos que le corresponden al señor Alfredo González Carlos, del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 6 seis, de la manzana número 249 doscientos cuarenta y nueve, del Primer Sector del Fraccionamiento Hacienda Santa Clara, en Monterrey, manzana circundada por las calles de: Ave. Agualeguas, al Noreste; Ciudad Villa Franca al Sureste; Ave. Ciudad de Gerona al Este; y Propiedad Privada al Oeste; con una superficie total de 129.91M2. ciento veintinueve metros noventa y un centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias 7.00 Mts, al Noreste, dando frente a la Ave. Agualeguas; 8:15 Mts, al Suoreste, colindando con el lote número 24; 17:15 Mts, al Este, colindando con los lotes números 7 y 8 y 17:15 Mts, al este a colindar con el lote 5. Inscribo bajo los siguientes datos: Inscripción número 7083, Volumen 224, Libro 178, Sección Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 9 nueve de septiembre de 1992 mil novecientos noventa y dos. Debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces uno cada tres días en el Boletín Judicial, en la Tabla de Avisos de este juzgado, y en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, entendiéndose que el primero de los anuncios deberá publicarse el primer día del citado plazo y el segundo al tercer día, debiendo mediar dos días hábiles entre el primero y segundo de los edictos. Ahora bien, y toda vez que únicamente se pondrá en remate el 50% cincuenta por ciento de la referida propiedad, ya que el 50% cincuenta por ciento restante pertenece a la parte actora, y según el avalúo anexo a los autos respect del bien inmueble antes aludido, el valor de este por la cantidad de \$1,199,699.80 (un millón ciento noventa y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 80/100 moneda nacional), se concluye que el 50% cincuenta por ciento que le corresponde al ciudadano Alfredo González Carlos, es por la cantidad de \$599,849.90 (quientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 90/100), ya que el porcentaje restante le corresponde a la ciudadana Minerva López Chavira en su calidad de esposa. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$399,899.93 (trescientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos 93/100 moneda nacional), es decir, las dos terceras partes del avalúo realizado por el perito valorado designada por la parte actora. En la inteligencia, de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de este juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de la postura legal citada, es decir, la cantidad de \$39,989.99 (treinta y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 99/100 moneda nacional), y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad con el artículo 540 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 15 DE MARZO DE 2024.

C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO QUINTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. PATRICIA MARTÍNEZ MORENO.
(9 y 12)

EDICTO

A las 11:00 once horas, del día 02 dos de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, dentro del juicio oral de alimentos que se tramita ante este Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado bajo el expediente judicial número 521/2008, promovido por Olga Lidia Montemayor Macías, en ejercicio de sus propios derechos, en contra de Manuel de Jesús Vargas del Río, tendrá verificativo la venta judicial en pública subasta, respecto del bien mueble objeto del presente incidente, consistente en: consistente en una camioneta marca ford pick up alto platinum color cab 4x4, clase 6j, número serie 1FTFW1EG6JFD08332, modelo 2018, cuyo número de placas MK9894A. Advirtiéndose que el valor del mueble en cuestión lo es la cantidad de \$590,000.00 (quinientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que servirá como postura legal la cantidad de \$393,333.33 (trescientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido por el perito valorado designado dentro del presente procedimiento; al efecto procedáase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, una cada tres días, en las tablas de aviso del Juzgado, en el Boletín Judicial y en el periódico Milenio, Porvenir o El Norte, o a elección del compareciente. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del valor emitido por el perito designado en autos. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría del juzgado se les proporcionará mayores informes. En la inteligencia de que este recinto judicial se encuentra ubicado en el Libramiento Monterrey- Reynosa kilómetro 30 de la colonia El Calvario en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 5 cinco de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ VELAZQUEZ.
SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(9 y 12)

EDICTO

Dentro de los autos del expediente 731/2018, relativo al juicio ordinario civil promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Jose Valentin Gonzalez Elizondo, ordena se proceda sacar a Remate en Pública Subasta y Primer Almoneda el bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria, registrado bajo el Número de inscripción 1527, Volumen 65, Libro 62, Sección Propiedad, Unidad El Carmen, de fecha 13 de mayo de 2015, mismo que se describe a continuación: VIVIENDA A, ubicada en calle RIO SALINAS, marcada con el numero oficial 131-A (ciento treinta y uno y guion A) en el Fraccionamiento EL JARAL, CUARTO SECTOR, en el municipio de El Carmen Nuevo León. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes se encuentra circundada por las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE con Rio Pesquería; AL SURESTE con Av. Villa del Carmen; AL SUROESTE con calle Hacienda de la Magdalena; AL NOROESTE con calle Mezquitul.- la vivienda consta en planta baja de sala, comedor, cocina, 12 medio baño y escalera con una superficie de 25.38 m2 (veinticinco metros treinta y ocho centímetros cuadrados), en planta alta de 2 recamaras, baño, escalera y volado con una superficie de 34.25 m2 (treinta y cuatro metros veinticinco centímetros cuadrados), patio descubierta "A" con una superficie de 9.62 m2 (nueve metros sesenta y dos centímetros cuadrados), estacionamiento cubierto y descubierto vivienda "A" con una superficie de 14.63 m2 (catorce metros sesenta y tres centímetros cuadrados), y área jardín común exclusivo vivienda "A" descubierta con una superficie de 2.87 m2 (dos metros ochenta y siete centímetros cuadrados), medidas y colindancias de vivienda "A" planta baja; del punto 11 (once) al punto 12 (doce) mide 7.25 m (siete metros veinticinco centímetros) a colindar con vivienda contigua; del punto 12 (doce) al punto 13 (trece) mide 3.50 m (tres metros cincuenta centímetros), a colindar con patio descubierta vivienda "A", del punto 13 (trece) al punto 14 (catorce) mide 7.25 m (siete metros veinticinco centímetros) a colindar con vivienda "B" del punto 14 (catorce) al punto 11 (once) mide 3.50 m (tres metros cincuenta centímetros), a colindar con estacionamiento cubierto vivienda "A" y jardín común exclusivo vivienda "A" vivienda planta alta y volado; del punto 11 (once) al punto 12 (doce) mide 7.25 m (siete metros veinticinco centímetros) a colindar con vivienda contigua; del punto 12 (doce) al punto 13 (trece) mide 3.50 m (tres metros cincuenta centímetros), a colindar con vacío; del punto 13 (trece) al punto 24 (veinticuatro) mide 10.35 m (diez metros treinta y cinco centímetros) a colindar con vivienda "B" del 24 (veinticuatro) al punto 23 (veintitrés) mide 2.125m (dos metros cinco veinticinco milímetros) a colindar con vacío; del punto 23 (veintitrés) al punto 20 (veinte) mide 0.25m (veinticinco centímetros) a colindar con vacío; del punto 20 (veinte) al punto 18 (dieciocho) mide 0.80 m (ochenta centímetros) a colindar con vacío; del punto 18 (dieciocho) al punto 19 (diecinueve) mide 2.85 m (dos metros ochenta y cinco centímetros) a colindar con vacío; del punto 19 (diecinueve) al punto 11 (once) mide 0.575 m (quintientos setenta y cinco milímetros) a colindar con vacío; patio exclusivo vivienda "A" descubierta con las siguientes medidas y colindancias del punto 1 (uno) al punto 2 (dos) mide 3.50 m (tres metros cincuenta centímetros), a colindar con patio descubierto vivienda "B" contigua; del punto 2 (dos) al punto 13 (trece) mide 2.75 (dos metros setenta y cinco centímetros) a colindar con patio vivienda "B" del punto 13 (trece) al punto 12 (doce) mide 3.50 m (tres metros cincuenta centímetros), a colindar con vivienda "A" del punto 12 (doce) al punto 13 (trece) mide 2.75 (dos metros setenta y cinco centímetros) a colindar con patio vivienda contigua.- estacionamiento cubierto y descubierto vivienda "A", con las siguientes medidas y colindancias con las siguientes medidas y colindancias: del punto 8 (ocho) al punto 9 (nueve) mide 2.925 m (dos metros novecientos veinticinco milímetros) a colindar con calle Rio Salinas, del punto 9 (nueve) al punto 19 (diecinueve) mide 5.00 m (cinco metros) a colindar con área jardín común exclusiva "A" del punto 19 (diecinueve) al punto 14 (catorce) mide 2.925 m (dos metros novecientos veinticinco milímetros) a colindar con vivienda "A", del punto 14 (catorce) al punto 8 (ocho) mide 5.00 m (cinco metros) a colindar con estacionamiento vivienda "B"; área jardín común exclusivo vivienda "A", con las siguientes medidas y colindancias, del punto 9 (nueve) al punto 10 (diez) mide 0.575 m (quienientos setenta y cinco milímetros) a colindar con calle Rio Salinas; del punto 10 (diez) al punto 11 (once) mide 5.00 m (cinco metros) a colindar con área jardín común vivienda contigua; del punto 11 (once) al punto 19 (diecinueve) mide 0.575 m (quintientos setenta y cinco milímetros) a colindar con vivienda "A" del punto 19 (diecinueve) punto 9 (nueve) mide 5.00 m (cinco metros) a colindar con estacionamiento vivienda "A". Así, con el propósito de convocar a postores, anúnciase la venta del referido inmueble por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una cada 3 tres días, en el Boletín Judicial, en el periódico de mayor circulación (a elección del ejecutante, siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en los estrados de este órgano jurisdiccional, lo anterior con fundamento en el artículo 468 del referido ordenamiento procesal. Siendo el valor del inmueble la cantidad de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo rendido por el perito, y como postura legal la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional). Por último, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 50, 37, 38, 39, 42 y 47 del Acuerdo General 13/2020-II, para el desarrollo de la presente audiencia resulta fundamental que los postores que en su caso comparezcan, en términos del artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, exhiban hasta un día antes y mediante escrito, el certificado de depósito por el monto que corresponda al 10% diez por ciento del valor del precio del inmueble objeto de la venta, pues en caso de no hacerlo así dará como consecuencia que no se les tenga compareciendo a la audiencia. Debiéndose llevar a cabo la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado a las 12:00 doce horas del 24 veinticuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual en la secretaría de este juzgado se les proporcionará mayor información a los interesados, acorde con los artículos 468, 534 y 535 del Código Procesal Civil en la Etndia.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(9 y 12)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 2625/2022 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre interplección judicial promovidas por el ciudadano Licenciado CESAR AUGUSTO VIGIL GARCÍA respecto de Amparo Martínez Martínez y Ana Laura Martínez Martínez, y mediante auto de fecha 06 seis de febrero del año en curso se ordenó la publicación por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que se notifique e interprete a la señora Ana Laura Martínez Martínez, para que dentro del término de 03-tres días, a que alude el numeral 64 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, acuda al Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes "Capullos" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Valparaíso, número 801, Colonia Jardines de la Pastora en Guadalupe, Nuevo León; para efectos de que ejerza las obligaciones propias de la patria potestad respecto de los menores D.M.M. y L.Y. M.M. quienes que se encuentran en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de maltrato "abandono y trato negligente". Apercebida que en caso de no hacerlo así, se les podrá demandar la perdida de los derechos de patria potestad que pudiera ejercer sobre los citados infantes, ello por incurrir en los supuestos del artículo 444 fracción IV del Código Civil vigente en el Estado; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, asimismo, se previene a la referida demandada Ana Laura Martínez Martínez, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercebido a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.- 14 CATORCE DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JESSICA VIELLA TORRES.
(10, 11 y 12)

EDICTO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, a las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos dentro de los autos del expediente judicial número 127/2019, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pedro Luis Jesús Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Consuelo Elizabeth Santana López, el cual a continuación se describe: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL N. 12 DE LA MANZANA 350, DEL FRACCIONAMIENTO FLORESTA RESIDENCIAL, (VALLE FLORESTA) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, N.L CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 6.00 MTS Y COLINDA CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO, AL SUROESTE MIDE 6.00 MTS Y DA FRENTE CON LA CALLE MEMBRILLERO; AL SURESTE MIDE 15.00 MTS Y COLINDA CON EL LOTE 11; AL NOROESTE MIDE 15.00 MTS Y COLINDA CON EL LOTE 13. LA MANZANA 350 SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES AL NOROESTE LIMITE DE FRACCIONAMIENTO; AL SUROESTE MEMBRILLERO; AL SURESTE AREA MUNICIPAL Y AL NOROESTE GRANADO. TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 1638 MIL SEISCIENTOS TREINTE Y OCHO, DE LA CALLE MEMBRILLERO DEL FRACCIONAMIENTO FLOESTA RESIDENCIAL, (VALLE FLORESTA), ETAPA II, EN PESQUERIA, NUEVO LEÓN. Cuyos datos de registro son número 1101, volumen 79, libro 45, sección I propiedad, de fecha 7 de marzo de 2012, unidad Pesquería. Al efecto, convóquese a postores publicándose edictos dos veces, uno cada tres días en el Boletín Judicial, en la Tabla de Avisos de éste juzgado, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último el haber la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey. Siendo el valor del inmueble antes mencionado la cantidad de \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) de acuerdo con el avalúo que obra en autos. Sirviendo como postura legal para dicho bien la cantidad de \$213,333.33 (doscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponden a las dos terceras partes del valor del inmueble, según avalúo rendido por el perito designado por la parte actora. Para intervenir en la diligencia los postores deberán exhibir previamente el 10% diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, entendiéndose por tal el valor de la postura legal, por lo que dicho importe corresponderá a la cantidad de \$21,333.33 (veintiún mil trescientos y tres pesos 33/100 moneda nacional); En la inteligencia de que tratándose de apoderados o representantes de personas físicas o

EDICTO
A la persona José Ángel Salazar Alanís, con domicilio ignorado. En fecha 25 veinticinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 620/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Griselda González Arizpe, albacea de la sucesión a bienes de Abelardo González Benavides y María Guadalupe Arizpe Peña, en contra de José Ángel Salazar Alanís, en relación a que se decreta la prescripción negativa respecto de la inscripción de hipoteca que se pesa sobre el inmueble cuyos datos de registro son número 747, volumen 164, libro 2, sección propiedad, unidad, Monterrey de fecha 4 cuato de junio de 1963 mil novecientos sesenta y tres, Nuevo León, y mediante auto de fecha 14 calorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José Ángel Salazar Alanís, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a José Ángel Salazar Alanís para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercebimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEI RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(10, 11 y 12)

EDICTO
C. ELSIE EMPERATRIZ CHACÓN MOLINA
DOMICILIO: DESCONOCIDO
En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 7 siete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el expediente judicial número 204/2023, relativo al Juicio Oral sobre Divorcio Incausado promovido por Roberto Ortiz Guerrero en contra de Elsie Emperatriz Chacón Molina; y a la par, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, se ordenó emplazar a Elsie Emperatriz Chacón Molina por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente a la de la última publicación. Igualmente, prevengase a la parte demandada para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercebimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsiguientes, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

EL CIUDADANO SECRETARIO LIDER
ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO RAMÍREZ CANTÚ
(10, 11 y 12)

EDICTO
C. BRIGIDO ESPINOSA LÓPEZ
DOMICILIO: DESCONOCIDO
En el juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2030 dos mil veintitrés, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111, fracción XIII, 612, 614, 989 fracción II, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el expediente judicial número 1002/2023, relativo al Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por María Luisa Ramírez Martínez, en contra de Brígido Espinosa López. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante provido dictado el 14 calorce de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Brígido Espinosa López, por medio de edictos que se publican por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra ante este tribunal a producción su contestación, debiendo hacer valer sus excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevengase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercebimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsiguientes se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LA CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA
A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
LICENCIADA KARLA DANIELLA CASTRO SALAS
(10, 11 y 12)

EDICTO
Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomuneo del Estado, N.L.
AL C. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ CORRAL.
Domicilios: Ignorado.

Por auto dictado el día de hoy, dentro de la causa penal 634/2020-V, instruida en contra de ANTONIO DE JESÚS BENAVIDES SALAZAR, JUAN ENRIQUE LÓPEZ SANMARTÍN, OLGA LIDIA SALAZAR GONZÁLEZ y OLGA LILIA SALAZAR GONZÁLEZ, RUBÉN NICANOR TUIERNA GARCÍA, JOSÉ GALVÁN PALACIOS, RIGOBERTO ZAMARRIPA ARIZPE, VÍCTOR ALBERTO REYES TAKAKU, JUAN FIDENCIO PÉREZ SAUCEDO, por los delitos de SECUESTRO AGRAVADO, HOMICIDIO CALIFICADO Y EQUIPARABLE AL ROBO, se solicita la publicación de edictos por tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico El Porvenir, a fin de que comparezca al local del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomuneo del Estado, ubicado en Palacio de Justicia 1er. piso, Rodrigo Gómez y Penitenciaría, colonia Valle Morelos, Monterrey, N.L., al C. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ CORRAL a las 13:00 horas del día 16 de Abril del año 2024, ello a fin de llevar a cabo diversas diligencias de carácter judicial.
MONTERREY, N.L., A 01 DE ABRIL DEL 2024
LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACIÓN PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMUNEOD DEL ESTADO.
LICENCIADA MELISSA RANGEL LINO.
(11, 12 y 15)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante la Suscrita Notaría Pública, la señora ELISA MARGARITA SALAZAR GARZA quien en Diversos actos de su vida a utilizado su nombre como ELISA MARGARITA SALAZAR GARZA DE DE LA GARZA, a denunciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor ROBERTO DE LA GARZA ADAME, presentándose acta de defunción y Testimonio del Testamento dictado por el Cuijus, en el cual designó a la señora ELISA MARGARITA SALAZAR GARZA quien en Diversos actos de su vida a utilizado su nombre como ELISA MARGARITA SALAZAR GARZA DE DE LA GARZA, como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, quien manifestó que acepta la Herencia y que reconoce sus derechos hereditarios, y quien acepta el cargo de ALBACEA, y que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 06 DE MARZO DEL AÑO 2024.

LICENCIADA SUSANA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
SASS-700814-560
MONTERREY, NUEVO LEÓN
(2 y 12)

AVISO NOTARIAL
Ante el Suscrito Notario, con fecha 23 de febrero del 2024, comparecieron los señores MARÍA GABRIELA CISNEROS TORRES, GABRIELA DEYANIRA BARBOZA CISNEROS, ERIKA ESMERALDA BARBOZA CISNEROS Y JUAN JOSÉ DE JESÚS BARBOZA CISNEROS, y comparecieron a iniciar LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN JOSÉ BARBOZA RAMÍREZ, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública Número 3720 (tres mil setecientos veinte) de fecha 19 (diecinueve) de octubre del 2017 (dos mil diecisiete), levantada en la Oficialía del Registro Civil número (10) diez en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la que se acredita la defunción del señor JUAN JOSÉ BARBOZA RAMÍREZ, acaecido el día 14 (catorce) de octubre del 2017 (dos mil diecisiete); b.) y el Acta de Matrimonio número 447 (cuatrocientos cuarenta y siete) de fecha 5 (cinco) de septiembre de 1981 (mil novecientos ochenta y uno), levantada en la Oficialía del Registro Civil número 1 (uno), en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, con la que se acredita que el señor JUAN JOSÉ BARBOZA RAMÍREZ estuvo casado con la señora MARÍA GABRIELA CISNEROS TORRES, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal; c.) Las Actas de Nacimiento de los comparecientes con lo que justificaron los señores GABRIELA DEYANIRA BARBOZA CISNEROS, ERIKA ESMERALDA BARBOZA CISNEROS Y JUAN JOSÉ DE JESÚS BARBOZA CISNEROS, ser hijos de la Autora de la Sucesión, y se reconocieron entre sí como sus Únicos y Universales Herederos. Así mismo se designó como Albacea de la mencionada Sucesión a la señora MARÍA GABRIELA CISNEROS TORRES, quien aceptó dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la elaboración del Inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario. Lo anterior se publicará por 2 (dos) veces, con intervalo de 10 (diez) días. Lo antes expuesto, de conformidad con los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE.
San Pedro Garza García, N.L., a 23 de febrero del 2024

LIC. JUAN MANUEL GARCÍA GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 129
GAGJ-451030-457
(2 y 12)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 07 de marzo del 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/131,757/2024, comparecieron de la señora ELVA DEL SOCORRO CANTÚ RODRÍGUEZ, en su carácter de Heredera y de Albacea, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, JUICIO TESTAMENTARIO VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ENRIQUE LECEA SANTOS, quien falleció en esta ciudad el día 31 de Julio de 2020, hecho que justifica con el acta de defunción. Asimismo, me exhibe el Testamento Público Abierto. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
MONTERREY, N.L. A 6 DE MARZO DE 2024.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(2 y 12)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 29 de febrero de 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/131,563/2024, comparecieron la señora DORA ELSA URRUTIA CABELLERO, en su carácter de Heredera y Albacea, a quienes doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE FRANCISCO DE ANDA PRESAS, quien falleció el día 16 de febrero de 2021. Exhibe al Notario interviniente Acta de Defunción, así como la Acta de nacimiento de la heredera, justificando su entroncamiento con los autores de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
MONTERREY, N.L. A 6 DE FEBRERO DE 2024.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(2 y 12)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 27 de febrero de 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/131,496/2024, comparecieron la señora CLAUDIA DEYANIRA MORENO RUIZ, en su carácter de Heredera y Albacea, a quienes doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ALEJO MORENO FLORES Y CATALINA RUIZ SANTANA, quienes fallecieron el día 02 de agosto de 2023 y 13 de mayo de 2012 respectivamente. Exhiben al Notario interviniente Actas de Defunción, así como la Acta de nacimiento de la heredera, justificando su entroncamiento con los autores de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
MONTERREY, N.L. A 6 DE FEBRERO DE 2024.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(2 y 12)

AVISO NOTARIAL
Con esta fecha compareció ante esta Notaría Pública el mi cargo CUBERTO GUADALUPE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, exhibiéndome TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO Y PARTIDA DE DEFUNCIÓN del señor LUIS LAURO RODRÍGUEZ MENDEZ, expresándose que acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, además acepta el cargo de ALBACEA conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publicóse el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 8 DE MARZO DE 2024.
LIC. OLIVIA A. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73
(2 y 12)

PUBLICACION
El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVÁN, Titular de la Notaría Pública Número 145, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SONIA MARGARITA BENAVIDES DELGADO, que promueven los señores MIGUEL SALVADOR BENAVIDES DELGADO, ANDRES ANTONIO BENAVIDES DELGADO, DAVID ORLANDO BENAVIDES DELGADO, ROSA LETICIA DE GUADALUPE BENAVIDES DELGADO Y CRISTINA ISABEL BENAVIDES DELGADO, todos en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, a quienes se les tuvo aceptando la herencia y el primero además en su carácter de ALBACEA, a quien también se le tuvo aceptando el cargo de albacea, manifestando además que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión, cuya Iniciación se hizo constar mediante Acta Fuera de Protocolo número 145/10,752/2024 de fecha 21 de Marzo de 2024. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVÁN.
NOTARIO PÚBLICO No. 145.
(2 y 12)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
Con fecha (20) veinte días del mes de Marzo del (2024) dos mil veinticuatro, ante la fe del Licenciado DANIEL FERNANDO TREVÍÑO SÁNCHEZ, Notario Público Suplente Adscrito a la Notaría Pública Número 98 (ochenta y ocho), de la cual es titular el Licenciado GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado. COMPARECIO la señora RENEE AZALEA MORENO MARTINEZ a solicitar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, de la señora NATALIA MORENO MARTINEZ, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiéndome al efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, quien falleció el día 12 doce de Febrero del 2024 dos mil veinticuatro. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 20 DE MARZO DE 2024.
ATENTAMENTE

LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVÍÑO SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 88
TESD-711021-509.
(2 y 12)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha del 19 de Marzo del 2024, ante mi LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVÍÑO SÁNCHEZ, Notario Público Suplente en Funciones de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho y de la cual el LICENCIADO GABRIEL TLALOC CANTU CANTU es el actual titular, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, comparecieron los jóvenes EDUARDO DE LA GARZA DE LA GARZA Y DIEGO MAURICIO DE LA GARZA DE LA GARZA a fin de solicitar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y LEGITIMA ACUMULADA a bienes de sus extintos padres los señores EDUARDO DE LA GARZA CANTU Y CLAUDIA ELIZABETH DE LA GARZA ROMERO respectivamente, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndome al efecto las actas del Registro Civil de Defunción de los autores de la sucesiones, quienes fallecieron los días 29 de Octubre del 2023 y 31 de Agosto del 2022 respectivamente. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. - DOY FE.
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 19 DE MARZO DE 2024
LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVÍÑO SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 88
TESD711021509
(2 y 12)

EDICTO
MONTERREY, N.L., A 21 DE MARZO DEL 2024.
PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-

Que con fecha (21) veintiuno del mes de Marzo del año (2024) dos mil veinticuatro, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparece la señora ANNEL SOLIS RODRÍGUEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, a quienes doy fe de conocer personalmente y manifiestan que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de ésta publicación dos veces con un intervalo de 10-días cada una.
ATENTAMENTE.

LIC. y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTU
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.
GOCCT4029HNLNS05.
GOCCT-740209-CS4.
(2 y 12)

AVISO NOTARIAL
Con esta fecha comparecieron ante el suscrito Notario los señores GUADALUPE IRENE CASTILLO TERAN y VÍCTOR MANUEL CASTILLO TERAN, exhibiendo la partida de defunción de los señores AGUSTIN CASTILLO BERRONES Y IRENE GUADALUPE TERAN BROWN, quienes fallecieron en Monterrey, Nuevo León, en fecha (9) nueve de febrero de (2008) dos mil ocho y de fecha (12) doce de agosto de (2023) dos mil veintitrés, el primero al saber no otorgó disposición testamentaria alguna y la segunda si presento el Testamento Público Abierto y que siendo los comparecientes mayores de edad, hijos de los de Cuijus, conforme a la Ley se reconocen sus derechos y aceptan la herencia, y la primera además el cargo de Albacea, quien procederá a elaborar el Inventario y Avalúo de bienes correspondiente.
ATENTAMENTE.
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

LIC. JOSE JUAN SERNA IBARRA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR.-
NOTARIA PÚBLICA 50.
SEUJ-570623-253
(2 y 12)

AVISO NOTARIAL
Con esta fecha comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo las señoras MA. GUADALUPE RIVERA CANO, ROSALINDA RIVERA CANO, MANUELA RIVERA CANO y M. DE JESUS RIVERA CANO dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESADO ACUMULADO a bienes de INES RIVERA LOPEZ Y VIRGINIA CANO JARAMILLO, exhibiéndome PARTIDA DE DEFUNCIÓN de los mismos, expresándose que se reconocen como Únicas y Universales Herederas en su calidad de descendiente de los autores de la sucesión INES RIVERA LOPEZ Y VIRGINIA CANO JARAMILLO, teniendo presente en dicho acta a la compareciente MA. GUADALUPE RIVERA CANO como Albacea de la sucesión acumulada, quien en el acta aceptó el cargo que se le ha conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publicóse el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE MARZO DE 2024
LIC. OLIVIA ALEIDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73
(2 y 12)

EDICTO DE REMATE PRIMERA ALMONEDA
Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, México. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil, calle Matamoros número 347, esquina con Avenida Pío Suárez, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León. Expediente judicial número 223/2016. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: Fernando Enrique García Mundo. Demandada: Micaela Rodríguez Flores, Arturo Rodríguez Morales y Ofelia Flores Muñoz. Fecha del remate: 12:00 doce horas, del día 6 seis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro. Bien a rematar: Que baje la partida 0006/10 de la Sección Primera Volumen 0001 del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe de fecha 05 de julio de 1990, se encuentra inscrita la operación de transmisión de propiedad a favor de ARTURO RODRÍGUEZ MORALES, sobre Departamento 3, Edificio 103, Manzana H ubicado(a) en Calle Flamíonicos, Unidad habitacional Tlapanacal, Tlaxcala, Inmueble al que se le asignó el folio real TL23-Y4H1-C70Y-9A5T, y el cual reporta al margen los siguientes gravámenes o limitaciones de dominio: Base del remate (valor avalúo): \$468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual representa el valor pericial del mayor de los avalúos rendidos en autos. Postura Legal: \$312,000.00 (trescientos doce mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por el perito designado en autos. Así las cosas, conviéndose a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 2 dos veces en el periódico "El Norte", "Milenio Diario", o "El Porvenir", o "El Horizonte" -a elección del actor-. Con la aclaración de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días. En la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Asimismo, se previene a la parte actora ejecutante para que publique los edictos en el periódico que elija en forma "legible" a fin de que el lector común se imponga de los mismos. Para lo cual -a título de ejemplo, más no limitativo- se le informa que puede usar de preferencia los siguientes números de letras: El Norte 9.7, El Porvenir 7 y el Horizonte 5.5. Quedando apercebido el actor ejecutante de que en caso de que sean ilegibles a simple vista, la publicación de los edictos quedará sin valor probatorio, toda vez que imposibilitaría al juzgador para examinar su contenido real, circunstancia esta de suma importancia al ser trascendental para los efectos de hacer publicidad al remate, en especial a los postores; lo anterior con fundamento en los artículos 197, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio. Monterrey, Nuevo León, México, a 9 nueve de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADA SONIA MARCELA ALCÁNTAR HERRERA.
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(2 y 26)

EDICTO
Por escritura pública número 16,010, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día 20 de marzo de 2024, la señorita ANA MARÍA PALACIOS MARTINEZ y la señora DOLORES PALACIOS MARTINEZ, Unicas y Universales Herederas y Legatarias; y la señorita IRENE PALACIOS LLANO, como Legataria designadas en el Testamento Público Abierto, de la señorita ELOISA ANGELICA PALACIOS MARTINEZ, otorgado por escritura pública número 12,259, de fecha 8 de octubre de 2019, otorgada ante la fe del suscrito notario; aceptaron la herencia a Título Universal y los legados instituidos a su favor por la Autora de la Sucesión. Así mismo, la señorita ANA MARÍA PALACIOS MARTINEZ, aceptó su designación como Albacea y ejecutor testamentario, protestando que oportunamente procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación.
MONTERREY, N.L. A 20 DE MARZO DE 2024.
LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 22.
GOF6560220LH2.
(2 y 12)

AVISO NOTARIAL
De conformidad con el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio la Sucesión Legítima extrajudicial a Bienes del señor FRANCISCO OBREGÓN FUENTES, habiéndose presentado ante la fe del suscrito Notario, mediante Acta Fuera de Protocolo número 031/96043/24, la C.C. PRISCILA MARIBEL OBREGÓN ROMERO en su carácter de Heredera y Albacea con el acta de defunción correspondiente. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en calle Roma 602 Colonia Mirador, en Monterrey, Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 22 de Marzo del 2024
LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31
2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIÓDICO "EL PORVENIR".
(2 y 12)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha (19) diecinueve de Marzo de (2024) dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en el Artículo (881) ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se INICIO en ésta Notaría a mi cargo, mediante Escritura Pública Número (1,695) mil seiscientos noventa y cinco, el Procedimiento Extrajudicial de la Sucesión Intestada Acumulada a bienes de los señores ASCENSION ALONSO DE LA ROSA Y MARIA CRUZ GARCIA ORDOÑEZ, compareciendo ante el suscrito Notario, por sus propios, la señora RUTH BEATRIZ ALONSO GARCIA, y además en representación de los señores ESPERANZA ALONSO GARCIA, ESTHER ALONSO GARCIA, JOEL ALONSO GARCIA, MARIA CONCEPCION ALONSO GARCIA Y DANIEL ALONSO GARCIA, exhibiéndome para tal efecto, las Actas de Defunción correspondiente del los Autores de la Sucesión. Lo anterior se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) en (10) días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.
MONTERREY, NUEVO LEÓN, 19 DE MARZO DE 2024.
LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ CAMELO
NOTARIO PÚBLICO 140
ROCF-760317-LH5
(2 y 12)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 08 (ocho) de marzo del 2024 (dos mil veinticuatro), se RADICÓ ante la fe de la suscrita, la Escritura Pública Número (19,122) diecinueve mil ciento veintidós, relativa a LAS SUCESIONES INTESADAS ACUMULADAS EN LA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR AGUSTIN CARRILLO GARCIA Y LA SEÑORA CELIA GARCIA VILLA, habiendo comparecido por sus propios derechos los señores AGUSTIN CARRILLO GARCIA, MARIA ANGELICA CARRILLO GARCIA, OLGA LYDIA CARRILLO GARCIA e ISMAEL CARRILLO GARCIA, quienes acreditaron ante la suscrita Notario el fallecimiento de los autores de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se les declaró a los señores AGUSTIN CARRILLO GARCIA, MARIA ANGELICA CARRILLO GARCIA, OLGA LYDIA CARRILLO GARCIA e ISMAEL CARRILLO GARCIA, como Únicos y Universales Herederos de la sucesión, y se le tomó además protesta al señor AGUSTIN CARRILLO GARCIA, para el cargo de Albacea; y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
MONTERREY, N.L. A 14 DE MARZO DEL 2024.
LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67
(2 y 12)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 15 quince de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría Pública Número 34 treinta y cuatro, de conformidad con el Artículo 881 ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles, la Iniciación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA MANUELA RAQUEL HERRERA MELENDEZ, quien falleció el día 08 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés; habiendo comparecido la señora LAURA RAQUEL DE LEON HERRERA, como CO-HEREDERA Y ALBACEA y habiendo, exhibido para dicha operación, el Acta de Defunción correspondiente, así como el Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 405 cuatrocientos cinco, de fecha 17 diecisiete de diciembre de 2022 dos mil veintidós, pasada ante la fe del Licenciado Helmut Javier Ayarzagaitia Pérez, Notario Público número 20 veinte, con ejercicio en esta Ciudad y que contiene Testamento Público Abierto. El Suscrito Notario Público con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 ochocientos ochenta y dos del citado ordenamiento, da a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE.
LIC. JORGE LUIS TREVINO TREVIÑO.
NOTARIO PUBLICO No. 34
(2 y 12)

AVISO NOTARIAL
Por medio de la presente le informo que el día 09 (nueve) de Febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro) a solicitud la señora BLANCA MIRNA ARELLANO VAZQUEZ, SARRIEL DE JESUS SAUCEDO ARELLANO Y ITZEL ARELY SAUCEDO ARELLANO, por sus propios derechos, en su carácter de Herederos y la primera de ellas como ALBACEA respectivamente y de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se declara abierto el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JUAN JOSE SAUCEDO CARRIZALES, ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 039/39,886/24 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS DIAGONAL VEINTICUATRO), a los 19 (diecinueve) de Marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro). Exhibiendo a la Notario interviniente Acta de Defunción, así como las Actas de nacimiento de las herederas, justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión, además de acreditar el último domicilio del de cuijus. Por otro lado, la señora BLANCA MIRNA ARELLANO VAZQUEZ, acepta el cargo de Albacea que le fuera conferido por los herederos protestando su fiel y legal desempeño. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
MONTERREY, N.L. A 19 DE MARZO DEL 2024
LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
TITULAR.
(2 y 12)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 20 de Marzo del 2024 en Acta Fuera de Protocolo número 039/39,897/2024 se ha denunciado la SUCESIÓN INTESAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MANUEL HECTOR ACEVEDO GUILLEN por la señora ELENA TORRES MARTINEZ en el carácter de cónyuge superstité, y los señores LUZ ELENA, EMMAUEL HÉCTOR, DULCE MARISOL Y SAMUEL ÁNGEL, todos de apellidos ACEVEDO MARTINEZ, por sus propios derechos y la primera además en su carácter de Albacea



PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de AMPARO RIOS LOZANO y las declaraciones que ante mí hicieron los señores GENARO RIOS LOZANO, MOISES RIOS LOZANO, JOEL RIOS LOZANO, MARIO MOISES RIOS LOZANO, JESUS RIOS LOZANO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor MARIO MOISES RIOS LOZANO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 25 de Marzo del 2024.
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(12 y 22)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de JUAN HERNÁNDEZ SALAZAR y de la señora FELIPA RODRÍGUEZ IZQUIERDO y las declaraciones que ante mí hizo la señora SANDRA LUZ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora SANDRA LUZ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 25 de Marzo del 2024.
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(12 y 22)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de CECILIA RAMÍREZ ORONA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores FRANCISCO MANUEL MATA RAMÍREZ, HECTOR ALBERTO MATA RAMÍREZ y LUIS EDUARDO MATA RAMÍREZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor LUIS EDUARDO MATA RAMÍREZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de marzo del 2024.
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(12 y 22)

PUBLICACION

El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública número (145), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR que ante esta Notaría a mi cargo, se está tramitando LA RADICACION E INICIACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ELISA AURORA RODRIGUEZ VILLARREAL, que promueve la señora NANCY RODRIGUEZ VILLARREAL en su carácter ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA de la referida sucesión, en la que se tuvo a la promuevente aceptando la herencia que se le difiere, manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto, por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30 días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., a 04 de Abril de 2024
LIC. ARNOLDO FRANCISCO
SAENZ GALVAN
NOTARIO PÚBLICO NO. 145
SAGA660302MW1
(12 y 22)

PRIMERA PUBLICACIÓN

Con fecha 05 de abril del 2024, se inició en esta notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR PEDRO MIGUEL AVILA MARTINEZ, denunciado por los señores PEDRO MIGUEL, VIRGINIA MARGARITA, MAURICIO AURELIO Y JOSE de apellidos AVILA VILLARREAL además albaacea el señor MAURICIO AURELIO AVILA VILLARREAL, quienes me manifiestan que aceptan la herencia que se les deja y además el cargo de albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño, quien posteriormente formulará y presentará el correspondiente inventario y avalúo. Se publica lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, que corresponde a la Promulgación del Decreto número 115 expedido por el H. Congreso del Estado LXXII Legislatura en fecha 12 de octubre de 2010. Monterrey, N.L., a 05 de abril del 2024 ATENTAMENTE

LIC. MARIA OLIVIA CHUNG VAZQUEZ
NOTARIA PUBLICA TITULAR NÚMERO 78
(12 y 22)

AVISO

*AVISO ANTE MÍ SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE OSCAR RODRÍGUEZ ZAPATA, ACTUANDO DARIO EDGAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Y OSCAR JULIÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ COMO HEREDEROS Y DARIO EDGAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ COMO ALBACEA, QUIENES SE PRESENTARON ANTE MÍ PARA HACER CONSTAR QUE ACEPTA LA HERENCIA, QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS PROCEDIENDO LA ALBACEA INDICADO A FORMAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA HERENCIA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A DE ABRIL DEL 2024 ATENTAMENTE ANTE MÍ

LICENCIADO JORGE ALVARO
VERGARA PERALES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 54
VEPJ-770423-IH7
(12 y 22)

PRIMERA PUBLICACIÓN

Con fecha 05 de abril del 2024, se inició en esta notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO A BIENES DE LA señora VELIA VILLARREAL ELIZONDO, también conocida como BELIA VILLARREAL DE AVILA, también conocida como PETRA BELIA VILLARREAL ELIZONDO, denunciado por los señores PEDRO MIGUEL, VIRGINIA MARGARITA, MAURICIO AURELIO Y JOSE de apellidos AVILA VILLARREAL además albaacea el señor MAURICIO AURELIO AVILA VILLARREAL, quienes me manifiestan que aceptan la herencia que se les deja y además el cargo de albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño, quien posteriormente formulará y presentará el correspondiente inventario y avalúo. Se publica lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, que corresponde a la Promulgación del Decreto número 115 expedido por el H. Congreso del Estado LXXII Legislatura en fecha 12 de octubre de 2010. Monterrey, N.L., a 05 de abril del 2024 ATENTAMENTE

LIC. MARIA OLIVIA CHUNG VAZQUEZ
NOTARIA PUBLICA TITULAR NÚMERO 78
(12 y 22)

EDICTO

En fecha (04) cuatro del mes de Abril del año (2024) dos mil veinticuatro, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero ((100/223,405/2024)) el Juicio Sucesorio Testamentario Notarial a bienes de la señora PETRA ROMO SANDOVAL, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Herederos, a los señores CARLOS DAMIAN GALVAN PEREZ Y NANCY GALVAN PEREZ, de la autora de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Allende, Nuevo León, 04 de Abril del 2024.
LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN
SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO.
(12 y 22)

EDICTO

En fecha 19 de Marzo del 2024, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero 100/222,296/2024, el Juicio Sucesorio Testamentario Notarial a bienes del Señor ERNESTO MANUEL MANCILLAS CHAVEZ, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Única y Universal Heredera y Albacea la Señora IRIS MANCILLAS CHAGOYA, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Allende, Nuevo León, a 02 de Marzo del 2024.
LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON
SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO
(12 y 22)

EDICTO

En fecha del (15) quince del mes de Marzo del año (2024) dos mil veinticuatro, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero ((100/222,105/2024)) CIEN, DIAGONAL, DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SEIS, DIAGONAL, DOS MIL VEINTICUATRO, el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes de la señora TEODULA RIVERA DE LA CRUZ, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Único y Universal Heredero y Albacea al señor HOMERO HUGO RIVERA RODRIGUEZ. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Allende, Nuevo León, 15 de Marzo del 2024.
LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN
SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO.
(12 y 22)

EDICTO

En fecha del (15) quince del mes de Marzo del año (2024) dos mil veinticuatro, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero ((100/222,106/2024)) CIEN, DIAGONAL, DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SEIS, DIAGONAL, DOS MIL VEINTICUATRO, el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes del señor PEDRO CANTU FLORES, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Herederos los señores PEDRO CANTU LOZANO Y VIRGINIA LOZANO RAMIREZ Y ALBACEA la señora ELIZABETH CANTU LOZANO. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Allende, Nuevo León, 15 de Marzo del 2024.
LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN
SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO
(12 y 22)

EDICTO

En fecha 12 de Marzo del 2024, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero (100/221,868/2024) cien, diagonal, doscientos veintidós mil ochocientos sesenta y ocho, diagonal, dos mil veinticuatro, el Juicio Sucesorio de Intestado Notarial a bienes del Señor FELIPE DE JESUS SARQUIS GARZA (Ahora finado), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Herederos los comparecientes FELIPE DE JESUS SARQUIS BERNAL, MIGUEL FRANCISCO SARQUIS BERNAL y BERTHA ALICIA SARQUIS BERNAL, y como Albacea a la Señora BERTHA ALICIA SARQUIS BERNAL, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Allende, Nuevo León, a 19 de Marzo del 2024.
LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON
SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO
(12 y 22)

PUBLICACION

El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública número (145), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR que ante esta Notaría a mi cargo, se está tramitando LA RADICACION E INICIACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ESTEBAN BERARD RODRIGUEZ, que promueve la señora NANCY RODRIGUEZ VILLARREAL en su carácter ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA de la referida sucesión, en la que se tuvo a la promuevente aceptando la herencia que se le difiere, manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto, por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30 días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., a 04 de Abril de 2024
LIC. ARNOLDO FRANCISCO
SAENZ GALVAN
NOTARIO PÚBLICO NO. 145
SAGA660302MW1
(12 y 22)

‘Necesitamos más de México en la lucha antinarco’: FBI

El Universal.-

"Necesitamos mucho más de México" en la lucha antinarco, declaró el director del FBI, Christopher Wray, en una audiencia del subcomité de Asignaciones de la Cámara de Representantes este jueves.

Dijo que el gobierno mexicano ha sido "desigual" en su asistencia a las fuerzas del orden estadounidenses contra el tráfico de fentanilo. "Yo diría que es muy desigual. Hemos tenido algunos casos en los que hemos tenido un arresto y extradición clave... estamos empeñados a trabajar con equipos examinados allí", dijo Wray. "Pero necesitamos mucho, mucho más de lo que recibimos del gobierno mexicano".

Wray añadió que la respuesta mexicana al tráfico de fentanilo ha sido "mixta", describiendo una experiencia diferente entre las agencias policiales mexicanas y contra diferentes cárteles en el país.

"Hay casos individuales que son puntos brillantes. Pero este es un problema muy grande", afirmó. "Necesitamos de ellos una asistencia consistente, sostenida y escalable". "Estoy satisfecho con lo que hemos conseguido, pero necesitamos mucho más", añadió.

Sostuvo que la oficina necesita que México comience a tomar medidas enérgicas contra los cárteles, cerrando los laboratorios donde se producen las drogas y eliminando los precursores químicos utilizados para crear fentanilo.

Wray afirmó que la oficina confiscó suficiente material de fentanilo para "matar a 207 millones de estadounidenses" durante los "últimos dos años consecutivos".

Enfatizó que China necesita hacer más para ayudar a bloquear la diseminación de precursores químicos del fentanilo.

El jefe del FBI pidió que esos dos gobiernos compartan información adicional a un "nivel escalado, consistente y sostenido" para impulsar los esfuerzos de aplicación de la ley.

El jefe del FBI explicó que una vez que el material de fentanilo ingresa a EU, a menudo es difundido por "pandillas vecinales", incluidas "no sólo en los estados fronterizos, sino en todas partes".

No obstante, cuando el presidente del Subcomité de Comercio, Justicia, Ciencia y Agencias Relacionadas, Hal Rogers, le preguntó sobre la cooperación entre las agencias policiales nacionales de Estados Unidos, especialmente en los esfuerzos para combatir el



Christopher Wray, director del FBI.

tráfico de drogas, Wray se volvió más optimista.

"Creo que uno de los puntos realmente brillantes que veo, especialmente cuando lo comparo con principios de mi carrera, es lo estrechas que son las asociaciones en todos los niveles de aplicación de la ley", dijo.

"En muchos sentidos, las asociaciones son más fuertes que nunca y esa es una de las cosas que impide que nos convirtamos en un problema aún peor".

El presidente Joe Biden ha presionado al gobierno mexicano y a su homólogo Andrés Manuel López Obrador durante meses sobre el papel del país en el tráfico de fentanilo y la seguridad fronteriza. Los presidentes se reunieron en noviembre pasado, donde se comprometieron a trabajar codo con codo para luchar contra los cárteles. "En mi opinión, nada está fuera de nuestro alcance si México y Estados Unidos se mantienen unidos y trabajan juntos", dijo.

Anuncia EU despliegue de sus portaviones

El Universal.-

Estados Unidos anunció que el portaaviones USS George Washington, de la Armada estadounidense, se desplegará durante los próximos meses por el operativo Mares del Sur 2024.

De acuerdo con un comunicado del Comando Sur de EU, los ejercicios navales "contarán con intercambios de expertos en la materia y brindarán la oportunidad a visitantes distinguidos de países socios de ver de cerca las operaciones de los portaaviones. Están previstos compromisos con Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay, con visitas a puertos previstas para Brasil, Chile y Perú".

Añadió que también participarán el Arleigh Burke, una clase de destructores lanzamisiles; el USS Porter (DDG-78) y el USNS John Lenthall, un engrasador de reabastecimiento de la clase Henry J. Kaiser.



Es el operativo Mares Sur.



El derecho internacional acoge a México, dice Bárcena.

Interviene Ecuador comunicaciones de Embajada en Quito: SRE

El Universal.-

En su denuncia contra Ecuador, el gobierno de México acusó que esa nación intervino las comunicaciones de la Embajada mexicana en Quito, que fue asaltada por policías y militares ecuatorianos el pasado 5 de marzo.

Alejandro Celorio Alcántara, consultor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), explicó en la conferencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, que Ecuador violó la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas al violar la inmunidad de la embajada, al irrumpir sin autorización, sin ningún derecho, a la sede de la embajada.

También por atentar contra

la vida y la dignidad del personal diplomático, como Roberto Canseco, jefe de la Cancillería de Eva Martha Balbuena, jefa administrativa de la embajada.

"Viola Ecuador la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas al intervenir en nuestras comunicaciones", dijo.

Además, quebrantó la Convención de Viena al frustrar y no permitir el trabajo diplomático de nuestra embajada y de nuestro personal.

Celorio dijo que la denuncia es una primera etapa en la que se presentan los argumentos iniciales.

"México tendrá la oportunidad después de presentar un memorial con información mucho más amplia en los próximos meses".

Publicarán en octubre memorias de Alexei Navalny

Nueva York, EU.-

Un libro de memorias en el que Alexei Navalny comenzó a trabajar en 2020 será publicado a finales de año.

Titulado en inglés "Patriot", la editorial Alfred A. Knopf lo calificó como la "última carta al mundo" del difunto líder de la oposición rusa, saldrá a la venta el 22 de octubre.

La viuda de Navalny, Yulia Navalnaya, dijo en un comunicado publicado el jueves por la editorial: "Este libro es un testimonio no sólo de la vida de Alexei, sino de su compromiso inquebrantable con la lucha contra la dictadura,



Comenzó a escribir su libro en 2020.

una lucha por la que lo dio todo, incluida su vida. A través de sus

páginas, los lectores llegarán a conocer profundamente al hombre

que amé, un hombre de profunda integridad y coraje inquebrantable. Compartir su historia no sólo honrará su memoria, sino que también inspirará a otros a defender lo que es correcto y nunca perder de vista los valores que realmente importan".

Navalny, de 47 años, murió en febrero mientras cumplía una condena de 19 años de prisión por cargos de extremismo que condenó como motivados políticamente.

Fue encarcelado tras regresar de Alemania en 2021, donde se recuperaba por un envenenamiento con un agente nervioso en 2020 del que culpó al Kremlin y murió en una prisión rusa.



Pide Javier Navarro restituir Comité de Selección del SEA

El secretario General de Gobierno acusó al Poder Judicial del Estado de estar al servicio del Congreso local

Consuelo López González.

Tras acusar al Poder Judicial del Estado de estar al servicio del Congreso local; Javier Navarro Velasco, secretario General de Gobierno, pidió restituir el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

En rueda de prensa en Palacio de Gobierno, el funcionario estatal criticó que el Tribunal Superior de Justicia y los diputados locales intenten reducir a tres los integrantes del organismo encargado de elegir al Fiscal de Delitos Electorales y Fiscal Anticorrupción.

"No es posible que el Poder Judicial del Estado pretenda violar la Constitución", advirtió.

"Quiere, a través de un documento amañado, rebajar a tres miembros del Comité de Selección".

"Prueba que el Tribunal Superior de

Justicia está a los pies del Congreso", sentenció.

Navarro Velasco recordó que Arturo Salinas Garza, presidente del Poder Judicial, es de extracción panista e incluso fue elegido como gobernador interino en contubernio con el PRIAN.

"El Poder Judicial está en contubernio con el Congreso para fastidiar al Poder Ejecutivo", insistió.

Navarro Velasco indicó que el Consejo debe recurrir a una convocatoria abierta para reponer el Comité de Selección del SEA, del que 5 miembros renunciaron y los tres restantes solapan la ilegalidad.

Reconoció que el procedimiento llevará su tiempo, pero consideró que no hay prisa si se toma en cuenta que ambas fiscalías siguen sin dar resultados.

"Son tres miembros que lógicamente

son gente que han demostrado que solapan la manipulación de los participantes en el Congreso y de los grupos de poder del propio Congreso", expuso.

"Queremos que sea la sociedad civil la que elija a los miembros del Comité de Selección, no el Congreso... que sean realmente ciudadanos y no sean vasallos ni empleados de los diputados".

"Ahorita (las fiscalías) están vacías, pero ya llevan casi tres años con muchas carpetas y ahí están guardadas; entonces, no hace mucha falta", agregó.

ASEGURA ESTADO RECUPERAR DEFENSORÍA PÚBLICA

El Instituto de Defensoría Pública permanecerá en manos del Estado, aseguró Javier Navarro Velasco, secretario General de Gobierno.



Criticó que intenten que funcione el Comité de Selección con tan solo tres integrantes y todo para sacar a los nuevos fiscales.

Tras más de un año de confronta por la titularidad con el Tribunal Superior de Justicia, el funcionario estatal dio a conocer que la Suprema Corte de Justicia de la Nación falló a su favor.

En rueda de prensa, explicó que un Juez de Distrito en Nuevo León desechó el amparo promovido por Luis Alberto González Alcántar, en el cual se nombraba al Poder Judicial para ocupar el instituto.

"El Juez de Distrito resolvió sobreseer su procedimiento derivado de que no tiene interés jurídico, es decir, que no

está legítimamente para promover el juicio de amparo", expuso.

"Lógicamente ellos pusieron a un supuesto director, ese director va a promover un juicio de amparo y se le niega porque dice el Poder Judicial Federal que esos decretos no están en vigor".

"La Suprema Corte de Justicia en una resolución estableció que los decretos 340, 341 y 342 que promulgó el Congreso del Estado no son ley vigente en el en el estado de Nuevo León, lo que indica que no tiene ningún valor jurídico", puntualizó.

Denunciaría PRD ante el INE amenazas a candidatos de NL

Alberto Medina Espinosa

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) denunciaría ante el Instituto Nacional Electoral (INE) que al menos cinco de sus candidatos en Nuevo León han sido amenazados para no hacer campaña bajo el anonimato.

Así lo reveló Jesús Zambrano líder nacional del PRD, quien de visita a tierras regias hizo hincapié en que la narco violencia está en todos los estados.



Jesús Zambrano, líder nacional perredista prefirió no dar muchos detalles.

Por lo que aseguró que Nuevo León no es la excepción y dentro del Área Metropolitana de Monterrey sus candidatos son amenazados y les impiden hacer campañas.

Y es que Jesús Zambrano señaló que en municipios metropolitanos les han dejado claro que no son bien recibidos, incluso que les han dicho que se salgan de la contienda electoral.

"Aquí sin dar detalles, porque no quiero exponer a nadie irresponsablemente, ya se han presentado actos de intimidación en

Nuevo León, contra candidatas y candidatos nuestros, directamente han dicho 'No te queremos ver aquí, salte del municipio, salte de la contienda' en municipios metropolitanos".

"Y si es necesario incluso ante el Tribunal Electoral, porque el INE, nos expresó que afortunadamente iban a analizar nuestras peticiones pero que había cosas que rebasaban la facultad legal de ellos para actuar", agregó el líder perredista.

Lo anterior lo dio a conocer un día antes de la visita a Nuevo León de la candidata presidencial de Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, quien se reunirá este viernes 12 de abril con integrantes de la Cámara de la Industria de la Transformación (CAINTRA).

QUE NO MUERA LA DEMOCRACIA

En otro orden de ideas el Líder Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Jesús Zambrano demandó a la gente salir a votar para que no muera la democracia.

Así lo reveló tras visitar tierras regias y anunciar que hoy estaría en la entidad Xóchitl Gálvez.



Contrario a lo que pedía el municipio el tribunal dijo que sí se podía realizar.

Avala el TEE hacer consulta de la 'Vía Libre' en San Pedro

Alberto Medina Espinosa

Aunque habría quejas legales de parte del Ayuntamiento de San Pedro que buscaba no se realizaría la Consulta Ciudadana sobre el desarrollo de la Ciclovía Vía Libre en esta localidad, el Tribunal Estatal Electoral (TEE) determinó que sí se puede realizar esta acción.

Por lo que cumpliendo un mandato de parte de la Sala Regional Monterrey del Poder Judicial de la Federación, ayer el TEE revisó el caso y no rechazó la realización de dicha consulta ciudadana.

Por lo que en medio de un pleito legal e impugnaciones entre el equipo legal del acalde Miguel Treviño de Hoyos y el sampetrino Víctor Martínez, se respaldó la petición de miles de ciudadanos que firmaron por consultar el desarrollo de esta Ciclovía.

Es así que el TEE determinó: "En el Juicio Electoral de clave JE-035/2024, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Monterrey en el juicio Electoral SM-JE-26/2024, en relación a la demanda presentada por el ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en contra del Instituto Es-

tatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y del Congreso del Estado, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León determinó que no se configuró ninguna omisión o atención a las autoridades demandadas, que causara una afectación al referido ayuntamiento".

"Lo anterior, puesto que el trámite a la consulta popular se desahogó en los términos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León; y, los agravios hechos valer por la parte actora no desvirtuaron la legalidad de los actos impugnados".

Con este fallo de parte de los y las juristas, se permite que el día de las elecciones se lleve a cabo esta consulta a la población en general con respecto a: ¿Si están de acuerdo o no con dicha ciclovía?.

Y es que este tema ha causado polémica en la comunidad sampetrina, pues los automovilistas se han quejado de perder espacios sobre la Avenida Alfonso Reyes, además de que es peligrosa, no sólo para los ciclistas sino para los automovilistas ante "los puntos ciegos" que hay alrededor de ella.

Disfrutarán nuevoleonenses de una Macroplaza renovada

Consuelo López González

A partir de hoy, los regios disfrutarán de una nueva cara de la Macroplaza.

Tras la renovación de 71 mil metros cuadrados, el gobernador Samuel García Sepúlveda entregó ayer los trabajos de renovación del ícono de Nuevo León.

Con ello, dijo, paseantes y visitantes po-

drán disfrutar de espacios recreativos, culturales y de convivencia familiar.

"Después de 40 años sin un debido mantenimiento, de haber padecido del abandono y el descuido de las autoridades, la Macroplaza recupera, en la actual administración estatal, el valor y significado que tiene para todos los nuevoleonenses", resaltó.



Se hizo una remodelación de 71 mil metros cuadrados.

Acompañado de representantes de la sociedad de Nuevo León, el mandatario estatal realizó un recorrido por el lugar y develó la placa conmemorativa a los 200 años de Nuevo León como Estado Libre e Independiente.

En el espacio destacan la rehabilitación del estacionamiento, estructuras y superficies de la parte inferior, así como la sustitución de muros por barandal metálico, jardinerías, losa jardín, entre otros.

Una primera fase contempló la intervención de 59 mil 699 metros cuadrados, en los que se reparó andadores y jardinerías, así como 29 mil 699 metros cuadrados donde de vigas y losa a través de fibra de carbono, mortero epóxico y pintura.

Adicionalmente, en una segunda fase, efectuaron la instalación de nuevo barandal metálico perimetral, la reparación de escaleras de acceso a Macroplaza, de columnas, muros y trabes en vialidades, así como la rehabilitación de estructura roja de explanada Fuente de Neptuno, y nueva iluminación.

Anuncia el PVEM a sus aspirantes a alcaldes y diputados locales

Ignacio González

El Partido Verde Ecologista de México presentó la lista de sus candidatos a diputaciones locales y alcaldías en los que no va en coalición con otros partidos políticos.

El secretario General, Edgar Salvatierra, dijo que el partido cuenta con cuadros propios, ciudadanas y ciudadanos comprometidos con sus respectivos municipios, en donde se muestran competitivos y con fuerza propia para lograr la victoria.

"Por medio del presente, aclaró que el Partido Verde Ecologista de México es un Instituto Político comprometido con las causas ciudadanas, con la protección al medio ambiente, y todos los seres vivos. Es por ello, que si bien, en esta elección suscribimos una COALICION PARCIAL, también es cierto que el Partido Verde compite sin coalición, con



Los candidatos del partido verde se reportaron listos para la contienda.

candidatos propios en algunos municipios y distritos locales", señaló.

Mencionó que por Apodaca va Julieta Regalado; San Nicolás Leticia Cantú; por Santa Catarina Ana Noriega; García Luis

Guevara; en San Pedro Alicia Carranza; en Cadereyta Julio Garza y en Pesquería va Yadira Martínez.

En Zuazua Brenda Ávila; en Santiago Marcela Dueñas; en Galeana es Martha

Mendoza; en Doctor Arroyo es Salomón Tovar; en Anáhuac Karina Ramírez; en General Terán Lucila de la Cruz; en Hidalgo Lourdes Villalobos; en China Alejo Rodríguez y en Hualauises Víctor Manuel García.

En Zaragoza Katy Estada; en Los Rameses Elvira Galván; en Villaldama Gonzalo Robles; en Los Herrera Melida Gutiérrez; en Doctor Coss Arnoldo Alanís; en Abasolo Yahir Garza y en Higuera Sofia Escobar.

Para diputados locales postuló a Leonel Sepúlveda para el Distrito 1; para el Distrito 2 a Jorge Aguilar; para el 5 a Alejandro Ibarra; al 6 Luis Alberto y al Distrito 7 Mavíael Ramos.

Para el Distrito 8 Nancy Oyervidez; al 9 Daniela González; al 10 Alfa Domínguez; al Distrito 12 a Palmira de la O; al 16 a Marco Martínez; para el 18 a Griselda Rodríguez y para el Distrito 20 a Ricardo González.

CANDIDATOS A ALCALDÍAS

Apodaca	Julieta Regalado
San Nicolás	Leticia Cantú
Santa Catarina	Ana Noriega
García	Luis Guevara
San Pedro	Alicia Carranza
Cadereyta	Julio Garza
Pesquería	Yadira Martínez
Zuazua	Brenda Ávila
Santiago	Marcela Dueñas
Galeana	Martha Mendoza
Doctor Arroyo	Salomón Tovar

CANDIDATOS A DIPUTACIONES LOCALES

Distrito 1	Leonel Sepúlveda
Distrito 2	Jorge Aguilar
Distrito 5	Alejandro Ibarra
Distrito 6	Luis Alberto Cruz
Distrito 7	Mavíael Ramos.
Distrito 8	Nancy Oyervidez
Distrito 9	Daniela González
Distrito 10	Alfa Domínguez
Distrito 12	Palmira de la O
Distrito 16	Marco Martínez
Distrito 18	Griselda Rodríguez
Distrito 20	Ricardo González

Lo bueno

Que los nuevoleonenses podrán disfrutar de la remodelación que se ha hecho a La Macroplaza

Lo malo

Que no cesan los dimes y diretes entre el Poder Legislativo y el Estado, ahora con el tema del SEA

Bla, bla, bla...

"Aquí sin dar detalles, porque no quiero exponer a nadie irresponsablemente, ya se han presentado actos de intimidación en Nuevo León"



Jesús Zambrano



La idea es darle fluidez a la vialidad por las obras que se realizan.

Habilitan un cuarto carril en Paseo de los Leones

Con el objetivo de darle fluidez a la vialidad, el municipio de Monterrey habilita un cuarto carril de circulación de Paseo de los Leones...

lación hacia el oriente y uno en el sentido contrario. Y por las tardes de las 16:00 a las 22:00 horas, funcionarán dos carriles en cada sentido de la circulación.

Fomenta SC la protección de animales de compañía

Por el bien de los animales y que estos tengan una vida alejada de la violencia y el desinterés, el Ayuntamiento de Santa Catarina fomenta la protección de animales de compañía.

Iván Medrano Téllez, Encargado del Despacho del Alcalde, subrayó que en Santa Catarina hay una cultura de protección y cuidado para animales de compañía...

"Al contrario del maltrato, el Gobierno de Santa Catarina fomenta la protección de nuestras mascotas y, a través del Cacyf y su Unidad Móvil Canina, ofrece la esterilización y vacunación a bajo costo...



Buscan alejarlos de la violencia

538 y la vacunación de tres mil 125 mascotas, mientras que la Unidad Móvil Canina recorrió 246 puntos de la Ciudad, aunado a la realización de 28 ferias de bienestar animal.

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Al juzgar por su palabras, el gobernador Samuel García Sepúlveda tiene fincadas esperanzas, de que los candidatos del partido naranja tengan buena cosecha en las próximas elecciones.

Busca GLPRI con iniciativa acceso de familiares de víctimas al Fondo Estatal de Búsqueda

Para reforzar las investigaciones referentes a la desaparición de personas y con ello restituir los derechos tanto de las víctimas como de los familiares, la bancada del PRI en el Congreso Local presentó iniciativa de reforma a la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas.

Lo anterior para que estas puedan trasladarse del lugar en el que se encuentran hacia uno distinto, dentro o fuera de la entidad para efectuar la búsqueda o localización de sus familiares.



Diputada Jessica Martínez.

"En esta tesitura nos vemos en la necesidad de presentar una reforma a la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para establecer que se amplíe la ayuda económica a las personas con labores de búsqueda de un familiar cuando se tenga que trasladar fuera del Estado debido a la complejidad de lo que hoy es la desaparición de personas", manifestó.

Official notice from the Government of Coahuila regarding a public bidding process for the acquisition of vehicles. Includes a table with columns for lot number, description, cost, and dates.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONDOMINIO DENOMINADO TORRE MIRAVALLE. Details the assembly agenda and procedures.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONDOMINIO DENOMINADO TORRE MIRAVALLE. Details the assembly agenda and procedures.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS TORRE MIRAVALLE, A.C. Details the assembly agenda and procedures.

Síntesis de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular. Sector Cambio de uso de suelo para el Proyecto "PARQUE INDUSTRIAL GUADALUPE".

SENADO

Legislará Martha a favor de la rehabilitación de adicciones



La candidata al Senado por MC se tomó la foto del recuerdo.

La candidata de MC al Senado, Martha Herrera González, se reunió hoy con líderes integrantes de la Red de Rehabilitación, con quienes subrayó la importancia de que las adicciones sean vistas como un problema de salud pública y atendida con esa perspectiva.

La abanderada naranja externó que el valor que tienen los centros que combaten las adicciones no es reconocido por los gobiernos.

Explicó que una de las principales propuestas que realizará

junto con su compañero de fórmula al Senado, Luis Donaldo Colosio Riojas, consiste en impulsar la Ley del Sistema Nacional de Cuidados.

Esta tiene un vínculo directo con las problemáticas que afrontan las personas que luchan contra las adicciones así como sus familias.

"No hay una economía para el cuidado, la ley que aborde esto debe contemplar que desde el Estado o la Federación podamos tener recursos para generar una

economía que permita al Estado y a la Federación pagar a quien cuida y capacitar a quien cuida, esto embona con los que viven ustedes", señaló la candidata en el evento realizado en las oficinas de la organización civil, en la Colonia del Prado.

La emecista invitó a los y las asistentes a que expresaran sus dudas, preocupaciones o necesidades para que puedan seguir dando servicio.

Uno de los directores mencionó que hay ocasiones en que

son estigmatizados por la autoridad, ya que cuando trasladan a algún usuario en crisis, en ocasiones los acusan de delincuencia.

Asimismo, una directora de un centro de rehabilitación para mujeres, manifestó que, en ocasiones, las usuarias dejan sus tratamientos debido a que tienen que cuidar a sus hijos, con peligro de volver a recaer.

Herrera González estuvo escuchando y tomando nota de las inquietudes y necesidades. (JMD)

ESCOBEDO

Presenta Mijes programa 'Guarderías Públicas'

Con la finalidad de que las madres de familia tengan donde dejar de manera segura a sus hijos durante sus labores de trabajo, el Candidato de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", Andrés Mijes Llovera presentó el programa "Guarderías Públicas", el cual implementará de concretar su reelección.

Ante más de 300 mujeres escobedenses, Mijes Llovera explicó que detonará acciones que favorezcan el desarrollo y empoderamiento de las mujeres. "Vamos a establecer un pro-

grama municipal de Guarderías Municipales, necesitamos ese apoyo para nuestras mujeres trabajadoras y la construcción de estas dos guarderías que será el inicio de un gran programa que servirá para apoyar a las mujeres que tienen que salir a trabajar. o en su caso, que hacen de papá y mamá a la vez", dijo Mijes Llovera.

Asimismo, precisó que las primeras guarderías se ubicarán en la Colonia Alianza Real y en el sector de Palmiras, cuya inversión rondaría los 16 millones de pesos.



Andrés Mijes Llovera

Las guarderías municipales proporcionarán atención y cuidados integrales a las hijas e hijos de mujeres que trabajan o estudian. En una primera etapa se beneficiará a 200 madres de familia.(CLR)

APODACA

Ampliaría César Garza la Proxpol

En pro de la seguridad de los habitantes de Guadalupe César Garza Arredondo, candidato del PRI, PAN y PRD a Apodaca anunció que busca la ampliación de la Policía De Proximidad en esta localidad.

Es por ello que el priista dijo que desea concretar la ampliación del modelo de vecino vigilante en escuelas y empresas para una mejor seguridad.

Así es que desea el poder reforzar el modelo de la policía de proximidad con mejores herramientas y mejor capacitación que permitan brindar un servicio más eficiente, fue el compromiso de César Garza Arredondo, candidato a Alcalde de Apodaca por



Extendería el modelo de "Vecino Vigilante" a las escuelas.

parte de la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León.

El candidato de la coalición integrada por PAN, PRI y PRD destacó que, además se buscará ampliar el modelo de

Vecino Vigilante en las escuelas y empresas del municipio, esto buscando que los estudiantes y trabajadores puedan tener un trayecto seguro.(AME)

SANTIAGO

Propone David de la Peña 'Santiago de Pinta'



Ayer recorrió El Alamo

Para mejorar el entorno, regenerar el tejido social y fomentar un urbanismo seguro, saludable y habitable, el candidato a la Presidencia Municipal de Santiago, David de la Peña Marroquín, propuso crear el programa "Santiago se Pinta", con el que se llevarán a cabo proyectos de intervención urbana para revitalizar las zonas que lo requieran.

El candidato de la Coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León presentó esta propuesta durante un recorrido casa por casa en El Álamo, y explicó que las intervenciones de urbanismo social son un detonante de crecimiento económico y social, ya que estimulan las actividades turísticas y comerciales, y aumentan el valor de las propiedades en las zonas intervenidas.

GUADALUPE

Visita Benavides mercado en Rancho Viejo

El candidato de Morena a la Alcaldía de Guadalupe, Arturo Benavides Castillo, estuvo en un mercadito rodante en la colonia Rancho Viejo, donde amas de casa le pidieron becas para sus hijos y más seguridad en el municipio.

Fue por la mañana de este jueves cuando las "doñitas", estaban haciendo sus compras para la comida del jueves.

Arturo Benavides aprovechó

que las señoras andaban entre puestos de frutas y legumbres para saludarlas y darles a conocer sus proyectos.

Lo reconocieron como un político joven que ha luchado durante años por el bienestar de la comunidad y se corrió la voz en todo el mercadito, "Aquí anda Arturo", "Vino a vernos el candidato de Morena", "De seguro va a quedar de Alcalde", manifestaron algunas de ellas.(IGB)



Caminó entre los puestos.

2024. Conmemoración de los 200 años de la creación del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública Estatal
No.- SIMEPRODE-GA-LPE-01-2024

El Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, O.P.D., a través de la Dirección General, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 24 Fracción I, 29 Fracción III, 32 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como en los artículos 7 de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE) y artículos 8 y 9 de su Reglamento Interior, CONVOCA a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y que deseen en participar en la licitación pública para la adjudicación del contrato de los trabajos que enseguida se indican, los cuales serán financiados con Recursos Propios.

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE DE ADSCRIBCIÓN DE BASES E INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSTAS ECONÓMICAS	ACTO DE FALLO ECONOMICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN	FINA DEL CONTRATO
SIMEPRODE-GA-LPE-01-2024	\$5,000.00	22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 HORAS PARA RECEPCIÓN DE REQUISITOS YA LAS 16:00 HORAS PARA PASO DE BASES	22 DE ABRIL DE 2024 10:00 HORAS	25 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 HORAS	30 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 HORAS	02 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS	07 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS	08 DE MAYO DE 2024 A LAS 16:00 HORAS
DESCRIPCIÓN GENERAL Y UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS MODERNIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, EN BASE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE: 1) MUROS Y RAMPA(S) 2) MANTENIMIENTO A PLATAFORMA; Y 3) AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA.				FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS 15 DE MAYO DE 2024	FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS 21 DE AGOSTO DE 2024	PLAZO DE EJECUCIÓN 14 SEMANAS		
CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO						\$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100)		

Las bases para participar en esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de SIMEPRODE, ubicada en calle Emilio Carranza No. 730 Sur, Sótano, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, a partir de la fecha de publicación, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas y hasta el 22 de abril de 2024 a las 11:00 horas para la recepción de requisitos de inscripción y a las 16:00 horas para el pago de bases.

A) REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
Los interesados en participar en este procedimiento de contratación deberán presentar en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de SIMEPRODE, ubicada en calle Emilio Carranza No. 730 Sur, Sótano, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, los siguientes requisitos:

- Solicitud escrita en la cual manifieste su interés de participar en la licitación, firmada por el licitante o su representante legal, indicando en el escrito el domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de Nuevo León.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipio de Nuevo León.
- Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o identificación oficial vigente con fotografía, en caso de ser persona física.
- Escritura que contenga el poder del representante legal, quien firmará la proposición que presente.
- Constancia de Situación Fiscal con fecha actualizada.

Los licitantes acudirán con los requisitos solicitados a la Gerencia de Adquisiciones de SIMEPRODE, quien realizará la inscripción a los interesados que satisfagan los requisitos solicitados.

Los interesados inscritos podrán recoger las bases para participar en esta licitación en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de SIMEPRODE, ubicada en calle Emilio Carranza No. 730 Sur, Sótano, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, previo pago en el área de CAJA de SIMEPRODE por la cantidad establecida en la licitación correspondiente, mediante efectivo o cheque certificado expedido a favor del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, O.P.D., el cual será requisito para participar en la licitación.

Será necesario acudir con un dispositivo USB al momento de recoger las bases, a fin de que la convocante grabe en dicho dispositivo las bases y anexos de la licitación.

B) DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN
La visita al sitio de realización de los trabajos partirá de las oficinas del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, O.P.D., ubicadas en calle Emilio Carranza No. 730 Sur, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000 en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria.
La Junta de aclaraciones así como el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, se llevarán a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria en la Sala de Juntas de SIMEPRODE, ubicada en calle Emilio Carranza No. 730 Sur, 2do Piso, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

C) ASPECTOS A CONSIDERAR
El idioma en se deberán presentarse las proposiciones será: español.
Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
Las condiciones de pago son: Por unidad de concepto de avance en la obra (porcentaje de avance), avance que se pagará dentro de los 20 días hábiles siguientes.
En el contrato de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10% del valor del contrato, para el inicio de los trabajos, y otro del 20% del valor del contrato para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios.
No se podrá subcontratar partes de la obra.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
Experiencia requerida (de la empresa y los profesionales responsables de la obra): el licitante acreditará la experiencia dentro de la propuesta, mediante la presentación de por lo menos 2 contratos de trabajo similares a los objetos de esta licitación, así como sus catálogos de conceptos y actas de entrega-recepción o equivalente, ejecutados durante los últimos 10 años.
El licitante presentará dentro de su propuesta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el SAT), la Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social (emitida por el IMSS), la Opinión de Cumplimiento en Materia de Aportaciones y Amortizaciones Patronales (emitida por el INFONAVIT), así como Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales (emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado).
El capital contable mínimo requerido será revisado durante el proceso de evaluación técnica de las propuestas conforme a lo establecido en las bases.

D) CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN
La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.
La convocante dará a conocer el fallo de la licitación en junta pública, mismo que se efectuará en favor del licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la convocante; que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y cuenta con la experiencia y capacidad requerida para la ejecución de los trabajos.
Si como consecuencia de la evaluación resulta que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
El Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, O.P.D. se reserva el derecho de declarar desierta la licitación.

El presente resumen de convocatoria contiene la información mínima indispensable que deberán conocer las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación, el contenido completo se encuentra en las bases de la licitación.

Monterrey, Nuevo León, a abril de 2024.

Lic. Rubén Zarco Novelo
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS



MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Apodaca, Nuevo León, y demás relativos, se convoca a las personas Físicas o Morales a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales cuyas convocatorias completas que contienen las bases de participación estarán disponibles en: las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Zaragoza e Hidalgo S/N, Zona Centro de Apodaca, Nuevo León, C.P. 66600 teléfono (81)17722020, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, para la adjudicación de los siguientes bienes y/o servicios que a continuación se describen:

No. de Licitación Pública Nacional	Objeto y/o Descripción de los bienes y/o servicios	Volumen a adquirir	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
SDA-DA-LP-01-2024	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CARPETA ASFÁLTICA.	Los establecidos en las bases	23 DE ABRIL DEL 2024	22 DE ABRIL DEL 2024 10:00HRS.	29 DE ABRIL DEL 2024 10:00HRS.
SDA-DA-LP-02-2024	SERVICIOS DE BACHEO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS.	Los establecidos en las bases	23 DE ABRIL DEL 2024	22 DE ABRIL DEL 2024 11:00HRS.	29 DE ABRIL DEL 2024 12:00HRS.
SDA-DA-LP-03-2024	ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS PARA DIVERSAS SECRETARÍAS	Los establecidos en las bases	23 DE ABRIL DEL 2024	22 DE ABRIL DEL 2024 12:00HRS.	29 DE ABRIL DEL 2024 14:00HRS.
SDA-DA-LP-04-2024	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS.	Los establecidos en las bases	23 DE ABRIL DEL 2024	22 DE ABRIL DEL 2024 13:00HRS.	30 DE ABRIL DEL 2024 12:30HRS.

Las Juntas de Aclaraciones y los actos de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se celebrará el día y hora indicados en éste resumen de las convocatorias, en la sala de juntas de la Consejería Jurídica del Municipio de Apodaca, Nuevo León, ubicada en Calle General Francisco Naranjo Número 412 en el Centro de Apodaca, Nuevo León.

APODACA N.L. A ABRIL DEL 2024

LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



Fue en el municipio de Juárez.

Deja ataque a balazos un muerto

Sergio Luis Castillo

Utilizando tres armas de distinto calibre, sujetos armados ejecutaron a un hombre e hirieron a otro tras atacar un negocio de compra y venta de chatarra en el municipio de Juárez.

Los sicarios utilizaron tres armas de diferentes calibres para cometer la agresión armada y según trascendió dispararon en más de diez ocasiones.

El ataque a balazos fue reportado alrededor de las 14:50 horas sobre la Avenida La Esperanza, en su cruce con calle Primera, en la Colonia La Esperanza.

En el lugar perdió la vida un hombre identificado como Rafael Serna Obregón, de 33 años, quien tenía su domicilio en el mencionado sector.

El hombre recibió cinco impactos de bala en su cuerpo, por lo que por murió de manera instantánea.

Mientras que el lesionado fue identificado como Ramón Martínez Pérez, de 36 años, quien presentaba cuatro heridas de bala en tórax y abdomen.

Se indicó que los hombres estaban platicando afuera del negocio de compra-venta de chatarra, cuando se les emparejó un automóvil sedán sin placas de circulación.

Del interior del vehículo descendieron tres hombres con sus rostros cubiertos con una capucha.

Sin perder el tiempo, accionaron sus armas tipo escuadra contra ambos amigos y posteriormente emprendieron la huida.

Elementos de PC de Juárez llegaron al lugar y tras auxiliar a las víctimas, confirmaron el fallecimiento de una de ellas y procedieron a brindar la atención requerida y traslado del herido hacia un hospital.

Mencionaron que al revisar los signos vitales del otro hombre, se percataron que aún estaba con vida y lo trasladaron al Hospital Universitario.

En la escena del ataque, la cual quedó resguardada por uniformados de la Policía de Juárez y agentes de la PM, se localizaron casquillos calibres .9 milímetros, .45 y .40.

Hallan camioneta con 3 ejecutados en Sabinas

Gilberto López B.
Sergio Luis Castillo

Los cadáveres de tres personas ejecutadas, una de ellas mujer, fueron localizados en una camioneta que fue abandonada en una brecha de Sabinas Hidalgo.

El vehículo con los cuerpos fue localizado ayer por elementos de Fuerza Civil, luego de que recibieran el reporte de detonaciones de arma de fuego en el lugar.

La unidad donde estaban las víctimas tiene placas de Texas, y la ubicaron en una brecha cercana al Ejido "Las Cuatro Milpas", a espaldas de la Colonia Constitución, cabecera de Sabinas Hidalgo, el reporte fue recibido a las 10:00 horas.

En las primeras indagatorias de las autoridades, se estableció que los occisos estaban maniatados, mientras que en la puerta del conductor se visualizaron 3 cargadores abastecidos para arma larga.

Mientras que en medio de los asientos había un arma corta tipo revólver en color negro y en los asientos traseros diversa ropa.



La camioneta tenía placas de Texas.

Uno de los occisos vestía playera en color negro, pantalón de mezclilla azul, la mujer vestía playera guinda, pantalón a cuadros en azul y blanco, ambos atados de pies, manos y ella tapada del rostro con cinta gris.

El tercero de los fallecidos vestía playera de manga larga azul y gris, con pantalón de mezclilla en color gris, también atado de pies, manos y cubierto su rostro con cinta gris.

La Policía arribó al lugar luego del reporte de detonaciones de arma de fuego, al arribar observaron un vehículo de la marca

sonal de FC inició un operativo en varios municipios ubicados al sur del estado.

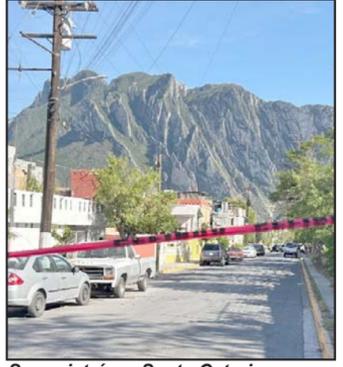
Los uniformados buscan blindar los municipios más afectados como Dr. Arroyo y Arramberi, donde se han reportado hechos relacionados con grupo de la delincuencia organizada.

Desde temprana hora se pudo observar la llegada de unidades policiacas, que transitaban por las principales carreteras que convergen con esta zona.

Una fuente de seguridad a nivel estatal dio a conocer, que la presencia de un nutrido de elementos de Fuerza Civil en vehículos, se verán patrullando las cabeceras municipales de Aramberi, Dr. Arroyo y hasta Galeana.

Al igual que en Carreteras de Galeana hasta Dr. Arroyo, tanto rumbo a Matehuala, como a Mier y Noriga, donde podrán montar operativos de revisión de vehículos que para ellos sean sospechosos.

El tiempo que permanecerán es indefinido y colaboraran con los policías municipales de estos lugares.



Se registró en Santa Catarina.

Balean a dos ex reos

Sergio Luis Castillo

Mientras caminaban por la calle, dos hombres que cuentan con antecedentes penales fueron atacados a balazos por hombres armados en el municipio de Santa Catarina.

El estado de salud de ambos es reportado como delicado, debido al grado de lesiones que recibieron al ser alcanzados por las balas.

Los hechos se registraron en el Andador Pames entre Avenida Miguel Alemán y Cuajuco, en la Colonia Infonavit Huasteca.

Hasta ese punto se movilizaron elementos de Seguridad Pública, después de que recibieran en su central de radio el reporte de detonaciones de arma de fuego.

Así mismo se solicitó el apoyo de paramédicos para atender a los lesionados.

La zona quedó resguardada por policías municipales en espera de los elementos de la fiscalía de NL.

Se informó que uno de ellos cuenta con antecedentes penales por lesiones y el segundo por narcomenudeo.

IDENTIFICAN A EJECUTADOS

La FGJ logró identificar a dos de las víctimas que fueron ejecutadas en una vivienda del sector Solidaridad, en norponiente de la ciudad.

Las víctimas eran padre e hijo, mientras que el tercer ejecutado no pertenecía a este sector, y se desconoce que estaba haciendo con el resto de las víctimas.

Se indicó que hace dos años en el mismo lugar, personal de la FGJ del Estado había cateado la vivienda.

Mencionaron que en esa fecha se habían decomisado diversas dosis de drogas, pero no hubo detenidos.

Los ahora occisos fueron identificados como Oscar Morano Serrato Cantú, de 55 años de edad, mientras que su hijo fue identificado como Oscar Omar Serrato Ortiz, de 25.

Mientras que el tercer hombre ejecutado aún permanece como NN (No Nombre) en el Hospital Universitario.

Los hechos se reportaron a las 17:20 horas de este miércoles, en una propiedad ubicada en las calles Freud y Fabre, en el llamado Barrio La Moderna.

Vuelca automóvil luego de chocar

Gilberto López B.

El choque-volcadura de un transporte de personal y un vehículo particular movilizó a las autoridades ayer hacia la Avenida Miguel Alemán, a unos metros del Bulevar Aeropuerto, en el municipio de Apodaca.

Alrededor de las 08:00 horas se registraron los hechos en dirección de sur a norte de Miguel Alemán, donde el vehículo quedó volcado entre el muro que divide ambos sentidos de la arteria.

En el accidente no se reportaron lesionados, pero más tarde el conductor del vehículo señaló sentirse mal, por lo que fue auxiliado por paramédicos de una institución privada.

Dentro de las indagatorias se estableció, que al parecer el conductor del vehículo invadió el carril del transporte de personal, que no pudo evitar pegarle, chocaron y luego el auto

salió proyectado contra el muro divisorio donde terminó volcado.

Los hechos ocasionaron cierre de carriles y no pudo evitarse que la vialidad se viera afectada en la zona, especialmente en dirección al norte.

Elementos de Tránsito municipal arribaron al lugar para tomar conocimiento del accidente y mover los vehículos involucrados, mismos que fueron orillados.

El vehículo volcado es el que resultó más afectado en el accidente, el camión únicamente de la parte delantera del lado izquierdo.

CHOCA TRÁILER

Un incidente ocurrió cerca de las 14:00 horas de ayer en la avenida Aztlán, casi en el cruce con la Avenida No Reección, cuando un tráiler que transportaba uno de los nuevos vagones del Metro causó daños en un poste de luz.

Se presume que la unidad



El accidente se registró en Apodaca.

de carga pesada llevaba el tren a la estación Talleres de la Línea 1 del Metro, la cual también funciona como bodega.

Fotografías compartidas en redes sociales muestran cómo el segundo de dos tráileres marca Kenworth quedó con una parte del poste atorada en la parte trasera, mientras que el nuevo vagón del Metro se encontraba cubierto con una lona azul.

Pierde la vida tras choque de motos

Gilberto López Betancourt

En un choque registrado entre dos motociclistas, uno de ellos originario de Colombia, falleció y el otro resultó lesionado la noche del miércoles, en el municipio de Benito Juárez.

El accidente se registró poco después de las 21:00 horas en la Avenida Nápoles, en la colonia del mismo nombre.

Como Alexis Valdez Ortiz, de 22 años de edad, fue identificado el occiso por su pareja.

Después de los hechos arribaron paramédicos de Protección Civil de Juárez, quienes al revisar a los motociclistas se percataron que uno de ellos ya no contaba con signos de vida.

El lesionado fue auxiliado, para luego ser trasladado en una ambulancia a un hospital de la localidad.

Más tarde arribaron elementos de Tránsito municipal para

tomar conocimiento de los hechos, así como personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

El choque entre las motos se registró ante un descuido de uno de ellos al momento de conducir por el área, el personal de Tránsito municipal inspeccionó la zona para determinar al presunto responsable.

Una vez que se dio fe del cadáver, el cuerpo lo trasladaron en la Unidad del Servicio Médico Forense al Anfiteatro del Hospital Universitario.

Antes de la llegada de los paramédicos, los heridos fueron auxiliados por diversos testigos.

DERRAPA MOTO

Con diversas lesiones resultó el conductor de una motocicleta, luego de derrapar y caer de su unidad sobre la



La víctima mortal tenía 22 años de edad.

Carretera a Saltillo, municipio de Santa Catarina.

El accidente se registró aproximadamente a las 10:00 horas de ayer, en el sentido de oriente a poniente de la carretera, cerca del Mercado de Abastos.

Elementos de Protección Civil del Estado y Santa Catarina atendieron al lesionado pues resultó con diversas lesiones.

En una ambulancia el afectado, un hombre de entre 30 a 35 años de edad, fue llevado politraumatizado a un hospital de la localidad.

Los elementos de Tránsito de SC tomaron conocimiento del accidente y procedieron a abanderar el área.

Por algunos minutos la carretera en dirección a Saltillo fue cerrada por las autoridades mientras se atendía al lesionado.

En otro accidente, el aparente exceso de velocidad en que se desplazaba un Ruta 138, llevó a que chocara un vehículo en donde viajaban dos mujeres, ayer en la Avenida Ruiz Cortines a la altura de la Colonia Valle de Infonavit, al poniente de Monterrey.

Lesionan a balazos a un narcoventador

Sergio Luis Castillo

Un hombre que presuntamente está implicado en la venta de drogas, terminó con heridas graves, al ser atacado a balazos por hombres armados en la Colonia Lomas de Los Naranjos, Juárez.

Mencionaron que el hombre recibió siete impactos de arma de fuego en su cuerpo, que lo mantienen al borde de la muerte.

Los hechos se reportaron a las 18:00 horas de este jueves, en las calles Lomas de Jamaica y Lomas de Bolivia, en el mencionado sector.

El lesionado fue identificado como Edgar Omar Mata Roble, de 34 años, quien tiene su domicilio en el mencionado sector.

Según informaron las autoridades el afectado caminaba por la calle Loma de Jamaica, cuando repentinamente fue alcanzado por dos sujetos que viajaban en una motocicleta.

Repentinamente los sujetos comenzaron a disparar por la espalda contra Mata Robles, quien alcanzó a correr varios metros.

Sin embargo, la víctima ya había recibido siete impactos de bala en su cuerpo.

Esto hizo que el afectado se desplomara sobre el pavimento.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, quienes atendieron al lesionado.



El herido está grave.



¿A la banca?

Fallas de Gignac ante Columbus habría orillado a Siboldi a probar con Nico Ibáñez para el Clásico

Amed Hernández

El goleador francés, André Pierre Gignac iría a la banca el próximo sábado, cuando Tigres enfrente a Rayados en el Clásico Regio en el estadio BBVA.

Fue ayer cuando el conjunto felino entrenó en el Estadio Universitario, donde su técnico, Robert Dante Siboldi estuvo ensayando con Nicolás Ibáñez en el eje de ataque, lo que parece ser que iría como principal.

Trascendió que el no haber

estado fino el martes ante Columbus Crew habría sido factor para que el estratega felino haya ensayado ahora con Ibáñez en el once inicial felino.

Será hasta hoy cuando Siboldi defina el once titular que buscará ganar el Derby regiomontano en su edición 135.

El encuentro se llevará a cabo el sábado en punto de las 21:00 horas, duelo correspondiente a la Jornada 15 del Clausura 2024 de la Liga MX.



Monterrey viene de perder dos juegos consecutivos en el Clausura 2024.

Rayados apenas se enfocó en los Tigres

El conjunto albiazul realizó el jueves trabajo regenerativo

Amed Hernández

Luego de vencer el miércoles al Inter de Miami en la Concacaf y así avanzar a semifinales, Rayados ya se enfoca en la Liga MX ante Tigres en el Clásico Regio.

El jueves el conjunto albiazul realizó trabajo regenerativo en gimnasio, en las instalaciones de El Barrial.

Se espera que esté viernes el entrenador del equipo, Fernando

Ortiz, defina en once titular que enfrentará a los felinos en el Gigante de Acero.

Monterrey viene de perder dos juegos consecutivos en el Clausura 2024, contra Chivas y Cruz Azul respectivamente, y ante los felinos buscará retomar la senda del triunfo.

Rayados se sitúa en la tercera posición con 28 unidades, a falta de dos jornadas pelea el liderato de la tabla con Toluca y América.

Pitará Arturo Ramos en el Clásico 135

La Comisión de Árbitros de la FMF dio a conocer al nazareno encargado de impartir justicia en el Derby Regiomontano

Amed Hernández

El Clásico Regio 135 ya tiene árbitro para el próximo sábado en la cancha del BBVA.

Será el silbante, César Arturo Ramos Palazuelos el encargado de impartir justicia, mismo que cuenta con experiencia internacional.

Además, para el Derby regiomontano se complementa la terna arbitral con Michel Arroyo y Jesús Soto como abanderados, así como Ismael López como cuarto árbitro.

Mientras que en el Video Assistant Referee (VAR) estarán a cargo Óscar Macías así como Édgar Magdaleno.

La última vez que Rayados y Tigres se enfrentaron en Liga MX fue en el Apertura 2023, donde los felinos se llevaron la victoria por goleada de 3-0 en la edición del Clásico Regio 133, duelo que se llevó a cabo en el Estadio Universitario.



César Ramos, el elegido para mañana.



Fernando Ortiz.

Ortiz confesó que no saludó a Messi

México / El Universal

La serie entre Inter Miami y Rayados de Monterrey estuvo marcada en gran parte por la polémica entre Lionel Messi y el director técnico Fernando Ortiz, quien habría sugerido antes del partido de ida que los árbitros podrían beneficiar al astro argentino.

Con contundentes triunfos en Miami y en Monterrey, Rayados eliminó a las Garzas y se situó en semifinales de la Copa de Campeones de CONCACAF, lo que, para el "Tano", es el triunfo más importante de su carrera.

"De parte mía, sí. De parte de los chicos, sí. Enfrentarse a Lionel, no solo campeón mundial, sino por lo que significa para este deporte, es mucho para todos. Feliz por pasar la serie", confesó Ortiz en conferencia de prensa.

Así mismo, se ocupó de dejar en claro el respeto y admiración que tiene por el 10 del Inter Miami y que sus intenciones no fueron malas.

"Para mí Messi es el mejor jugador de toda la historia de este deporte. Yo no quise ofender a nadie. Simplemente mi opinión respecto a lo que pienso. No se dio el saludo y si se daba no sabía cómo iba a reaccionar. El respeto lo va a tener siempre", agregó el "Tano" al confesar que no hubo saludo entre ellos.

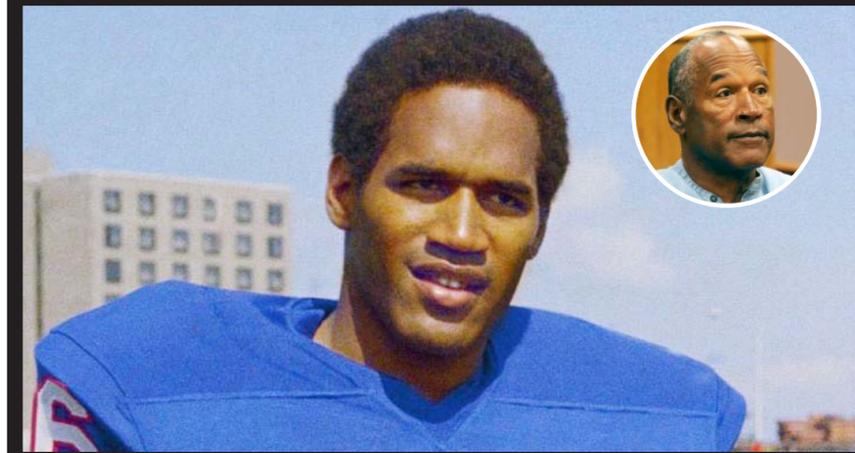
"Como entrenador estoy feliz de haber eliminado a un gran equipo. Gerardo y Lionel son grandes a nivel mundial. Me queda la satisfacción de pasar, pero ya estoy pensando en Tigres. Estamos a un paso de un partido importante como es el Clásico", anticipó el estratega del Monterrey.

Ya instalados entre los cuatro mejores de la región, el entrenador de La Pandilla señaló que van paso a paso y que "aún no han ganado nada".

"No hemos ganado nada, avanzamos de ronda. Le ganamos a un gran rival. No hemos ganado nada, avanzamos de ronda. Le ganamos a un gran rival", concluyó.

Muere OJ Simpson, víctima de cáncer

México / El Universal



OJ, de los mejores jugadores de la NFL.

El mundo del deporte y en específico la NFL recibió un golpe fuerte, al confirmarse la muerte de OJ Simpson a consecuencia del cáncer a los 76 años de edad.

Mediante un breve texto en redes sociales, fue su familia quien comunicó la noticia que rápidamente generó tristeza en los seguidores.

"El 10 de abril, nuestro padre, Orenthal James Simpson, sucumbió a su batalla contra el cáncer", escribió la familia en X el jueves.

En ese sentido, el comunicado agrega que en sus últimos minutos con vida, OJ Simpson estuvo rodeado de sus familiares.

"Estaba rodeado de sus hijos y nietos. Durante este tiempo de transición, su familia le pide que respete sus deseos de privacidad y gracia", agregó el breve comunicado.

Arrancan los Sultanes temporada 2024

Reciben a Tijuana en el estadio Monterrey a las 19:30 horas

Alberto Cantú

Los Sultanes de Monterrey iniciarán esta noche su temporada regular en la Liga Mexicana de Beisbol cuando enfrenten a los Toros de Tijuana, en el inicio de una serie de tres juegos en el estadio Monterrey.

Sultanes llega a esta serie ante los Toros con la necesidad de iniciar bien la temporada y con ese objetivo de ser campeones en la Liga Mexicana de Beisbol como no lo consiguen desde el 2018, hace ya seis años.

Los regios llegarán a esta serie con una marca de ocho ganados, dos empates y cuatro derrotas en la

pretemporada, pero del otro lado enfrentarán a unos siempre competitivos Toros de Tijuana, los cuales año a año han sido un serio contendiente al título.

Tras esta situación, los Sultanes inician hoy un largo camino en la temporada de la Liga Mexicana de Beisbol, que ojalá termine en título, pero antes de eso deberán de fraguar una gran campaña regular y el primer peldaño para esto serán los Toros de Tijuana, motivo por el cual este día únicamente queda esperar a ver si los regios se hacen de la victoria para iniciar con el pie derecho la contienda.



La novena regia busca debutar con victoria.

Sanciona Concacaf al Miami; Rayados se inconforma

Después de que la Concacaf multara al Inter de Miami tras los incidentes verbales al culminar el duelo de Ida de los Cuartos de Final en la Concacaf Champions Cup, Rayados se pronunció al respecto.

A través de un comunicado, la institución albiazul se mostró inconforme con la sanción al equipo de Florida, la cual resultó en una multa económica no revelada.

“No estamos conformes con la resolución de la Concacaf y hemos manifestado nuestra inconformidad al organismo deportivo por las vías oficiales correspondientes”, se lee.

Sin embargo, el conjunto albiazul manifestó que darán vuelta al tema y se enfocarán en lo que venga tanto en la Liga MX como en la misma Concachampions.

“Nuestro Club da vuelta a la página y continuará enfocado en sus objetivos deportivos en las competencias en las que participe”, sentenció. (AH)



Los hechos sucedieron en el juego de ida la semana pasada, en Miami.



De avanzar Rayados, el BBVA podría quedarse vestido y alborotado.

Afectarían elecciones final de la Concacaf

El 2 de junio del 2024 está marcado en la agenda política de México y de varios aficionados al fútbol.

Ese día, se realizará la elección presidencial más grande de toda la historia de los Estados Unidos Mexicanos; mientras que, en el balompié, al menos, un equipo de la Liga MX se jugará su pase al Mundial de Clubes, vía la final de la Concacaf Champions Cup. Ese partido se podría jugar en Estados Unidos teniendo al equipo de Liga MX fungiendo de local.

De acuerdo al reglamento de la Concacaf Champions Cup: “La final será albergada por Concacaf en una sede neutral”, aunque el artículo tiene un apartado en el que se lee: “a su exclusivo criterio, Concacaf se reserva el derecho de otorgar los derechos de albergue al club con la clasificación más alta”.

Más adelante, en la reglamentación se detalla: “El Club mejor clasificado después de concretar los octavos de final, los cuartos de final y las semifinales de la competición (Sin incluir la Primera ronda), será el anfitrión de la final”.

De acuerdo a una consulta hecha por ESPN con los clubes mexicanos que jugarán las semifinales de la Concacaf Champions Cup, no se les ha informado si la Confederación le entregará el derecho de albergar la final al club “con la clasificación más alta” o se apostará por una “sede neutral”.

En este momento, el club con la clasificación más alta, de acuerdo a los parámetros de Concacaf, es Monterrey, que enfrenta a Columbus Crew en una de las semifinales. Le sigue Pachuca y en el tercer puesto está América, ambos equipos definirán el otro boleto de la final. El Columbus Crew está en el cuarto sitio. Por lo que la posibilidad de que el derecho a albergar la final de la Champions Cup sea para

un equipo mexicano es alta.

Un directivo de los equipos involucrados señaló off the record que “si se juega entre mexicanos yo creo que se juega el 1° (de junio). Se tendría que adelantar. Sin ser oficial, yo creo que no se debe buscar el hilo negro, se jugaría el 1° (de junio)”.

En el código electoral de Nuevo León, Hidalgo y Ciudad de México no hay algún artículo o apartado que impida la realización de eventos deportivos en el mismo día de la elección, además que desde el INE aseguran que “no hay ninguna prohibición” para disputar la final de la Concacaf Champions Cup en territorio mexicano.

A su vez, las autoridades mexicanas reconocen que los cuerpos de seguridad estarán destinados ese día a labores relacionadas con el proceso electoral en la que se elegirán más de 20 mil puestos públicos, tanto federales como locales. Lo que complica que haya personal de seguridad pública disponible para el evento deportivo.

¿ESTADOS UNIDOS, LA OPCIÓN?

A diferencia de las ediciones pasadas de este tipo de torneos, la Concacaf decidió que el campeón se definirá a un sólo juego y en su reglamento detalló que ellos se reservan el derecho de programar el juego en una sede neutral o en la casa del equipo mejor clasificado en el torneo.

Estados Unidos luce como la opción más fuerte para albergar la final de la Concacaf Champions Cup, debido a que en el país de las barras y las estrellas el proceso electoral se tiene programado hasta noviembre del 2024 y no hay ninguna restricción para hacerlo.

“Sí se ha manejado la posibilidad de que esa final se juegue en Estados Unidos”, agregó otra fuente cercana al tema.



Gerardo Martino.

Critica Martino a equipos mexicanos

México / El Universal

Este miércoles el Inter Miami sufrió una eliminación histórica en manos del Monterrey en la Copa de Campeones de CONCACAF y Gerardo Martino, que fue abucheado por todo el estadio BBVA, lanzó un dardo directo a los equipos del fútbol mexicano tras la derrota.

Al ser cuestionado sobre el dominio de la Liga MX sobre la MLS en esta edición de la Concachampions, el exentrenador de la Selección Mexicana respondió molesto y aseguró que de nada sirve el poderío en clubes si se descuida al Tri.

“Desde que trabajé en México, siempre me han parecido muy inútil hacer esa comparación, sobre todo porque la MLS tiene muchas reglas que lo complican, por otro lado, de qué sirve que el América quede campeón de este torneo si poco aporta a su selección, generalmente sus figuras son extranjeros lo cual no me parece muy relevante para la mejora de un torneo, de la Liga MX o la MLS”.

Así mismo, halagó el protagonismo de equipos como América, Rayados y Tigres y el modelo de negocio del Pachuca, los cuatro equipos mexicanos que seguían con vida en cuartos de final del torneo.

“Sigo sosteniendo que al menos en esta instancia accedieron los equipos que mejor plantel tienen en el mejor fútbol mexicano, llámese América, Tigres o Rayados, al Pachuca no lo pongo no porque no me parezca bueno, sino porque la estructura del Pachuca está armando de base de jóvenes”, concluyó el “Tata”, que se negó a contestar sobre las acusaciones de los futbolistas del Tricolor.

Deja el Miami Monterrey

El conjunto de Florida abandonó el hotel de concentración poco después del mediodía del jueves

Tras quedar eliminado el miércoles ante Rayados en la Vuelta de los Cuartos de Final de la Concacaf Champions Cup, el Inter de Miami ya dio vuelta a la página y se regresó a Estados Unidos.

Fue poco después del mediodía del jueves cuando los dirigidos por Gerardo Martino salieron del hotel de concentración ubicado en San Pedro, rumbo al Aeropuerto Internacional de Monterrey.

A las afueras del lugar se encontraban fanáticos de dicho club así como del astro argentino, Lionel Messi en busca

de ser atendidos ya sea para autógrafos o fotografías.

La visita de Messi a la Sultana del Norte hizo que miles de espectadores pusieran sus miradas en el jugador tanto dentro y fuera de la cancha.

Ahora el Inter de Miami se enfocará en sus siguientes compromisos en la Major League Soccer (MLS), mientras que el conjunto albiazul hará lo propio en la Liga MX así como en las semifinales en la Concacaf ante Columbus Crew. (AH)



El equipo norteamericano se fue con las manos vacías.

Dani Alves saldó deuda con padre de Neymar

México / El Universal

Dani Alves suma casi tres semanas desde que salió en libertad de una prisión en Barcelona tras pagar un millón de euros, causando con ello la molestia de miles de ciudadanos que mostraron su indignación.

Luego de salir, Alves se volvió tendencia a realizar una fiesta para festejar su liberación y aprovechó las últimas horas para pagar una deuda que tenía con el padre de su excompañero

en la Selección de Brasil, Neymar.

De acuerdo con información compartida por Inés Guardiola, abogada de Dani Alves, el exjugador habría ya pagado cerca de 150 mil euros, cantidad prestada por Neymar Santos Sr.

Es importante recordar que en esa primera instancia, la familia de Neymar estuvo apoyando a Dani Alves, terminando con la relación luego de conocer que fue declarado culpable por las autoridades españolas.



Hasta la cárcel se conoce a los mejores amigos.

Cruz Azul, a saltar al subliderato

México / El Universal

La Máquina del Cruz Azul visitará hoy al Puebla en punto de las 21:00 horas, en partido de la jornada 14 del Clausura 2024.

El Azul parte favorito en este encuentro, la posición en la tabla muestra a los Cementeros en la cuarta posición con 26 unidades, y querrán seguir subiendo y pensar en un liderato general.

Los poblanos tienen únicamente cinco puntos y son los coleros de la tabla general.

Este viernes los de la Franja buscarán cerrar de manera decorosa y obtener una segunda victoria.

OTROS DUELOS



El Azul cuenta con 26 puntos.

Por su parte, los Rayos de Necaxa reciben al Santos Laguna, donde los primeros, que tienen 24 puntos, buscan mantenerse entre los primeros seis de la tabla para evitar el play-in, mientras que los albirverdes, que tienen 15 buscan incluirse en el top-ten.

Mientras tanto, Querétaro reciben al Mazatlán a las 19:06 horas en el estadio la Corregidora.

Querétaro llega a este partido con 23 unidades, y tratarán de escalar peldaños en la tabla para buscar también evitar el repechaje. Mazatlán tiene doce.

Sorprende Atalanta al Liverpool en Anfield

Liverpool, con un equipo prácticamente titular y en un torneo en el que venían afilados, no lograron hacer pie en un partido que dominaron los dirigidos por Gasperini.

Un doblete de Gianluca Scamacca y uno de Mario Pasalic sentenciaron la goleada visitante de 3-0 frente a los de Klopp, que ahora deben afrontar una vuelta en Italia que puede hacerse muy cuesta arriba por la diferencia.

El primer gol fue a los 38', cuando un desborde de Zappacosta terminó con un centro atrás y un remate no del todo certero de Scamacca, que se le escurrió de las manos a Kelleher. Así terminó la primera mitad para ambos equipos.

Ya en el complemento, a los 60', De Ketelaere recibió por banda derecha, vio a Scamacca apareciendo

solo en el área y el delantero conectó de zurda para ubicarla lejos del alcance del arquero y generar confusión en Liverpool, de jugadores y de la gente.

Pero no fue todo, porque Atalanta volvió a golpear por intermedio de Pasalic, haciendo estragos a partir de las grandes ventajas defensivas que le dio Liverpool. La jugada surgió de una asistencia de Scamacca para Éderson, que remató e hizo exigir a un arquero que volvió a responder de mala manera, dejándole servido el rebote al volante.

Atalanta regresa a Italia con una tranquilidad importante de cara a la vuelta y con las aspiraciones de avanzar a la semifinal, frente a un Liverpool que fue desconocido y deberá encontrarse de visitante.



Los italianos, con importante ventaja.

EUROPA LEAGUE RESULTADOS DE AYER

Milán 0-1 Roma
B. Leverkusen 2-0 West Ham
Benfica 2-1 Marsella
Liverpool 0-3 Atalanta

Robo a Ohtani fue de 16 mdd

El ex intérprete de la superestrella de los Dodgers Los Angeles, Shohei Ohtani, le robó más de 16 millones de dólares durante dos años a Ohtani para pagar deudas de juego en una casa de apuestas ilegal, según una declaración jurada presentada por las autoridades federales el jueves.

Las autoridades federales presentaron una denuncia acusando a Ipei Mizuhara, de 39 años, de fraude bancario. El fraude bancario puede conllevar una multa máxima de hasta 1 millón y/o hasta 30 años de prisión, según las pautas federales de sentencia.

“Quiero enfatizar este punto: el señor Ohtani es considerado una víctima en este caso”, dijo el fiscal federal Martín Estrada durante una conferencia de prensa en Los Ángeles.

Estrada agregó que no había evidencia de que Ohtani tuviera conocimiento de las actividades de juego de Mizuhara o del uso de su cuenta bancaria para pagar sus deudas. Dijo que los investigadores revisaron años de mensajes de texto entre los dos y no encontraron ninguna conversación sobre juegos de azar.

“El señor Mizuhara utilizó y abusó de esa posición de confianza... para saquear la cuenta bancaria del señor Ohtani por una suma de más de \$16 millones”, dijo Estrada.

Se espera que Mizuhara comparezca ante el Tribunal de Distrito de Estados Unidos el viernes por la tarde, durante el cual se fijará una fecha de lectura de cargos, según un portavoz de la Fiscalía de Estados Unidos. El abogado de Mizuhara, Michael G. Freedman, declinó hacer comentarios.

Ohtani, mencionado en la denuncia sólo como un “jugador de béisbol profesional”, dijo a las autoridades que él no autorizó las transferencias.



Ipei Mizuhara le robó a Shohei Ohtani una desorbitante cantidad de dinero.

En 2018, el año en que Ohtani se mudó a los Estados Unidos, Mizuhara lo ayudó a abrir una cuenta bancaria donde se depositó su salario de los Angelinos, afirma la denuncia. Ohtani dijo que nunca le dio a Mizuhara el control de sus cuentas, pero Mizuhara supuestamente les dijo a los asesores financieros y contadores de Ohtani, ninguno de los cuales hablaba japonés, que Ohtani les había negado el acceso a la cuenta, según la declaración jurada.

Los mensajes de texto mostraron que Mizuhara comenzó a apostar en septiembre de 2021 y comen-

zó a perder “sumas sustanciales de dinero” ese mismo año. Los registros bancarios también muestran que el número de teléfono y la dirección de correo electrónico de la cuenta se cambiaron a aquellos asociados con Mizuhara.

En total, afirma la denuncia, Mizuhara promedió 25 apuestas por día, entre 10 y 160 mil por apuesta, entre diciembre de 2021 y enero de este año: unas 19 mil apuestas en total. Los registros de apuestas de Mizuhara, según una hoja de cálculo obtenida por las autoridades, reflejaron ganancias totales de 142 millones y pérdidas totales de 183, durante este

lapso, “dejando un saldo neto total de 40 millones 678 mil 436 dólares negativos”.

Si bien la denuncia no menciona el nombre del corredor de apuestas, su papel y sus detalles coinciden con los de Mathew Bowyer. Los registros bancarios también muestran que el número de teléfono y la dirección de correo electrónico de la cuenta de Ohtani se cambiaron a los asociados con Mizuhara a finales de 2021. Los fiscales dijeron que las ganancias se depositaron en la cuenta de Mizuhara, no en la de Ohtani.

Según la declaración jurada, Mizuhara envió mensajes de texto repetidamente a la casa de apuestas pidiendo más crédito. El 14 de noviembre de 2022, escribió: “Soy terrible en esto de las apuestas deportivas, ¿eh? Jajaja... ¿Hay alguna posibilidad de que puedas volver a prestarme? Tú sabes, no tienes que preocuparte de que no pague”.

Los investigadores también se basaron en llamadas telefónicas grabadas del banco en las que Mizuhara se identificó falsamente como Ohtani para “engañar” a los empleados del banco para que autorizaran las transferencias. La denuncia describía una transferencia específica el 20 de junio de 2023 de 500 mil dólares a un asociado de una casa de apuestas.

No hay indicios en la denuncia de que alguien relacionado con la casa de apuestas haya contactado alguna vez con Ohtani. Bass ha dicho que Bowyer no tuvo contacto con Ohtani.

Mizuhara respondió: “Técnicamente, le robé. Todo terminó para mí”.

Hasta que fue despedido, Mizuhara había interpretado para Ohtani desde 2018, acompañando al jugador de dos vías en dugouts, vestidores, salas de jugadores, en viajes, en entornos mediáticos y en otros lugares, lo que hizo que Mizuhara fuera muy reconocible para los fanáticos del béisbol. Los dos rara vez se separaron. La presentación describe a Mizuhara como el “gerente de facto” de Ohtani.



Tom Brady no descartó la posibilidad.

¡Regresaría!

Tom Brady dijo que se retiraría del fútbol americano “para siempre” el 1 de febrero de 2023, pero podría estar reconsiderándolo.

En una aparición en el podcast “Deep Cut”, lanzado el jueves, el presentador Vic Blends le preguntó a Brady si contestaría el teléfono si un equipo lo llamara en caso de lesión.

“No me opongo a ello”, dijo Brady. “No sé si me dejarán si me convierto en propietario de un equipo de la NFL. Siempre estaré en buena forma. Siempre podré lanzar el balón. Así que, entrar por un tiempo, como el regreso de MJ [Michael Jordan], no sé si me dejarían. Pero no me opondría a ello”.

Blends propuso un escenario en el que los San Francisco 49ers podrían necesitar un mariscal de campo de cara a los playoffs y luego Brady también mencionó a los New England Patriots y Las Vegas Raiders antes de dar su respuesta.

En mayo de 2023, Brady había llegado a un acuerdo con el propietario de los Raiders, Mark Davis, para unirse al grupo propietario de la organización, pendiente de la

aprobación de la NFL.

Esa aprobación aún no ha llegado, y el comisionado Roger Goodell dijo en la reunión anual de marzo que la liga pasa “por un proceso muy exhaustivo” y cree que “ha estado progresando”.

Brady, de 46 años, también tiene planes de comenzar a trabajar como locutor deportivo en Fox Sports este verano.

Brady hizo referencia a su próximo trabajo con Fox Sports en el podcast y dijo: “Me encanta tener este desafío de probar algo diferente en mi vida. Me desafiará de muchas maneras diferentes”.

Los comentarios de Brady en el podcast, que se produjeron mientras estaba en una silla de barbero, generaron revuelo en las redes sociales y resonaron especialmente en Nueva Inglaterra, donde los Patriots están planeando una ceremonia en todo el estadio para honrar a Brady el 12 de junio.

Brady jugó para los Patriots de 2000 a 2019 y ganó seis campeonatos de Super Bowl. Terminó su carrera con los Tampa Bay Buccaneers de 2020 a 2022, capturando un séptimo título de Super Bowl.

Tiene Witt día impresionante con Reales

Bobby Witt Jr. acumuló cuatro hits, incluyendo dos jonrones y cinco carreras impulsadas, y los Reales de Kansas City sacaron provecho de un primer inning con nueve anotaciones para aplastar el jueves 13-3 a los Houston Astros.

Kansas City barrió la serie de tres juegos y estiró a siete su racha de victorias.

Los Reales completaron una tanda perfecta de siete encuentros en casa ante los Chicago White Sox y los Astros.

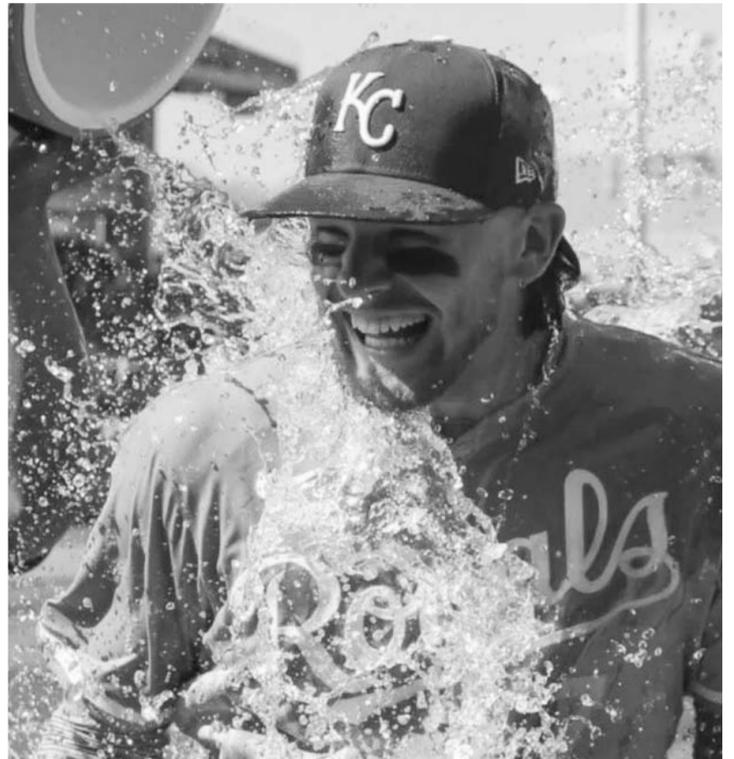
Fue apenas la tercera vez en la historia de la franquicia que disputan al menos siete partidos en una tanda como locales sin perder. Las otras dos: siete juegos en 1988 y ocho juegos en 1985, el año en el que conquistaron su primera Serie Mundial.

Brady Singer (2-0) permitió una carrera y cinco hits en cinco innings.

Hunter Brown (0-2) cargó con la derrota al sacar apenas dos outs. Fue castigado con nueve carreras y 11 hits.

Por los Astros, el venezolano Jose Altuve de 4-3. El hondureño Mauricio Dubon de 4-2, una impulsada.

El dominicano Jeremy Peña de 5-1, una anotada. Por los Reales, los venezolanos Maikel Garcia de 5-2, dos anotadas y dos remolcadas, y Salvador Perez de 3-1



Cuatro imparables, entre ellos dos jonrones fueron disparados por Witt.

Se retira Jhonny González

El boxeador mexicano da fin a 25 años de carrera

El boxeador mexicano, Jhonny González, anunció que se retira del pugilismo profesional tras 25 años de carrera.

A través de un comunicado, González se sintió muy agradecido por lo logrado en su carrera, por lo que su siguiente objetivo es ser entrenador.

“He tomado la decisión de retirarme del boxeo profesional para enfocarme en nuevos proyectos, estoy comenzando una nueva etapa como entrenador, mi meta es crear futuros campeones del

mundo en este deporte”, expresó.

Jhonny González es campeón de la Organización Mundial de Boxeo en peso Gallo, del Consejo Mundial de Boxeo (CMB) y de la Organización Internacional de Boxeo en la categoría Pluma, en general ganó cuatro campeonatos.

El pugilista se retira con un récord de 69-12-1, con 56 nocauts, uno de los más recordados fue ante Abner Mares en disputa por el campeonato de peso Pluma.



Jhonny González

Hermanos regios irán por pase a París 24

Beatriz y Alberto Briones buscarán en Estados Unidos el pase olímpico

Los hermanos regiomontanos, Beatriz y Alberto Briones avanzaron al Preolímpico en el último control selectivo en la disciplina de canotaje.

La Federación Mexicana de Canotaje anunció el miércoles que tanto los hermanos Briones, así como Karina Alanís, Roberto Eguía y Maricela Montemayor, también de Nuevo León, viajarán a Florida el 24 de abril en busca del pase a los Juegos Olímpicos de París 2024.

Los Kayakistas participarán en el Preolímpico en pruebas individuales, en pareja así como en equipos.

Dichos deportistas obtuvieron medallas en los Juegos Centroamericanos de San Salvador 2023 así como en los Panamericanos de Santiago del mismo año.

Cabe recordar que Nuevo León tiene clasificados a París 2024 a Osmar Olvera, Randal Willars y Kevin Berlín. (AH)



Beatriz Briones.

Ganan los Knicks y aún irán por el subliderato

Jalen Brunson consiguió 39 puntos en tres periodos y los Knicks de Nueva York mantuvieron encarrilado su intento de finalizar en el segundo sitio de la Conferencia Este, al derrotar el jueves 118-109 a los Boston Celtics.

Un día después de asegurar un pasaje a los playoffs, los Knicks se acercaron a medio juego de los Milwaukee Bucks, que ocupan la segunda plaza. A cada uno de estos equipos le restan dos partidos en la temporada regular.

Nueva York tendría que ganar los dos partidos y necesitaría que los Bucks sucumbieran un par de veces, en Oklahoma City y Orlando, dado

que Milwaukee tiene la ventaja en el criterio de desempate, los duelos directos.

Brunson atinó 15 de 23 disparos de campo y seis de 11 triples. Donte DiVincenzo, el otro base, totalizó 17 puntos y Josh Hart finalizó con 16, además de interceptar 16 rebotes.

Nueva York recibió también apoyo desde el banquillo, por parte de su principal adquisición en el periodo de canjes. Bojan Bogdanovic sumó 14 puntos.

Jayson Tatum anotó 18 tantos por Boston. Payton Pritchard agregó 16 como suplente, mientras que Jaylen Brown y Seth Hauser aportaron 15 por cabeza.



Muere Lorena Velázquez 'La mujer vampiro'

El Universal.-

A los 86 años de edad, por causas aún no reveladas, falleció la actriz Lorena Velázquez.

Por medio de una publicación en sus redes sociales, la Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI) informó del deceso de quien es considerada leyenda en el cine fantástico mexicano al haber participado en filmes como "Santo contra las mujeres vampiro" y "Las luchadoras contras las momias".

Su más reciente aparición en la pantalla grande se dio en 2018 cuando se estrenó la comedia "Más sabe el diablo por viejo", en donde compartió créditos con Ignacio López Tarso e Isela Vega.

Trabajó en más de 100 producciones de cine y tv.

La actriz nació el 15 de diciembre de 1937 en la Ciudad de México. Fue hija de Eduardo Villar Andrade y Elda Dondé. Su hermana fue la actriz Teresa Velázquez.

Al divorciarse, su madre se casa con el actor Víctor Velázquez, exesposo de Katy

Jurado. De él, ella y su hermana Tere tomaron el apellido al incursionar en el cine.

Durante su carrera, participó en varias películas del llamado Cine Fantástico.

Su belleza captó la atención de los productores y filmó varias películas con figuras como Germán Valdés Tin Tan, Adalberto Martínez "Resortes", Marco Antonio Campos "Viruta", Gaspar Henaine "Capulina" y El Santo, entre muchos otros.

Estudió ballet y teatro en la escuela de Bellas Artes en donde se formó académicamente en técnica teatral. Más tarde incursionó en cine con la cinta Caras nuevas (1956). Poco después, le dan su primer papel protagonista en Un mundo nuevo (1957).

TRABAJO ICÓNICO CON EL SANTO

En 1962, aparece como reina en la película de Santo contra las mujeres vampiro, película de gran éxito que inclusive ganó premio internacional por el maquillaje utilizado.

También participó con



Fue la reina de los vampiros con el enmascarado de plata.

Mauricio Garcés en la cinta Fray Don Juan, y Ya somos hombres (1971) con Valentín Trujillo.

En 2011, participó en la cinta Cartas a Elena, a lado de otras figuras con amplia trayectoria como Ana Luisa Peluffo, Elsa Cárdenas e Irma Dorantes, y en donde logra interpretar un personaje humilde, lejos de las damas de sociedad que había caracterizado.

También fue parte importante de la televisión.

PAPELES EN TELEVISIÓN

Participó en telenovelas como Ardiente Secreto, El Privilegio



Tuvo importantes papeles al lado de grandes actores del cine de oro, y más tarde en las telenovelas.

de Amar, Niñas de mi Corazón y Qué Pobres Tan ricos, entre otras.

Se casó en dos ocasiones: con Robert Taylor Morris y Eduardo Novoa, con quien procreó un hijo, Eduardo Novoa Villar, quien es actor, director teatral, musicalizador y xintegrante de la banda Los amantes de Lola.

Además, adquirió el estatus de ícono inseparable del cine de

luchadores y de ciencia ficción, por lo cual había homenajeada en distintos contextos; como en el festival El Futuro más acá, en Nueva York; en el Festival de Cine Latino, de San Diego, en el Sexto Festival Internacional de Cine de Acapulco (FICA).

En 2014, regresó al teatro con el musical Mame, junto a Itatí Cantoral.



Sólo sus canciones han regresado a la plataforma.

Se escucha ya en Tik Tok la música de Taylor Swift

El Universal.-

La música de la cantante Taylor Swift ha regresado a TikTok. Esto después de en enero, Universal Music Group (UMG) decidiera eliminar el catálogo de música que se distribuye bajo su sello, en la que se encontraban las canciones de la estadounidense.

Hace unos meses, UMG dio a conocer una carta abierta en la que anunciaban el retiro de música de artistas como Taylor Swift, Bad Bunny y BTS. En dicha carta anunciaban que varios de los acuerdos que tenían con TikTok no se cumplieron.

De hecho, acusaban a la plataforma de ByteDance de intentar "construir un negocio basado en la música, sin pagar un valor justo por ella". De hecho, el gigante musical detalló que su plataforma solo representa 1% de sus ingresos, un porcentaje menor al crecimiento que ha tenido la plataforma.

¿Qué canciones de Taylor Swift regresan a TikTok?

Como hemos comprobado en Tech Bit, las canciones de Taylor Swift efectiva-

mente regresaron a TikTok, por lo que ahora los usuarios tienen la oportunidad de usar su música en su contenido.

Actualmente, los álbumes que están disponibles son: Fearless (Taylor's Version), Red (Taylor's Version), Speak Now (Taylor's Version), 1989 (Taylor's Version), Lover, folklore, evermore y Midnights.

De igual forma, para los usuarios que ya tenían videos con sus canciones y que se silenciaron, los audios vuelven a estar disponibles de manera paulatina.

Hasta el momento, solo las canciones de Taylor Swift regresaron a TikTok, valdría la pena esperar si artistas como Olivia Rodrigo, Ariana Grande o Drake vuelven a regresar su música a la plataforma.

Por el momento no existe algún comunicado oficial que explique por qué las canciones de Swift fueron las únicas en regresar, sin embargo, se cree que puede ser porque la cantante es dueña de su música y ella misma establece los derechos de publicación de su trabajo.

Invitan a Banda MS a ceremonia del Grito

El Universal.-

El presidente Andrés Manuel López Obrador invitó este jueves a la Banda MS para que participe en la verbena popular del Grito de Independencia del próximo 15 de septiembre en el Zócalo de la Ciudad de México, la última ceremonia que encabezará.

En su conferencia mañanera de este jueves 11 de abril en Palacio Nacional, López Obrador adelantó que también busca que, sin dar su nombre, una familia del género de mariachi participe en esta fiesta popular. Indicó que también se presentará una banda de viento de Oaxaca.

"La música de los pueblos es importantísima. Ya estamos buscando, ya estamos viendo, porque ya va a ser el último Grito que me corresponde de Independencia, el día 15, y va a ser de bandas, pero queremos banda de Oaxaca primero, la de Oaxaca, ahí están bandas de lo mejor", mencionó.

"Luego queremos algo que tenga que ver con mariachi, y quiero una familia que



Será el último Grito de Independencia del presente gobierno federal.

canta, que canta bien, y luego hay una banda, que de una vez, me voy a acordar porque son de Sinaloa precisamente... MS. Aprovecho para decirles, nada más, no se vayan a pasar, no vayan a querer

rayarse, pero aprovecho para decirles que los invitamos, porque se han portado muy solidarios, muy fraternos. Entonces va a ser México, México completamente musical, y si van a estar las bandas de música".

Dona póster de 'Joker' a subasta por Gaza

Juan Emilio Aguillón

El famoso actor de Hollywood, Joaquin Phoenix, se unió a las donaciones de artículos a subastar para apoyar a las víctimas de Gaza, regalando un póster con su autógrafo de "Joker".

Phoenix se unió a otras celebridades conocidas en la industria, quienes regalaron objetos valiosos relacionados con películas y series, entre ellos un guion de "The Crown" y una colección de libros del cineasta, Guillermo del Toro.

Te podría interesar: Dona Del Toro libros en apoyo a la causa humanitaria en Gaza.

Otras personalidades como Paul Mescal, Olivia Colman, Susan

Sarandon y Andrea Riseborough también se han unido para apoyar a Gaza.

Previamente, el ganador del Oscar expresó su apoyo al director Jonathan Glazer, realizador de "La Zona de Interés", quien condenó el genocidio israelí en la edición pasada de los premios de la Academia.

Joaquin, además de otras celebridades, firmaron una carta para respaldar el discurso de Glazer y exigir el cese al fuego en la región, a más de siete meses de que empezara el más reciente conflicto entre ambos territorios.

La subasta ya rebasó la cantidad de \$200 mil dólares y finalizará este viernes, 12 de abril, por tanto, se prevé la participación de otros actores y celebridades.



Se suma a causa humanitaria.



Estuvo por última vez en México, en el 2018.

Estaría Shakira preparando gira mundial

El Universal.-

Hace apenas unas semanas, Shakira sorprendió a sus fans al anunciar el lanzamiento de "Las mujeres no lloran", el disco número 12 en su carrera y con el que regresó a la industria musical, tras varios años de ausencia.

Aunque el disco incluye varios temas que se volvieron éxito mucho antes del lanzamiento de éste, como "TQG" y "Music Session 53", junto a Bizarrap, se convirtió en todo un éxito, por lo que los rumores de una posible gira no tardaron en comenzar.

La propia colombiana alimentó estas sospechas, tras una entrevista que ofreció a

la revista "Billboard", pues aseguró que no descartaba la idea de iniciar un tour mundial: "Armar una gira es divertido, pero es un gran esfuerzo. Para mí lo más importante es el repertorio. Por eso creo que mi próxima gira será la gira de mi vida".

Ahora, todas estas especulaciones parecen estar convirtiéndose en una realidad, y es que la intérprete de "Antología", acaba de publicar un misterioso mensaje en las redes, con el que, de acuerdo con los usuarios, estaría confirmando el tan ansiado tour.

A través de su cuenta de X, antes Twitter, Shakira escribió una simple y breve frase que enloqueció a sus seguidores,

pues serviría como el anuncio oficial: "Se viene la loba", se lee en la publicación.

Aunque no dio más detalles al respecto, los fans no tardaron en reaccionar y hacerle saber que están ansiosos por volverla a ver arriba de un escenario: "Por fin la gira", "Se viene la gira", "Nuestro sueño por fin hecho realidad", "Shakira no estás jugando con nosotros", "Si es el tour me muero", "¿Qué significa esto? ¿Voy rompiendo la alcancía o qué?", "Dios, se viene el tour", "la manada ya te espera", son solo algunos de los comentarios que se pueden leer.

Hasta el momento no hay nada confirmado y Shakira no ha hecho ninguna otra declaración al respecto.